

PLENO

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión plenaria número 58 celebrada el miércoles, 21 de julio de 2021

ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO

11-21/ICP-000001. Cuenta General ejercicio 2020 e informe de cumplimiento del Presupuesto del ejercicio 2020, programas 1.1.B, «Actividad Legislativa» (Parlamento de Andalucía), y 1.1.C, «Control externo del sector público» (Defensor Del Pueblo Andaluz).

DIPUTACIÓN PERMANENTE

11-21/OAPP-000003 y 11-21/OAPP-000004. Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

PROPOSICIONES DE LEY A TRAMITAR EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

11-19/PPPL-000002. Designación de diputados para la defensa en el Congreso de los Diputados de la Proposición de ley relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la educación infantil.

DECRETOS-LEYES

11-21/DL-000013. Convalidación o derogación del Decreto-ley 13/2021, de 6 de julio, por el que se establece una medida extraordinaria y urgente en el ámbito económico para facilitar ayudas a las pequeñas y medianas empresas pertenecientes a las cadenas de valor de los sectores aeroespacial y otros avanzados del transporte afectadas por las consecuencias económicas de la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19), para financiación de capital circulante cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

11-21/DL-000014. Convalidación o derogación del Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, por el que se disponen medidas de incentivo para la renovación y modernización de los establecimientos de alojamiento turístico.

PROYECTOS DE LEY

- 11-21/PL-000004. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.
- 11-20/PL-000002. Debate final del Proyecto de Ley de Reconocimiento de Autoridad del Profesorado.
- 11-20/PL-000004. Debate final del Proyecto de Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía.

COMPARECENCIAS

11-21/APP-000923. Comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio a fin de informar sobre el ejercicio del derecho de tanteo y retracto por parte de la Junta de Andalucía con relación a la promoción de viviendas protegidas en Écija (Sevilla), presentada por el G.P. Socialista.

21 de julio de 2021

XI LEGISLATURA

MOCIONES

11-21/M-000012. Moción relativa a política general en materia de energías renovables en nuestra Comunidad, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

- 11-21/POP-000772. Pregunta oral relativa a los desequilibrios provinciales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.
- 11-21/POP-000785. Pregunta oral relativa a los sueldos vitalicios para los ex presidentes Junta de Andalucía, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.
- 11-21/POP-000744. Pregunta oral relativa a la atención presencial de atención ciudadana en servicios públicos de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.
- 11-21/POP-000773. Pregunta oral relativa al Servicio Andaluz de Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.
- 11-21/POP-000733. Pregunta oral relativa a la siniestralidad laboral en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.
- 11-21/POP-000741. Pregunta oral relativa a las ayudas a las pymes en prevención de riesgos laborales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.
- 11-21/POP-000745. Pregunta oral relativa a la situación laboral de los trabajadores de la Base Aérea de Morón de la Frontera (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.
- 11-21/POP-000747. Pregunta oral relativa a la situación de la Red de Albergues de Inturjoven, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.
- 11-21/POP-000732. Pregunta oral relativa a la financiación con fondos FEDER y de la Junta de Andalucía para la construcción de un colegio privado en Estepona, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.
- 11-21/POP-000740. Pregunta oral relativa a las nuevas plazas de Bachillerato Internacional, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Enrique Moreno Madueño y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

- 11-21/POP-000787. Pregunta oral relativa a los deportistas andaluces en Tokio 2020, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. María Mar Hormigo León y D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.
- 11-21/POP-000752. Pregunta oral relativa a la supresión de la línea de tres años en el CEIP José María del Campo en Sevilla, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.
- 11-21/POP-000734. Pregunta oral relativa a los efectivos y recursos del Plan Infoca, formulada por los Ilmos. Sres. D. Guzmán Ahumada Gavira y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.
- 11-21/POP-000781. Pregunta oral relativa a la valoración del modelo nacional de la nueva política agraria común (PAC), formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/POP-000782. Pregunta oral relativa al pago de las ayudas a la ganadería extensiva, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/POP-000725. Pregunta oral relativa a los efectos secundarios de las vacunas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita.
- 11-21/POP-000730. Pregunta oral relativa a la situación del servicio de atención infantil temprana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.
- 11-21/POP-000779. Pregunta oral relativa a las inversiones sanitarias en la provincia de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/POP-000777. Pregunta oral relativa a la seguridad vial en la carretera A-348, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/POP-000761. Pregunta oral relativa a la nueva convocatoria de ayudas al alquiler, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.
- 11-21/POP-000762. Pregunta oral relativa a los recortes en las líneas del transporte público, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.
- 11-21/POP-000778. Pregunta oral relativa a Andalucía en Arco, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Martín Iglesias y D. Adolfo Manuel Molina Rascón y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

- 11-21/POP-000786. Pregunta oral relativa a Letras para la Concordia, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Bruno García de León y D. Alfonso Candón Adán, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/POP-000765. Pregunta oral relativa a la aplicación de fondos europeos Next Generation en materia de igualdad, políticas sociales y conciliación, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y D. Raúl Fernando Fernández Asensio y Dña. Concepción González Insúa y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.
- 11-21/POP-000757. Pregunta oral relativa a las medidas para mejorar el bienestar psicológico de las personas mayores en los centros residenciales, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carmen Dolores Velasco González y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.
- 11-21/POP-000767. Pregunta oral relativa a las políticas para jóvenes en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Portavoz, y D. Macario Valpuesta Bermúdez, presidente del G.P. Vox en Andalucía.
- 11-21/POP-000737. Pregunta oral relativa a las políticas de salud de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.
- 11-21/POP-000738. Pregunta oral relativa a la estrategia frente al COVID-19, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos.
- 11-21/POP-000776. Pregunta oral relativa a la economía verde y al compromiso medioambiental, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/POP-000742. Pregunta oral relativa a la situación de la atención primaria en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, portavoz del G.P. Socialista.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 11-21/CC-000002. Solicitud de creación de Grupo de Trabajo relativo a la mejora de la asistencia sanitaria en nuestra Comunidad, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-21/CC-000003. Solicitud de creación de Grupo de Trabajo relativo al plan de rescate para la juventud andaluza, presentada por el G.P. Socialista.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLP-000099. Proposición no de ley relativa al establecimiento de un Plan Especial de Aplazamiento y Fraccionamiento de la Deuda de los Ayuntamientos con la Administración Central, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-21/PNLP-000100. Proposición no de ley relativa a la colaboración, cooperación, lealtad institucional y mutuo auxilio entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Estado Español, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

DSPA 11 105

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

SUMARIO

Se abre la sesión a las trece horas, veintinueve minutos del día veintiuno de julio de dos mil veintiuno.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la Cámara para modificación del orden del día (pág. 13).

Interviene:

Dña. Marta Bosquet Aznar, presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

SENADO

11-21/SENA-000002. Designación de Dña. Susana Díaz Pacheco como Senadora en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por renuncia de D. Fernando López Gil (pág. 14).

Interviene:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada la designación por 88 votos a favor y 19 votos en blanco.

PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO

11-21/ICP-000001. Cuenta General ejercicio 2020 e informe de cumplimiento del Presupuesto del ejercicio 2020, programas 1.1.B, «Actividad Legislativa» (Parlamento de Andalucía), y 1.1.C, «Control externo del sector público» (Defensor Del Pueblo Andaluz) (pág. 18).

Interviene:

Dña. Marta Bosquet Aznar, presidenta del Parlamento de Andalucía.

PLENO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

11-21/OAPP-000003 y 11-21/OAPP-000004. Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente (pág. 19).

Interviene:

Dña. Marta Bosquet Aznar, presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobadas las propuestas por unanimidad.

PROPOSICIONES DE LEY A TRAMITAR EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

11-19/PPPL-000002. Designación de diputados para la defensa en el Congreso de los Diputados de la Proposición de ley relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la Educación Infantil (pág. 20).

Interviene:

Dña. Marta Bosquet Aznar, presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada la designación por unanimidad.

DECRETOS-LEYES

11-21/DL-000013. Convalidación o derogación del Decreto-ley 13/2021, de 6 de julio, por el que se establece una medida extraordinaria y urgente en el ámbito económico para facilitar ayudas a las pequeñas y medianas empresas pertenecientes a las cadenas de valor de los sectores aeroespacial y otros avanzados del transporte afectadas por las consecuencias económicas de la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19), para financiación de capital circulante cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (pág. 21).

Intervienen:

- D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.
- D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

- D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada la convalidación por 81 votos a favor, 11 votos en contra y 17 abstenciones.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

11-21/DL-000014. Convalidación o derogación del Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, por el que se disponen medidas de incentivo para la renovación y modernización de los establecimientos de alojamiento turístico (pág. 37).

Intervienen:

- D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
- D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.
- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada la convalidación por 58 votos a favor, 17 votos en contra y 34 abstenciones.

Votación: aprobada la tramitación como Proyecto de Ley por 61 votos a favor, 48 votos en contra, ninguna abstención.

PROYECTOS DE LEY

11-21/PL-000004. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (pág. 55).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

- D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.
- D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada la enmienda a la totalidad por 18 votos a favor, 58 votos en contra y 33 abstenciones.

11-20/PL-000002. Debate final del Proyecto de Ley de Reconocimiento de Autoridad del Profesorado (pág. 78).

Intervienen:

Dña. María Vanessa García Casaucau, diputada no adscrita.

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, diputada no adscrita.

SPA 11 10

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito.

Dña. María Gracia González Fernández, diputada no adscrita.

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, diputada no adscrita.

D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito.

D. Macario Valpuesta Bermúdez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

Votación de las enmiendas de la diputada no adscrita Dña. María Vanessa García Casaucau: rechazadas por 18 votos a favor, 58 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de las enmiendas de la diputada no adscrita Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez: rechazadas por 18 votos a favor, 58 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de las enmiendas del diputado no adscrito D. Nacho Molina Arroyo: rechazadas por 18 votos a favor, 58 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de las enmiendas de la diputada no adscrita Dña. María Gracia González Fernández: rechazadas por 18 votos a favor, 58 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de las enmiendas de la diputada no adscrita Dña. Luz Marina Dorado Balmón: rechazadas por 18 votos a favor, 58 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de las enmiendas del diputado no adscrito D. José Ignacio García Sánchez: rechazadas por 18 votos a favor, 58 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de las enmiendas del diputado no adscrito D. Diego Crespo García: rechazadas por 18 votos a favor, 58 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de las enmiendas de la diputada no adscrita Dña. Ángela Aguilera Clavijo: rechazadas por 18 votos a favor, 58 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de las enmiendas de la diputada no adscrita Dña. Ana Villaverde Valenciano: rechazadas por 18 votos a favor, 58 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de las enmiendas 74, 79 y 80 del G.P. Unidas Podemos por Andalucía: rechazadas por 51 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 75, 76 y 77 del G.P. Unidas Podemos por Andalucía: rechazadas por 18 votos a favor, 58 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de las enmiendas del G.P. Socialista: rechazadas por 51 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 12 votos a favor, 97 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del texto del Dictamen: aprobado por 92 votos a favor, 11 votos en contra y 6 abstenciones.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

11-20/PL-000004. Debate final del Proyecto de Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía (pág. 99).

Intervienen:

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, diputada no adscrita.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Votación de la enmienda in voce: aprobada por 86 votos a favor, un voto en contra y 22 abstenciones. Votación de las enmiendas transaccionales: aprobadas por 97 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda de la diputada no adscrita Dña. Luz Marina Dorado Balmón: rechazada por 11 votos a favor, 59 votos en contra y 39 abstenciones.

Votación de las enmiendas del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 11 votos a favor, 98 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas del G.P. Unidas Podemos por Andalucía: rechazadas por 50 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas del G.P. Socialista: rechazadas por 39 votos a favor, 59 votos en contra y 11 abstenciones.

Votación de texto del Dictamen: aprobado por 86 votos a favor, 12 votos en contra y 11 abstenciones.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, cincuenta y siete minutos del día veintiuno de julio de dos mil veintiuno.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías.

Les ruego vayan tomando sus escaños para poder dar comienzo a la sesión plenaria.

Buenas tardes, señorías.

Antes de dar comienzo a esta sesión plenaria, quiero pedirles a todos ustedes que tengamos un minuto de silencio, de recuerdo para don Plácido Fernández-Viagas Bartolomé, que, como todos ustedes saben, aparte de ser magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, fue también miembro del cuerpo letrado de esta casa durante treinta y tres años, hasta su jubilación. Yo creo que quienes tuvimos el placer y el honor de conocerlo, podemos decir que no solamente era una fuente de conocimiento y de sabiduría; sobre todo, también de simpatía y amabilidad. Les ruego a todos ustedes que guardemos un minuto de silencio en su recuerdo.

[Minuto de silencio.]

Muchísimas gracias.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

Solicitud de conformidad de la Cámara para modificación del orden del día

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pues bueno, señorías, se abre la sesión.

Y, en primer lugar, como prevé el artículo 73.1 del Reglamento de la Cámara, les paso a proponer a todos ustedes una alteración del orden día, consistente en la incorporación de un punto nuevo, que sería la propuesta de designación de senadora de doña Susana Díaz Pacheco, por renuncia de don Fernando López Gil, en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

¿Puede entender esta presidencia que cuenta con el asentimiento de la Cámara para aceptar dicha propuesta?

Pues así se declara.

DSPA 11 105

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

11-21/SENA-000002. Designación de doña Susana Díaz Pacheco como senadora en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por renuncia de don Fernando López Gil

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La Mesa del Parlamento de Andalucía conoció el escrito de renuncia de la condición de senador del excelentísimo señor don Fernando López Gil. Por acuerdo del presidente del Senado, de 16 de julio de 2021, se da por perdida su condición de senador, con efectos del día 13 de julio de 2021. Asimismo, la Mesa conoció el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista que, de acuerdo con la ley 19/2007, de 17 de diciembre, de designación de senadores y senadoras en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, propone para su sustitución a la excelentísima señora doña Susana Díaz Pacheco.

A continuación, señorías, les paso a leer la resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía, por la que se hace pública la propuesta de designación de doña Susana Díaz Pacheco como senadora, en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

«Examinada por la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2021, la documentación presentada por la excelentísima señora doña Susana Díaz Pacheco, candidata propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista como senadora en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el informe jurídico sobre la elegibilidad, la presidenta del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180.3 del Reglamento de la Cámara, y en el apartado tercero de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2008, ha resuelto hacer pública la propuesta, que se elevará al Pleno para la correspondiente designación.

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2021».

En suma, señorías, pues se dan todas las condiciones necesarias para que el Pleno de la Cámara pueda proceder a la votación de la citada propuesta, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En realidad, en relación a las votaciones, tan solo indicarles cuestiones que ya todos ustedes saben. En sus escaños tienen un sobre con una papeleta con el nombre de la candidata propuesta. Como ustedes saben, pueden, si le otorgan el voto, marcar la cruz. Y se consideran, lógicamente, abstenciones aquellas en las que no esté marcado el recuadro. Y serán nulas, obviamente también, las papeletas que tengan tachones o el nombre de cualquier otro candidato propuesto.

Le ruego a la señora secretaria primera que proceda al llamamiento de los distintos diputados.

[Exclamación de sorpresa.]

Discúlpenme, señorías.

[Rumores y revuelo por la irrupción de un roedor en el Salón de Plenos.]

Señorías, por favor, tranquilidad. Señorías, tranquilidad, tranquilidad.

[Rumores.]

Bueno, señorías, después de este episodio, que afortunadamente se ha resuelto de forma satisfactoria, le ruego a la señora secretaria, y si nada lo impide, que procedamos a la lectura y al llamamiento de los diputados para que puedan depositar las papeletas.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Don Juan Francisco Bueno Navarro.

Don José Ramón Carmona Sánchez.

El diputado que delega el voto en él es el excelentísimo señor don Rafael Francisco Caracuel Cáliz.

Don Francisco José Carrillo Guerrero.

Doña Ángeles Férriz Gómez.

Don Bruno García de León.

Doña Ana Vanessa García Jiménez.

Don José Ignacio García Sánchez.

Los diez diputados que delegan el voto en él son la excelentísima señoras doña María Gracia González Fernández, doña Ángela Aguilera Clavijo, doña Ana Villaverde Valenciano, doña María del Carmen García Bueno, doña María Vanessa García Casaucau, don Diego Crespo García, doña María Isabel Mora Grande, doña María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, don José Ignacio Molina Arroyo, doña Luz Marina Dorado Balmón.

Doña Ana Gil Román.

Doña Concepción González Insúa.

Don Ramón Herrera de las Heras.

Doña Ángela María Hidalgo Azcona.

Doña Mercedes María López Romero.

Doña Araceli Maese Villacampa.

Doña María Márquez Romero.

Los 26 diputados que delegan el voto en ella son: la excelentísima señora doña Susana Díaz Pacheco, doña Rosa Aguilar Rivero, don Javier Carnero Sierra, don Francisco Javier Conejo Rueda, don Juan María Cornejo López, doña Noemí Cruz Martínez, don Juan Pablo Durán Sánchez, don Francisco Jesús Fernández Ferrera, don Francisco Javier Fernández Hernández, don José Fiscal López, doña Mercedes Gámez García, don Carmelo Gómez Domínguez, don Manuel Jiménez Barrios, don Mario Jesús Jiménez Díaz, don Felipe López García, don Juan José Martín Arcos, don Antonio Ramírez de Arellano López, doña Beatriz Rubiño Yáñez, doña Noelia Ruiz Castro, don José Luis Ruiz Espejo, don Jesús María Ruiz García, don Rodrigo Sánchez Haro, doña María José Sánchez Rubio, don José Luis Sánchez Teruel, doña María Dolores Velasco González y don Jacinto Jesús Viedma Quesada.

Doña Mónica Moreno Sánchez.

Doña Ángela María Mulas Belizón.

Don José Antonio Nieto Ballesteros.

Los dos diputados que delegan el voto en él son la excelentísima señora doña María del Carmen Crespo Díaz y doña Dolores López Gabarro.

Don Francisco José Ocaña Castellón.

Don Francisco José Palacios Ruiz.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

Doña Teresa Pardo Reinaldos.

Los tres diputados que delegan el voto en ella son la excelentísima señora doña Ana María Llopis Barrera, don Enrique Moreno Madueño y don Juan de Dios Sánchez López.

Doña Soledad Pérez Rodríguez.

Don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.

Doña Ángela Rodríguez Aguilar.

Doña Luz Belinda Rodríguez Fernández.

Don Sergio Romero Jiménez.

Los cuatro diputados que delegan el voto en él son la excelentísima señora doña Rocío Ruiz Domínguez, don Raúl Fernando Fernández Asensio, don Javier Pareja de Vega y doña María del Mar Hormigo León.

Don Miguel Ángel Ruiz Ortiz.

Don Gerardo Sánchez Escudero.

Doña María del Mar Sánchez Muñoz.

Don Macario Valpuesta Bermúdez.

Don Pablo Venzal Contreras.

Los dos diputados que delegan el voto en él son el excelentísimo señor don Antonio Martín Iglesias y doña Rosalía Ángeles Espinosa López.

Don Juan Manuel Moreno Bonilla.

Don Juan Antonio Marín Lozano.

Don Francisco Javier Imbroda Ortiz.

Doña María Francisca Carazo Villalonga.

Don Jesús Fernández Martín.

Los cinco diputados que delegan el voto en él son la excelentísima señora doña Carmen Barranco García, por maternidad, doña Ana María Naranjo Sánchez, doña Inmaculada Nieto Castro, don Ismael Sánchez Castillo y don Guzmán Ahumada Gavira.

Don Manuel Gavira Florentino.

Los seis diputados que delegan el voto en él son el excelentísimo señor don Rodrigo Alonso Fernández, don Benito Morillo Alejo, doña María José Piñero Rodríguez, don Eugenio Moltó García, don Alejandro Hernández Valdés y don Rafael Segovia Brome.

Don Manuel Andrés González Rivera.

Los cuatro diputados que delegan el voto en él son la excelentísima señora doña Carmen Céspedes Senovilla, doña Pilar Pintor Alonso, don Alfonso Candón Adán y doña Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

Doña Verónica Pérez Fernández.

Doña María Teresa Jiménez Vílchez.

Don Julio Jesús Díaz Robledo.

El diputado que delega el voto en él es don Carlos Hernández White.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

Doña María Esperanza Oña Sevilla.

Los tres diputados que delegan el voto en ella son el excelentísimo señor don Erik Domínguez Guerola, don Adolfo Molina Rascón y doña Virginia Pérez Galindo.

Y doña Marta Bosquet Aznar.

[Se procede al recuento de los votos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, han sido 88 votos a favor, 19 votos en blanco.

En consecuencia, se declara a la señora Susana Díaz Pacheco senadora en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Enhorabuena, señora Díaz.

[Aplausos.]

DSPA 11 105

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

11-21/ICP-000001. Cuenta General ejercicio 2020 e informe de cumplimiento del Presupuesto del ejercicio 2020, programas 1.1.B, «Actividad Legislativa» (Parlamento de Andalucía), y 1.1.C, «Control externo del sector público» (Defensor Del Pueblo Andaluz)

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al punto primero del orden del día, que es la Cuenta General del ejercicio 2020 e informe de cumplimiento del presupuesto del ejercicio 2020, programas 1.1.B, «Actividad Legislativa» (Parlamento de Andalucía), y 1.1.C, «Control externo del sector público».

Tanto el texto de la Cuenta General y el informe de cumplimiento del presupuesto aparecen recogidos en la carpeta de plenos que obra en su poder.

En consecuencia, entendemos que se declaran por conocidos los señalados documentos. Así se declara.

DSPA 11 105

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

11-21/OAPP-000003 y 11-21/OAPP-000004. Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El punto segundo, señorías, es la elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente. En la carpeta, también, de la documentación de plenos figura el escrito del Grupo Parlamentario Unidas Podemos por Andalucía, en el que proponen a doña Carmen Barranco García como miembro suplente de la Diputación Permanente, en sustitución de doña María del Carmen García Bueno.

También figura, en la carpeta que tienen ustedes de plenos, el escrito formulado por el Grupo Parlamentario Socialista, en los que se propone tanto a doña María Ángeles Férriz Gómez, a don Gerardo Sánchez Escudero y a doña María Márquez Romero como miembros titulares de la Diputación Permanente en sustitución de la señora Susana Díaz, don José Gregorio Fiscal y don Juan María Cornejo López. Y como miembros suplentes de la Diputación Permanente, a doña Araceli Maese Villacampa, doña María Soledad Pérez Rodríguez, don Francisco Jesús Viedma Quesada, don Mario Jesús Jiménez Díaz y don José Luis Sánchez Teruel, en sustitución de doña Rosa Aguilar Rivero, don Juan Pablo Durán Sánchez, don Manuel Jiménez Barrios, don José Luis Ruiz Espejo y don Rodrigo Sánchez Haro.

¿Puede entender esta presidencia que cuenta con el acuerdo del Pleno para la elección como miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente a los diputados que han sido designados?

Pues así se declara.

SPA_11_105

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

11-19/PPPL-000002. Designación de diputados para la defensa en el Congreso de los Diputados de la Proposición de ley relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la Educación Infantil

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al punto tercero, que es la designación de diputados para la defensa, en el Congreso de los Diputados, de la proposición de ley relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de Educación Infantil.

Los diputados propuestos por los grupos parlamentarios para la defensa de la citada proposición de ley a tramitar en el Congreso de los Diputados, según recoge el artículo 172.3 del Reglamento de la Cámara, son: don Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del Grupo Popular; doña María del Mar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos y doña María Márquez Romero, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Puede entender esta presidencia que cuenta con el acuerdo del pleno para aceptar las citadas propuestas? Pues así se declara.

SPA 11 105

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

11-21/DL-000013. Convalidación o derogación del Decreto-ley 13/2021, de 6 de julio, por el que se establece una medida extraordinaria y urgente en el ámbito económico para facilitar ayudas a las pequeñas y medianas empresas pertenecientes a las cadenas de valor de los sectores aeroespacial y otros avanzados del transporte afectadas por las consecuencias económicas de la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19), para financiación de capital circulante cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y pasamos, señorías, al punto cuarto del orden del día, que es la convalidación o no del Decreto-ley 13/2021, de 6 de julio, por el que se establece una medida extraordinaria y urgente en el ámbito económico para facilitar ayudas a las pequeñas y medianas empresas pertenecientes a las cadenas de valor de los sectores aeroespacial y otros avanzados del transporte afectados por las consecuencias económicas de la pandemia, para financiación del capital circulante, cofinanciados con el fondo europeo de desarrollo regional, los fondos FEDER.

Como ustedes saben, de acuerdo con lo previsto en el punto segundo de la Resolución de Presidencia de 5 de junio de 2008, sobre control por el Parlamento de los decretos-leyes dictados por el Consejo de Gobierno, interviene, en primer lugar, para la defensa del mismo, el señor consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, don Rogelio Velasco.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONO-CIMIENTO Y UNIVERSIDADES

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, a principios de este mes, el Consejo de Gobierno de la Junta aprobó el Decreto-ley 13/2021, de 6 de julio, por el que se establece una medida extraordinaria y urgente en el ámbito económico para facilitar ayudas a las pymes pertenecientes a las cadenas de valor de los sectores aeroespacial y otros sectores avanzados del transporte que hayan sido afectadas por las consecuencias económicas de la pandemia, para financiación de capital circulante cofinanciadas con fondos FEDER; decreto que el Gobierno de Andalucía trae aquí, a la sesión plenaria de esta tarde, y cuya convalidación solicito a los señores diputados y diputadas.

Señorías, sin ningún género de dudas, la actividad industrial constituye uno de los pilares estratégicos de toda economía, por la capacidad de arrastre sobre otros sectores, la capacidad de generación de empleo y por la importancia, por la relevancia que las actividades de excelencia de I+D+i tienen en ese sector. No en vano, los datos y la experiencia vienen a demostrar que, ante una situación de crisis económica como la que esta pandemia ha provocado a escala mundial, son las regiones más industrializadas las que mejor fortaleza y resistencia han mostrado entre todos los sectores económicos.

En ese sentido, la industria andaluza, con una aportación del 10,4% al PIB, frente a la española —algo más del 14%—, y la media europea, del 16,8%, se ha visto especialmente afectada en esta coyuntura, lo que

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

no ha hecho sino empeorar sus debilidades estructurales. Con una menor diversificación y un reducido tamaño medio, una buena parte de las empresas industriales andaluzas son pymes —en concreto, representan el 16,8% del PIB industrial de España—; es decir, representan bastante más en peso, en cuanto a número de pymes industriales, que la aportación que realizan al PIB. Menor diversificación y reducido tamaño; por tanto, son muy vulnerables.

En este escenario adverso, desde el Gobierno de Andalucía hemos venido actuando, desde el primer momento, aprobando de manera extraordinaria y urgente una amplia panoplia de posibilidades para prestar ayudas a estas pymes industriales; una situación que ha persistido en los primeros meses de este año por la irrupción de las nuevas olas de virus y las consecuentes restricciones para controlar los contagios.

En coherencia con estas circunstancias, se evidencia la necesidad de seguir impulsando medidas de apoyo destinadas a proporcionar a los sectores productivos más perjudicados los recursos económicos que les
permitan solventar los problemas financieros a corto plazo y, por tanto, que sea una garantía de continuidad. Así lo hemos, hecho por ejemplo, en el ámbito de competencias de la Consejería de Transformación
Económica, con la aprobación, en lo que llevamos de año, del Decreto-ley 1/2021 de 12 de enero, de medidas urgentes para el mantenimiento de la actividad del comercio minorista y de la hostelería; o del Decretoley 12/2021, de 15 de junio, de aplazamiento en el calendario de reembolsos de préstamos concedidos por la
Junta de Andalucía, con vencimiento en los años 2021 y 2022, norma que fue convalidada por esta Cámara
en la pasada sesión plenaria del día 8 de julio.

Ahora, con esta nueva norma, el Gobierno de Andalucía quiere seguir concentrando su apoyo a aquellas empresas de sectores específicos que requieran una actuación, una ayuda extraordinaria. En el caso concreto, el texto establece, como medida de carácter extraordinario, la concesión de ayudas por valor de quince millones de euros, cofinanciados con fondos FEDER, para favorecer la liquidez de las pymes pertenecientes a las cadenas de valor del sector aeroespacial, naval y de otros sectores avanzados de transporte, tanto en lo que es fabricación, como en la construcción o el mantenimiento.

Se trata de actividades que aglutinan en Andalucía a más de setecientas empresas que facturan mil quinientos millones de euros y dan empleo a más de diecinueve mil quinientos trabajadores. De ahí que la focalización de las ayudas en estos ámbitos económicos tenga por objetivo facilitar la supervivencia de ese importante tejido industrial y de sus servicios vinculados, ante el particular impacto que sobre el mismo está teniendo esta crisis, cuyos datos justifican sobradamente las medidas que estoy comentando.

Si nos centramos en la industria aeroespacial andaluza, cabe señalar que, pese a su fortaleza y a ser un polo de referencia a nivel europeo, lejos de permanecer ajena al profundo impacto de esta coyuntura, lo ha venido acusando de manera especial, precisamente por el importante peso que esa actividad tiene para nuestra economía.

Señorías, antes de la pandemia, el sector en Andalucía registraba una facturación superior a los 2.830 millones de euros; representaba el 1,73% del PIB y, además, representaba el 42% de las exportaciones nacionales, específicamente dentro del sector aeronáutico. Igualmente, nuestro tejido aeroespacial integraba a 143 empresas, localizadas principalmente en Sevilla y Cádiz, pero también en Málaga, Córdoba y Huelva, junto con Málaga. En total, el 34% se dedicaban a las actividades de montaje, generando un empleo directo de más de catorce mil quinientos trabajadores.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

Si ya antes de la crisis el sector atravesaba por dificultades en algunos programas, la caída de la demanda de nuevos aparatos a escala global ha rebajado la producción andaluza en un 40% en el segmento de la aeronáutica civil, con la incidencia que ello ha tenido en las factorías de nuestra comunidad. La propia Estrategia Aeroespacial de Andalucía, que aprobamos el pasado mes de marzo, pone de manifiesto la necesidad de articular instrumentos de apoyo con los que atender las necesidades actuales de estas empresas y evitar que esta crisis coyuntural se transforme en una crisis de carácter permanente o estructural.

Por lo que respecta al sector naval, este alcanzó en 2019 en nuestra comunidad una facturación de cuatrocientos millones de euros, dando empleo a más de nueve mil novecientas personas, siendo otro de los ámbitos industriales fuertemente perjudicados por la pandemia. Hay que tener en cuenta que las pymes de este sector también registran su mayor concentración en la provincia de Cádiz, una de las más afectadas por la crisis sanitaria y económica de la pandemia, cuya industria auxiliar atraviesa una situación de extrema debilidad, con una carga de trabajo que no supera el 30%, y contratos cerrados solo hasta mediados de este año en los astilleros de Puerto Real, y hasta 2022 en los astilleros de San Fernando.

Por su parte, las limitaciones a la movilidad y la paralización de las infraestructuras han impactado de lleno, igualmente, en la actividad de las pequeñas y medianas empresas de otros sectores avanzados; específicamente, del sector transporte, como el del automóvil o el material ferroviario, que antes de la crisis facturaban casi setecientos treinta millones de euros y daban empleo a más de cinco mil personas.

Por todo ello, la medida que contiene este decreto pretende contribuir a conservar una matriz de industrias autóctonas que haga posible reconstruir y relanzar el tejido productivo andaluz, capaz de adaptarse al cambio, con proyección internacional y con potencia para traccionar al resto de pymes de esas actividades. De esa forma, se busca evitar que la crisis económica actual provoque una importante destrucción de empleo del tejido industrial, y con ello se ahonde en mayor distanciamiento entre la economía andaluza y el resto de comunidades autónomas españolas.

Por otra parte, cabe destacar que este decreto-ley introduce algunas modificaciones de los requisitos impuestos por normas anteriores, con la intención de beneficiar al mayor número posible de pymes de los sectores mencionados ubicados en Andalucía. Se elimina como condición la consideración de actividad principal esencial, contemplada en el Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, de flexibilización administrativa en materia de ayudas de ámbito económico, local y social, como consecuencia de la situación provocada por la pandemia.

También se suprime el requisito del número mínimo de trabajadores que las empresas interesadas deban reunir en su plantilla. Igualmente, se flexibiliza la compatibilidad de estas ayudas con otras subvenciones u otro tipo de financiación pública concedida por cualquier administración y dirigida igualmente a favorecer el capital circulante de las empresas, en este caso, con un máximo por empresa de 1,8 millones de euros.

La nueva norma modifica el porcentaje mínimo de la caída de ventas y el periodo considerado para el cálculo de la misma. Así, en aplicación de este decreto-ley, la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades concederá ayudas a fondo perdido, de hasta un máximo de trescientos mil euros, a las pymes pertenecientes a los tres sectores industriales de referencia cuya facturación haya sido, en la totalidad del ejercicio 2020, al menos un 15% inferior a la que registraron en 2019, pudiendo alcanzar esos incentivos hasta el 50% de la caída de ingresos.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

En el caso de las entidades participadas mayoritariamente por mujeres, el porcentaje a aplicar para determinar el importe de esas ayudas será del 55%, ya que este nuevo texto legal incorpora, además, esta consideración especial.

En todos los casos, el abono de las subvenciones se realizará mediante pago anticipado por el importe del cien por cien de la cuantía concedida. Cabe indicar que la Consejería de Transformación Económica publicará la convocatoria de estas nuevas líneas de ayudas por el trámite de urgencia, antes del próximo 31 de julio. Y, una vez publicada, las empresas interesadas podrán cumplimentar su instancia a través de la oficina virtual de la Agencia IDEA, para, a partir de ahí, resolver en un plazo máximo de tres meses las solicitudes recibidas.

Y termino, señorías, apelando una vez más al sentido de la responsabilidad de todos y cada uno de los grupos políticos que componen esta Cámara para la convalidación de este decreto-ley. En estos momentos, en los que algunos indicadores apuntan a que la actividad económica se está reactivando de una manera continuada, coincidirán conmigo en que es de todo punto imprescindible contribuir a un impulso adicional al sector aeronáutico, clave fundamental, desde el punto de vista tecnológico, de las actividades más avanzadas de I+D+i, y por tanto, que merece la pena ser apoyadas y conservadas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, antes de continuar, no he dicho cuándo..., aunque todos ustedes lo saben, porque ya lo anuncié, pero voy a repetir cuándo se producirán las votaciones, que será... —tanto los dos decretos como la toma de la ley LISTA—, sería tras el debate de esta última, que sería no antes de las cinco y media. Y después, tras el debate de la Ley de Autoridad Docente, se producirá la votación, y tras el debate de la Ley de Infancia, se producirá la votación, que sería, en el caso de la Autoridad Docente, no antes de las seis y media y, en el caso de la de Infancia, no antes de las siete y media. Aunque todos ustedes ya lo saben, pero por reiterarlo.

Continuamos ahora con la intervención de los distintos portavoces, comenzando en primer lugar por el Grupo Vox en Andalucía.

Señor Ocaña, tiene la palabra.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

-Gracias, señora presidente.

Señor consejero, para Vox, lo importante, lo más importante son las personas. Quiero dejar clara esta afirmación, porque estimamos, desde nuestro grupo parlamentario, que los objetivos que se marcan de ayudas a capital circulante de pequeñas y medianas empresas del sector aeronáutico y del transporte avanzado son necesarias y estratégicamente muy importantes, si pretendemos preservar un sector industrial que tiene un alto peso económico y de empleo en nuestra comunidad autónoma.

Cuando estuvimos negociando nuestro apoyo al Gobierno para hacerlo realidad, consideramos que, desde el punto de vista del interés general, era prioritario aportar estas ayudas a estos sectores por el valor aña-

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

dido de conocimiento y oportunidad, al tratarse de empresas que requieren trabajadores con una alta cualificación y especialización que, de perderse, supondría un drama mayor, por la dificultad que tiene su reemplazo. Esta región perdería algo más que empleos y empresas; su desaparición conllevaría la pérdida de un valor de conocimiento estratégico, con un amplio recorrido de desarrollo en el futuro, una vez superada la crisis que lo motivó. Y difícilmente podría ser sustituido, por el alto nivel avanzado y tecnológico de los servicios que se prestan.

En definitiva, si estas empresas desaparecen, el producto y servicios que generan acabarán siendo deslocalizados a otras partes de España y, en el peor de los casos, a terceros países con los que estamos compitiendo a nivel mundial.

Ante esta situación, es imprescindible salvaguardar, en la medida de lo posible, los intereses industriales que forman parte de esta tierra y de su futuro, al tener un alto potencial, clave para la recuperación económica post-COVID-19.

Según se extrae del propio decreto-ley, hay dos objetivos que se persiguen mediante su aplicación: uno, mantener los sectores industriales aeroespacial y otros avanzados de transporte afectados por el impacto económico como consecuencia del COVID-19. Segundo, paliar la destrucción del tejido industrial y evitar la generación de un mayor distanciamiento en los sectores aeroespacial y otros avanzados del transporte andaluces respecto a otras regiones españolas y de la Unión Europea. Solo se describen esos dos objetivos.

Como dije al principio de mi intervención, sin duda está justificada la urgencia y el propósito para los que se articulan estas ayudas. Pero de ninguna manera, señor consejero, no está justificado introducir ideología en un decreto-ley que tiene un marcado carácter económico-empresarial, muy definido. Lamentablemente, todo lo que toca este Gobierno tiene una cara b, como parte del consenso global que hace seguidismo a las políticas de izquierdas y, por tanto, a la Agenda 2030, en la que todos están de acuerdo, excepto esos compañeros de Vox que tenemos al fondo del Parlamento.

El decreto-ley, señor consejero, expone lo siguiente: «Se podrán beneficiar de estas subvenciones las pymes que se ubiquen en Andalucía, cuya facturación en 2020 haya sido de un 15% inferior a la del 2019»; un criterio que nos parece técnico y muy razonable. Pero continúa el texto: «El importe de las ayudas podrá alcanzar el 50% de la caída neta de ingresos. En el caso de empresas participadas mayoritariamente por mujeres, será el porcentaje del 55%». Lo que es lo mismo, señor consejero: si eres mujer, pero decidiste libremente asociarte con más hombres que mujeres para montar una empresa, la Junta de Andalucía te va a penalizar. Ustedes, señor consejero, sabrán por qué lo hacen, pero ya le adelanto que los beneficiarios de estas ayudas no lo van a entender.

Pero lo peor es que ustedes van más allá. En política, entendemos que existen líneas rojas que no se deben traspasar, si realmente se tiene un propósito que garantice la estabilidad del Gobierno, en favor de los ciudadanos a los que tenemos el honor de representar. Cuando el Gobierno y el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía negociaron ese decreto, no existía la imposición ideológica que representa la Agenda 2030 en el texto que nos presentaron. Su intención de introducir los objetivos de desarrollo sostenible en este decreto-ley no va a cambiar la realidad. Y la realidad, señor consejero, es que, por mucho que se empeñen, tanto el Gobierno como la izquierda de este Parlamento, de imponer los objetivos globalistas, jamás cambiará el he-

cho de que las naciones no están obligadas a desarrollarlas en su marco normativo. Por tanto, el Gobierno de la Junta de Andalucía, con este tipo de acciones, les está imponiendo a los andaluces unas políticas que, simplemente, no han votado.

Dice mucho de este Gobierno utilizar unas ayudas económicas, imprescindibles para salvar sectores estratégicos y miles de puestos de trabajo, para implementar el globalismo progre imperante. Nadie entenderá que usen un tema tan serio para introducir, de manera torticera y retorcida, la peor ideología que ha conocido la humanidad, después del comunismo y el nazismo. Ustedes se permiten introducir el punto diez de esos objetivos para justificar lo injustificable; una línea roja por la que Vox no va a transigir, no podemos ser cómplices. Una cosa es pelear contra la izquierda y sus políticas equivocadas y otra muy diferente es avalar con nuestro voto los objetivos globalistas, que no cuentan con nadie, pero que nos afectan a todos.

El siguiente texto que les voy a leer no está negociado con nosotros y, por tanto, al no llevar la firma de Vox, no será apoyado por nuestro grupo parlamentario. Se lo leo, para que no le quede ninguna duda de lo que estamos hablando:

«Al objeto de impulsar el cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible referente a la reducción de las desigualdades, en el punto diez, y lograr los objetivos de igualdad de oportunidades, se incorporará un tratamiento positivo diferencial para aquellos casos en los que las empresas beneficiarias de las ayudas estén participadas mayoritariamente por las mujeres».

Señor consejero, esto es Agenda 2030 en estado puro: lograr los objetivos de igualdad de oportunidades aplicando políticas de desigualdad de oportunidades; todo muy coherente. Discriminar a los hombres frente a las mujeres y discriminar a las mujeres frente a las mujeres tiene un precio que les aseguro les pasará factura en las próximas elecciones.

Cuando uno se alinea con los postulados de la izquierda, corre el riesgo de entrar en un terreno tenebroso, lleno de contradicciones, en el que, si eres de izquierdas, lo puedes asumir, porque va en su ADN. Pero ustedes, que presumen de ser el Gobierno del cambio, nos traen este tipo de políticas discriminatorias supranacionales, sin ninguna justificación técnica, económico-empresarial que avale esta decisión, lo que afianza la premisa del PSOE de que son el Gobierno del cambiazo. Ya le adelanto, señor consejero, que el salto a este precipicio lo harán solos.

Vox ejercerá su responsabilidad y mantendrá su lealtad hacia nuestros votantes y simpatizantes en su lucha permanente contra la Agenda 2030. Ahora, a ustedes les toca explicarles a esos hombres y mujeres por qué arriesgan estas ayudas, tan necesarias, para contentar a la izquierda.

Nada, nada, señor consejero, les da derecho a que jueguen con las cosas del comer.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ocaña.

Turno de intervención del Grupo Unidas Podemos por Andalucía. El señor Ismael Sánchez tiene la palabra.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Señor consejero, estamos ante una norma de ayudas a nuestro frágil sector industrial, una norma continuadora de las ayudas recogidas en el Decreto-ley 26/2020, de 13 de octubre, que se enfoca a una parte muy concreta de la industria andaluza, de indudable carácter estratégico, pero una pequeña parte, como es el sector aeroespacial, u otros avanzados de transportes, como el naval.

Mire, recordará usted su compromiso de ofrecimiento de hablar con los grupos parlamentarios de esta Cámara para la gestión de esos 50 millones de euros de los que se hablaba en aquel decreto-ley. Ya se aprobaron 4,7 —casi cinco millones de euros— para pymes industriales; hoy nos trae aquí usted un decreto-ley con una cuantía de 15 millones de euros—nos siguen faltando 30 millones de euros—, y este decreto-ley lo trae usted incumpliendo su palabra, sin haber hablado con los grupos parlamentarios.

Y nos dice usted hoy aquí que el objeto de este decreto-ley es dotar de capital circulante a empresas de sectores estratégicos cuando, desde nuestro grupo parlamentario, entendemos que el objeto primordial no debería ser otro que el mantenimiento del empleo y potenciar su creación; un decreto-ley de quince millones de euros y usted ha dicho que hay setecientas posibles empresas beneficiarias. Si hacemos una regla..., una ecuación matemática, una operación matemática simple, estamos hablando de que cada empresa puede optar a unos veintiún mil euros, una cifra del todo insuficiente.

Pero mire, compartimos, compartimos que debe ser prioritario evitar el cierre de empresas industriales; la destrucción del tejido industrial en Andalucía es innegable. Pero le tenemos que afear que, una vez más, se plantean ayudas destinadas única y exclusivamente a proteger al empresario, y no se condiciona al mantenimiento del empleo. Y se lo voy a intentar demostrar a lo largo de mi intervención, porque usted sabe que, para mi grupo, este es un aspecto fundamental: toda ayuda destinada al tejido industrial debe ir condicionada a asegurar el trabajo decente, a frenar la destrucción de empleo o, lo que es lo mismo, al mantenimiento del mayor número de empleos por parte de las empresas que sean concesionarias de ayudas públicas.

Pero aquí las ayudas no se están vinculando, no se vinculan al mantenimiento del empleo en los últimos tiempos, o, si las empresas han tenido que reducirlo, al menos que se haya reducido, que se haya limitado lo máximo posible a rescindir contratos temporales o, mejor aún, que hayan adoptado medidas no traumáticas, acordadas con la representación legal de los trabajadores. No, usted esto no lo contempla: para ser beneficiario de estas ayudas, basta con demostrar una caída en cifras de negocio. Y toma como referencia solo un 15% de la caída en 2020 respecto al ejercicio anterior, el año 2019.

Insisto en esto porque es algo importante: solo habla de la caída de negocio, no de la caída de beneficios de una empresa. Es decir, nos podemos encontrar, se puede dar el caso de que haya empresas que hayan bajado su cifra de negocio, pero hayan mantenido —o incluso aumentado— los beneficios, incluso por haber reducido sus gastos sociales —por haber despedido a trabajadores, dicho de otra forma—. Y esto nos parece muy grave; nos podemos encontrar con empresas que hayan compensado la caída de cifra de negocio con despidos. Incluso, nos podemos encontrar con empresas que, con una pérdida brutal de cifra de negocio, sigan generando beneficios. Y van a recibir el mismo, exactamente el mismo tratamiento que otras empresas, que sacrificaron sus beneficios por mantener a sus plantillas, por mantener las condiciones de sus trabajadores y trabajadoras.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

Nosotros no podemos apoyar este criterio, un criterio de exclusividad que usted marca en este decretoley para conceder estas ayudas. Lo que haya pasado, pase o deje de pasar con los trabajadores y trabajadoras, parece que en este decreto importa poco. Y se lo demuestro. Mire, se plantea la necesidad de disponer
del cien por cien de la cuantía de la subvención para evitar la destrucción importante de puestos de trabajo.
Eso es lo que ustedes dicen, pero le insisto, no lo condicionan a no haberlos destruido previamente y —ojo,
algo muy grave, algo muy grave— no marcan ustedes ningún mecanismo de devolución de estas subvenciones, en el caso de que se destruyan a futuro, y esto es absolutamente intolerable. Nosotros entendemos la
dificultad, la dificultad administrativa que esta medida, esta condición de futuro —cualquier condición de futuro— pueda acarrear; pero es imprescindible que se establezca algún mecanismo de control para garantizar que las ayudas que reciben las empresas se vayan a administrar, se vayan a gestionar de forma responsable y estén comprometidas con el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Otra cuestión, señor consejero, con la que no estamos de acuerdo. Se establece una vez más —y ya viene siendo habitual— el método de concurrencia no competitiva. Hay una ausencia total de criterios de valoración con los propios objetivos del decreto-ley, y la concesión se justifica, simplemente, al primero que llegue. Y a nosotros esto tampoco nos parece que sea serio. Además, usted aquí ha dicho, en esta tribuna, que se ofrece la compatibilidad de percibir otras ayudas, pero tampoco establece el decreto-ley ningún mecanismo de control. Perfectamente, usted podría haber establecido algún mecanismo para que estas ayudas fueran a aquellas que hubieran sufrido una mayor caída, hubiera puesto algún condicionante para que se primara la llegada de estas ayudas a aquellas empresas que no redujeran empleo de forma traumática en plena crisis. Pero no, la ayuda, una vez más, al primero que llegue, y no a quien le haga más falta, no al que haya sido más responsable con sus trabajadores y sus trabajadoras, no al que haya mantenido más empleo, incluso reduciendo los beneficios empresariales. No, al primero que llegue. No podemos apoyar este criterio.

Tercera cuestión que nos preocupa: el decreto-ley no regula, sino que aprueba en su contenido, la regulación que se desarrolla en el anexo y lo deja a usted facultado, como titular de la consejería, como único responsable para modificar, hacer y deshacer; plenos poderes en el futuro sobre este decreto. Usted podrá hacer y deshacer a su antojo, señor consejero, sin necesidad de pronunciamiento de esta Cámara. Sinceramente, las políticas de derechas, las políticas de este Gobierno no suelen beneficiar, normalmente, los intereses de los trabajadores y las trabajadoras. Y que usted tenga plenos poderes sobre el desarrollo de este decreto-ley también nos preocupa.

Por último, el lío de la CNAE. Nosotros entendemos que ustedes se tendrían que haber tomado este asunto con seriedad, no despachándolo en el trigésimo tercer decreto-ley de la pandemia. Ustedes tendrían que haber concretado más esta propuesta, porque nos podemos encontrar con que haya empresas del sector servicios que sean beneficiarias de estas ayudas, frente a empresas que realmente estén categorizadas dentro de la actividad industrial.

Desgraciadamente, vemos que hay cierta piratería en el sector y que este decreto le va a abrir las puertas. Y no se lo denunciamos nosotros, ya se lo denunciaron las centrales sindicales. Sabemos —y usted sabe también— que muchas empresas de ingeniería huyen de aplicar las CNAE relacionadas con estos sectores, para evitar aplicar convenios de referencia en ello. Y se sitúan en el sector de servicios, como oficinas y des-

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

pachos, consultorías, oficinas técnicas, donde los trabajadores con una alta cualificación tienen un salario bastante inferior. Y, sin embargo, estas empresas también van a poder optar a esta ayuda.

En resumen, señor consejero, como síntesis superadora: ustedes dicen que van a hablar..., que hablan de proteger el empleo, pero no se pone ninguna condición para ello. Ustedes dicen que van a ayudar a la industria, pero la regulación puede permitir que empresas de servicios opten a estas ayudas. Ustedes hablan de ayudar a aquellas empresas que hayan reducido su volumen de negocio, pero no —como consecuencia de eso— las que hayan seguido manteniendo, o incluso incrementando el margen de beneficios. Y se reserva la posibilidad de modificar el anexo cuando a usted le convenga. A nosotros no nos convence este decreto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Sánchez.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La señora Concha González tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Y buenas tardes, señorías.

Miren, antes de comenzar mi intervención, quiero entrar en dos detalles que me han parecido, como poco, sorprendentes.

Por una parte, el señor Ocaña dice que, bueno, que han metido dentro del decreto, parece, parece que dice que entra dentro del decreto un tema absolutamente ideológico. Mire, yo... —diremos, como dice el refrán—, antes de cocinero, he sido fraile. Y yo he sido empresaria durante muchos años. Y le puedo asegurar que mis competencias como presidenta de las empresarias, las empresas de mujeres siempre han ido..., siempre han ido con más dificultades que las de hombres. Por tanto, esa discriminación, que ustedes dicen que es ideológica, yo creo que atiende a esas empresas que tienen más dificultades, y tienen más dificultades en el mercado laboral. Dicen ustedes que esto va en contra de cualquier lógica, porque si tienes la suerte, o la desgracia, de tener mayoritariamente un grupo de socios hombres, estamos discriminando a los hombres. Mire, yo de verdad que le digo que las empresas de mujeres, hasta donde yo conozco —y no es poco, y no es poco, señor Ocaña—, han corrido carreras de fondo y con obstáculos durante muchos años. Por tanto, si se hace alguna concesión, yo creo que no está mal, no está mal para que todos partamos del mismo sitio.

Y ustedes dicen que demos explicaciones, que tendremos que explicarlo a nuestro electorado. Quizás tendrán ustedes que explicárselo a las empresas de las que estamos hablando en este momento, en el que ustedes no apoyan un decreto absolutamente necesario para que nuestra industria, para que nuestras empresas sigan cogiendo velocidad de crucero y que aguanten los envites que están aguantando con esta pan-

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

demia. Son ustedes los que tendrán que dar explicaciones, y no nosotros. Ciudadanos, en este aspecto no va a dar explicaciones, porque está haciendo lo correcto.

Y hay otra cuestión que ha dicho el portavoz de Vox..., perdón, de Podemos... —iba a decir Adelante Andalucía, es de Podemos—, que no se le pone ningún freno a que las empresas parezca que engordan más, y que ganan más, y que no se le pone ningún freno a la destrucción de empleo. Yo creo que usted..., de verdad, no sé qué decreto se ha leído. Pero convendrá conmigo que, durante toda esta pandemia, una de las cuestiones donde esta Consejería de Economía ha puesto el foco ha sido en que no hubiera destrucción de empleo en Andalucía. Y si protegemos a las empresas, estamos protegiendo el empleo en Andalucía. Quiero que lo tenga usted en cuenta y que no diga que, bueno, que parece como que no les estamos pidiendo explicaciones y que, además, les dejamos que hagan de su capa un sayo, que no es cierto, y ustedes lo saben.

Miren, desde el comienzo de esta pandemia, este Gobierno de Ciudadanos y Partido Popular fuimos consecuentes con la envergadura que tenía y de los problemas que se nos venían encima; también, de la necesidad de apoyar a todos los sectores económicos de Andalucía, pues éramos también muy conscientes de que las medidas restrictivas, su capacidad económica se iba a ver absolutamente mermada. Y creo que no han hablado ninguno de los comparecientes anteriores de la capacidad económica de las empresas, y que se veía mermada. No era solo una crisis sanitaria, señorías; era una crisis económica, social y, por supuesto, como digo, también sanitaria, que jamás habíamos conocido. Y que si no se articulaban herramientas para amortiguar el golpe...

[Rumores.] ¿Ya?

..., si no articulábamos herramientas para amortiguar ese golpe, como todos ustedes saben, hubieran muerto por el camino muchas empresas. Se activó, yo diría, una de las más importantes, que fue el grupo de trabajo para la reactivación de Andalucía, grupo de trabajo que, por cierto, ni el Partido Socialista ni Podemos acudieron. Jamás ustedes acudieron a ese grupo de trabajo; hicieron de ese alarde de superioridad moral que creen que tienen, y dejaron a este Gobierno absolutamente solo ante la pandemia; una pandemia que, como digo, jamás conocida. Esto le llamo yo, señorías de Podemos y señorías del Partido Socialista, responsabilidad con Andalucía. Eso se llama responsabilidad con Andalucía. Como dice el refrán, y como dice esta portavoz: «ya pagará el francés el vino que se bebió». Y ya les pedirán explicaciones a todos ustedes los andaluces de sus actos, cuando llegue el momento.

Siguiendo con el objeto del debate, este Decreto 13/2021 viene a ser, de nuevo, un refuerzo para la economía en Andalucía. Había que tomar, señor consejero, medidas, y redoblar los esfuerzos, como hemos dicho. En consecuencia, salvar a nuestro tejido productivo industrial, muy perjudicado por las restricciones; restricciones horarias, de movilidad y restricciones sociales. Había que seguir pensando en los que dan empleo, señorías. Y pongo el foco aquí: en los que dan empleo. Vamos a no despistarnos: las empresas son las que dan empleo. Y luego estaremos vigilantes a que ese empleo sea de calidad y sostenible en el tiempo, que eso es lo que hace un Gobierno sensato y centrado. Ahí es donde vamos a estar nosotros.

Había que evitar que los ERTE se convirtieran en ERE; que no tuviéramos esa sangría de despidos. Había que pensar en los trabajadores y también en las empresas. Había que evitar esa muerte de nuestra in-

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

dustria, del comercio, del sector servicios, del turismo. Y había también que evitar una crisis social. Así que la crítica política, señorías, tal y como ustedes han hecho, es posible, pero vemos que hay opiniones para todos los gustos, y esta parlamentaria no las va a poner en cuestión, pero sí las voy también a criticar.

Lo que es innegable es que este Gobierno no se puede decir que no se han tomado medidas efectivas desde el minuto número uno. El Gobierno de Juan Marín y Juanma Moreno se ha fajado para que sean, desde nuestro Gobierno, desde el Gobierno, como digo, de Juan Marín y Juanma Moreno, se adecúen las necesidades que tenían las empresas, las necesidades que tienen los ciudadanos. Y dentro de las posibilidades que tiene este Gobierno, señorías. Como ustedes saben, sin ayuda del gobierno de Sánchez, sin una financiación justa, sin atender a nuestra comunidad autónoma, la comunidad autónoma más poblada de España, con ocho millones y medio de andaluces, andaluces que se han visto relegados a un quinto puesto.

Pero, como digo, nosotros vamos a lo urgente, vamos a lo que es necesario. Y pongo como ejemplo este Decreto-ley 26/2020: ayudas por importe máximo de 300.000 euros para pymes industriales. Lo hicimos con diligencia, señorías; fue una medida muy valorada. Pero desde el Gobierno se vio también que la repercusión se veía seriamente comprometida por esa segunda o tercera ola. Se endureció la movilidad, y también las restricciones. Había que frenar la expansión del virus, de ahí que sea necesario seguir manteniendo esas líneas de ayuda a los sectores específicos.

Por eso hay que adecuar este decreto, señorías, hay que adecuar el decreto, este Decreto 26 de 2020, de ayudas a las pymes, a las cadenas de valor del sector aeroespacial, a otros sectores, también avanzados, del transporte. Es más que necesario implementar ayudas para las pymes del sector naval —como todos ustedes saben (y parece que han olvidado cuando han hecho sus intervenciones) con una implantación muy fuerte en la provincia de Cádiz; una provincia que está muy castigada por el paro, y que parece que ustedes también han olvidado—, o proteger a otros sectores, como son los del automóvil y del material ferroviario, muy afectados también por esta crisis.

Se trata señorías, por tanto, de un paquete de ayudas necesarias; ayudas que van directamente y proporcionales a todos estos sectores; ayudas por valor, como ha dicho el consejero, de 15 millones de euros para la financiación de esas empresas del sector, que están cofinanciadas en un 80% por los fondos FEDER. Como digo, son ayudas directas, que van a ir acabando, van a ir acabando con esta crisis económica que tiene nuestro tejido industrial.

Y para ir acabando, señorías, quiero poner especial atención en ese sector del transporte, un sector fundamental en nuestra comunidad autónoma, que ha estado especialmente castigado en esta pandemia. Lo decía antes el consejero en su intervención: no solamente son estas empresas del transporte, sino también todas aquellas que van..., y que están alrededor de estas otras. Con los confinamientos, con los cierres entre provincias y las restricciones de movilidad, han sido golpeadas muy duramente durante esta pandemia. Hay que tener unas palabras de aliento a todas estas empresas, a todos estos empresarios, a estas empresas que —como siempre digo en mis intervenciones— no son del IBEX 35, son pequeñas y medianas empresas, que es lo que hay en Andalucía.

Tengamos altura de miras, dejemos la ideología, dejemos este tipo de intervenciones que, desde luego, no benefician a nuestro tejido productivo, y centrémonos en lo que de verdad importa. A Ciudadanos siempre lo encontrarán en todas estas cuestiones que tengan que ver con Andalucía y con los andaluces. A no-

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

sotros no nos van a ver en un debate de si es patria o es matria, eso se lo dejamos a otras formaciones políticas; nosotros estamos con los andaluces y con...

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora González.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular. El señor Ramón Herrera tiene la palabra.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

-Muchas gracias, señora presidenta.

Nuevamente, nos encontramos en este Parlamento defendiendo otra iniciativa legislativa —en este caso, hablamos de un decreto—. Pero como ya he dicho en alguna ocasión desde esta tribuna, a lo largo de este período de sesiones se han aprobado cincuenta y dos decretos, y cuando acabe el día de hoy, pasaremos a tener nueve leyes aprobadas y dos proyectos de ley. Eso da una imagen de lo que es un Gobierno reformista, que impulsa una actividad económica importante y que, por lo tanto, genera certidumbre, empleo y confianza. Esa actividad nos lleva hoy a un decreto de ayudas a un sector que es fundamental para la Comunidad Autónoma de Andalucía, para nuestro tejido industrial.

Por eso, este decreto tiene y cumple una serie de características y requisitos que hemos venido trayendo a este Parlamento a lo largo de este periodo de crisis. Por un lado, la posibilidad del acceso a la financiación de las empresas que están sufriendo la crisis de esta pandemia; por otro lado, también intentar minimizar el impacto de esa crisis, de la crisis del COVID-19, en todas las pequeñas y medianas empresas. Y, por último, una vez que esta crisis está en su última fase, impulsar la reactivación de la actividad económica en Andalucía. Esos tres pilares son los que han venido presidiendo la actuación del Gobierno que preside Juanma Moreno, y que son los que se incluyen también en este decreto.

Sin duda, el sector al que hacemos hoy referencia, el sector aeroespacial, se encuentra en una situación especialmente grave. La carga de trabajo ha disminuido y se ha quedado prácticamente en un 30% de la que tenía con anterioridad a la pandemia. La situación económica de nuestro país ha sido —y es, por desgracia, aún— golpeada con fuerza, bajando el producto interior bruto hasta un 11%, frente al 8% de las previsiones. Es cierto que la Comunidad Autónoma de Andalucía ha tenido un comportamiento económico mejor en este sentido, pero no debemos olvidar y no podemos obviar que esa circunstancia se ha dado.

Pero, como decía, la importancia que le da el Gobierno al sector aeroespacial —y que especialmente mi grupo comparte— es un eje central y básico. Son decenas de miles de puestos de trabajo los que están en juego. Y por eso, este decreto, que ayuda también, sin duda, a un sector que lo necesita, y no solamente a las grandes empresas, como en otras ocasiones también se ha podido hacer, sino que aquí va destinado especialmente a las pequeñas y a las medianas empresas. Pero, además, se trata de la reafirmación de la apuesta por un sector productivo que sea serio, que genere empleo de calidad y que, desde luego, lleve a Andalucía a mejorar su situación económica.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

Este Gobierno, y su consejero en primera persona, han apostado decididamente por el sector aeroespacial. Y a los hechos me remito: se ha producido la aprobación de una estrategia aeroespacial, esa estrategia que, sin duda, forma parte del marco básico del sector aeroespacial. Se han producido innumerables reuniones —el propio consejero ha estado en las plantas de Airbus—; se ha reunido también el Gobierno con todos los representantes de sus trabajadores, y se ha hecho una apuesta básica, que al final consiste en mantener el empleo, el mantenimiento de un empleo de calidad. Y eso pasa, evidentemente, por ayudar a las empresas que se encuentran en esas circunstancias; un mantenimiento del empleo que tiene una especial incidencia, sin duda, en la Bahía de Cádiz; un trabajo que se ha venido haciendo —y al que luego me referiré—por el Gobierno y, en este caso, también por mi partido.

Yo he tenido la oportunidad, con el presidente del Partido Popular de Cádiz, de reunirme con el sector; he tenido la oportunidad de presentar iniciativas, en comisión y en el Parlamento, de apoyo al sector. Y seguimos implicados y decididos a luchar por el mantenimiento del empleo que, como digo, es el fundamento básico que tiene también este decreto.

Entrando en el contenido del decreto, creo que es importante hacer mención a algunas de las características que este decreto contiene. En primer lugar, se trata de una modificación y flexibilización del decreto ya aprobado en el año 2020, que sin duda han de ser tenidas en cuenta. Ya hemos dicho en alguna ocasión que el Gobierno primero aprende de lo que hace y que, cuando las circunstancias se modifican, es capaz de tener la flexibilidad y los reflejos de modificar, a su vez, el contenido de esas ayudas. Como decía, en primer lugar se elimina la consideración de actividad principal, ese impedimento que ha hecho que algunas de las empresas no pudieran acceder a las ayudas, por tener también actividades en otro sector, que podía estar relacionado, pero que no era, como digo, su principal. También se suprime el número mínimo de trabajadores que eran necesarios a la hora de llevar a cabo..., o de recibir estas ayudas. Esto, sin duda, beneficiará a todas las empresas, pero especialmente a las empresas con menos trabajadores, a las empresas más pequeñas del sector, porque estamos hablando de las grandes empresas —como Airbus, etcétera—, pero también hablamos del sector que rodea a esas empresas, y en muchas ocasiones hablamos de empresas que no tienen muchos trabajadores.

También se permite y se flexibiliza la posibilidad de acceder a otro tipo de financiación y que sea compatible con las ayudas que se incluyen en el decreto, algo que parece razonable, habida cuenta de la situación económica por la que atraviesa. Y se hace también una rebaja del porcentaje de la caída económica que han tenido que sufrir todas estas empresas. Y un elemento que me permiten que entienda que es fundamental: se da en concurrencia no competitiva, lo que permite, por un lado, recibir las ayudas en un plazo menor de tiempo, en un plazo que es rápido, que, al final, es muy importante, porque nos podemos encontrar con circunstancias en las que las ayudas se aprueban, pero luego no llegan al sector, o cuando llegan, las circunstancias son tales que esas empresas en muchas ocasiones han tenido que cerrar.

Yo sí quería hacer aquí una mención al Gobierno de España. Desde el Partido Popular, estamos dispuestos a arrimar el hombro en todo aquello que sea necesario para salvar los empleos del sector aeroespacial. Nosotros estamos dispuestos a arrimar el hombro, pero yo le quería hacer algunas peticiones:

En primer lugar, que impulsen la carga de trabajo del sector aeroespacial. No hay mejor medida que el trabajo, que el mantenimiento de esa carga de trabajo, para poder, a su vez, mantener los empleos que el sec-

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

tor genera. Esa es una opción que tiene única y exclusivamente el Gobierno de España y que desde el Partido Popular estamos dispuestos, por supuesto, a acompañar, a apoyar y a aprobar.

Y también le quería pedir que tiene en su mano dar ayudas al sector; unas ayudas que, por cierto, los famosos siete mil millones de euros, de los que tanto se han hablado, no han llegado al 60% de los fondos a las empresas españolas. Es un fracaso que tan solo, en varios meses, se haya podido ejecutar el 40% de las ayudas.

Y otra sugerencia: si de verdad quieren ayudar al sector, no podemos permitir que los precios de la luz, que los precios de la energía, sigan subiendo tanto. Y la bajada del IVA —que es una medida que se ha aprobado hoy, por cierto, en el Congreso de los Diputados— es una medida coyuntural, temporal, que no soluciona el problema. Cuando el Partido Socialista y Unidas Podemos estaban en la oposición, decían que hacía falta un Gobierno valiente, que fuese capaz de sentarse con las eléctricas para conseguir bajar el precio. Pues les voy a decir una cosa: o son ustedes unos cobardes o son ustedes unos demagogos; solamente tienen esas dos opciones, porque ni han conseguido bajar el precio, ni siquiera han tomado alguna medida estructural en el ámbito de la regulación eléctrica. Por eso les pido, desde aquí, que tomen en cuenta estas consideraciones y que entre todos hagamos lo posible, en nuestro ámbito de competencias, para mantener el empleo en el sector aeroespacial en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Herrera.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Jesús María Ruiz tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero.

Señorías, debatimos hoy un decreto-ley que a nosotros nos llena de dudas. Es verdad, es cierto, que cualquier iniciativa legislativa que vaya destinada a recuperar la capacidad de las empresas —y, por tanto, del empleo— y que, además, esté específicamente orientada a sectores estratégicamente importantes y muy situados en algunas provincias, debe llamar la atención y debe generar, como mínimo, el debate. Pero, como decía, nosotros, independientemente de apoyar el fondo de la cuestión, tenemos muchísimas dudas, por un decreto que nos parece realmente mejorable.

Y, sobre todo, es que tiene riesgos; un decreto que se plantea, en primer lugar, desde nuestro punto de vista, de forma insuficiente, señor consejero. Según los datos que ustedes plantean en la propia exposición de motivos, la facturación en 2019 del sector, de los sectores acogidos al decreto, está en torno a los cuatro mil millones de euros. Quince millones de euros para cofinanciar el 50% de la pérdida del 15% de facturación,

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

supone escasamente un 5% de esos cuatro mil millones. ¿Quiere esto decir que con este decreto se va a paliar exclusivamente una pérdida de facturación del 5%, o ha habido más pérdidas de facturación del sector? Todas las evidencias ponen de manifiesto que ha habido una pérdida muchísimo mayor.

Y bien es cierto que este decreto no pretende llegar a la totalidad de las empresas, pero, como ha dicho el portavoz de Unidas Podemos por Andalucía, ustedes mismos hablan de setecientas empresas, y son fuentes de ustedes. Si el conjunto del sector hubiera perdido tan solo el 15% de capital circulante, se habría necesitado que este decreto tuviera trescientos millones de euros. Por tanto, un decreto que ya de por sí es insuficiente, nos hace pensar qué parte del problema va a resolver, o va a contribuir a resolver; máxime teniendo en cuenta los antecedentes de un decreto que tenía más cantidad de dinero —en concreto el 26/2020—, que se financiaba de los mismos fondos, del mismo programa de los fondos europeos, pero que, tal como en su día denunciamos, tan solo otorgaron subvenciones por 4,7 millones de euros.

Y a mí me gustaría preguntarle, si usted me quiere atender, señor consejero —ya sé que no tiene intervención después, pero sí me gustaría preguntarle—: ¿qué pasó con esos cuarenta y cinco y algo, 45,3 millones de euros de aquel decreto? ¿Por qué no se otorgaron esas subvenciones? ¿Por qué no se hizo una búsqueda activa de los posibles beneficiarios, como ahora, según la información que he podido recabar, sí se ha hecho una búsqueda activa? Tan activa, de que, al parecer, ustedes inicialmente tenían previsto que, en lugar de referenciar el decreto a los CNAE —y ahora volveré sobre ello—, lo que tenían previsto era que se le facilitara, a través del clúster, una relación de empresas.

Esto nos permite pensar que hay algo raro en este decreto, que probablemente este decreto ya tiene nombre y apellidos. Y eso, evidentemente, no favorece ni las ayudas a las empresas, ni al sector, ni muchísimo menos la transparencia. También nos llama mucho la atención, proviniendo de este Gobierno, en el que no solo su partido, Ciudadanos, gobierna, sino fundamentalmente, el Partido Popular, que adelanten las subvenciones para exigir su justificación *a posteriori*. Hombre, con lo que hemos tenido que oír hablar en esta Cámara durante años, o tienen que oír hablar muchos ayuntamientos, muchos alcaldes, de esas ayudas o esas subvenciones nominales. Esto es, evidentemente, es algo que nos preocupa enormemente.

Por cierto, la señora portavoz de Ciudadanos ha hecho una alusión a «sin el dinero del Gobierno de España». Hombre, señora...—no está aquí—, ¿cómo puede usted decir eso? Cuéntenselo ustedes cuando llegue. ¿Cómo puede decir eso? ¿Olvida el Decreto-ley 10/2021 de ayudas a autónomos, donde, directamente desde el Gobierno de España se ponen 1.109 millones de euros? ¿Olvida la financiación de los programas COVID? Hombre, puestos a venir a esta tribuna, yo creo que al menos hay que intentar ser fiel a la realidad, y no decir cosas que no son.

Vuelvo sobre el decreto. El señor portavoz de Unidas Podemos por Andalucía también lo ha dicho, es que es evidente; cuando lo vamos abordando, es que es una realidad: ustedes han creado un galimatías con la CNAE verdaderamente relevante. Inicialmente, hacen referencia a la CNAE del sector aeroespacial, naval y transporte, pero posteriormente hacen excepcionalidades. Ustedes abren la puerta a que empresas de la CNAE 2009 —en concreto del Grupo C, que son las empresas manufactureras; primer subgrupo, alimentación, hasta un largo etcétera, creo recordar, de quince grupos—, se puedan beneficiar de las ayudas sin estar relacionados con el sector. Y luego, abren la puerta a otros dos grupos de CNAE, que, en concreto, son Ensayos y Análisis Técnicos, los 7.120, y los 7.219, Otra investigación y desarrollo experimental.

¿Qué están suscitando con esto? Pues están suscitando que empresas de consultoría, empresas de ingeniería que facturan al sector, puedan beneficiarse. Pero son empresas que eluden los convenios colectivos, también lo ha dicho mi antecesor en el uso de la palabra. Están eludiendo y están generando subempleo, o empleo mal retribuido, a técnicos que, al final, después de haberlos formado en Andalucía, después de tener un capital de conocimiento enorme, tienen que irse a otros países —como, por ejemplo, es el caso de Francia—, otros países donde estos sectores son predominantes.

Por tanto, estamos hablando de un decreto que dice, que menciona que tendrá efecto sobre el empleo, pero que no condiciona en absoluto ni la creación de empleo ni el mantenimiento de empleo; que va dirigido a empresas que pierden facturación, pero que, efectivamente, como también se ha dicho, no significa que pierdan beneficios, y puede que tengan más beneficios a costa de empleos. Y claro, evidentemente, han bajado el porcentaje de pérdida de facturación inicial, del 20% al 15%.

Por otro lado, aunque solo sea por el decoro que esta casa merece, no parece responsable que el cuerpo del decreto sea mínimo, que se remita al anexo y que, además, se permita que, posteriormente, el anexo sea modificado. Hombre, pedir el apoyo de esta Cámara para, posteriormente, permitirles que lo modifiquen, es algo que no solo no es serio, sino que, como decía, no mantiene el respeto, el decoro, a la representación institucional.

Tampoco existe una comisión de seguimiento con participación, por ejemplo, sindical o de esta Cámara. Nosotros sí vamos a llevar a cabo control sobre el desarrollo de este decreto, de este y de todos cuantos se han puesto en marcha.

Y nos preguntamos si cree, señor consejero, que están haciendo todo lo posible por la industria. Porque sabemos que, por ejemplo, el Plan Crece Industria, desde febrero está muerto en una mesa de diálogo que no avanza.

Creemos que, desde esta consejería, y especialmente, desde el Gobierno, se podría haber hecho muchísimo más en pro del mantenimiento de los puestos de trabajo de un sector industrial que ya de por sí necesita impulso, porque no forma parte, en términos de producto interior bruto, en Andalucía como en la media de España. Y creemos que hay dinero que se podría haber inyectado al sector —me vuelvo a reiterar a esos 45,3 millones de euros del Decreto 26/2020— que no se han llevado a cabo. Por tanto, el decreto no nos gusta; esperemos que, en esta ocasión, esos quince millones sí tengan aplicación. Esperemos que no haya problemas a la hora de la justificación, a posteriori, de las empresas. Y esperemos, sobre todo, que sepan aprovechar la inyección de dinero —aprovecho que ya sí ha entrado la señora portavoz de Ciudadanos—, de dinero del Gobierno de España, porque hasta ahora y en otros ámbitos, en otras consejerías, lo que estamos viendo es que, precisamente, ese esfuerzo financiero no se corresponde con la eficiencia en la gestión.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias. [*Aplausos*.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, senona.		

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

11-21/DL-000014. Convalidación o derogación del Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, por el que se disponen medidas de incentivo para la renovación y modernización de los establecimientos de alojamiento turístico

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al siguiente decreto, el Decreto-ley 14/2021, de 16 de julio, por el que se disponen medidas de incentivos para la renovación y modernización de los establecimientos de alojamiento turístico. Y para la defensa del mismo, como ustedes ya saben, interviene, en primer lugar, el miembro del Consejo de Gobierno, el señor vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, el señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

-Muy buenas tardes, señorías.

Muchísimas gracias, presidenta.

Pues bien, como saben, intervengo en el día de hoy para solicitarle el apoyo a la Cámara para la convalidación del Decreto-ley 14/2021, por el que se disponen medidas de incentivos para la renovación y modernización de los establecimientos de alojamiento turístico, que ya en su día, el pasado 6 de julio, fue aprobado por el Consejo de Gobierno.

Se trata de un decreto-ley elaborado y desarrollado por la Consejería de Fomento, y consensuado también y negociado con el Grupo Parlamentario de Vox, como ya anuncié en su día, y al que espero que en el día de hoy se puedan sumar también el resto de fuerzas políticas representadas en esta Cámara.

En concreto, se centra, tal y como me comprometí, en un punto único, para que realmente se debatiera este asunto, que consideramos muy importante para propiciar la renovación y la modernización de nuestros hoteles.

En estos momentos, y como bien conocen sus señorías —no hace falta que dé muchos detalles—, es fundamental acometer todas aquellas actuaciones que nos permitan, de una o de otra forma, propiciar la reactivación del sector turístico, fomentando la inversión empresarial y, sobre todo, mostrando una oferta de establecimientos mucho más competitiva para los próximos años.

La edad media de los establecimientos en Andalucía —y especialmente de toda la planta hotelera—, es elevada, y el número de establecimientos de alta categoría es muy bajo, por lo que se precisan obras, como ustedes comprenderán, de adaptación, para ser mucho más competitivos.

Continuamos, con este decreto, con la senda del que ya avanzamos y aprobamos, el 13/2020, de 18 de mayo, por el que se estableció un nuevo sistema de clasificación hotelera por puntos, y también se posibilitaba la mejora de la calidad y de la variedad de la oferta turística en los alojamientos andaluces. Esto permitió que muchos hoteles, a lo largo de este último año —afortunadamente, más de ciento treinta proyectos hote-

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

leros— en nuestra comunidad autónoma hayan podido beneficiarse de este decreto, en las ocho provincias, con una movilización de inversiones superior a los mil ochocientos millones de euros.

Y, además, este decreto-ley del que les hablaba renovaba y modernizaba la planta de alojamientos turísticos de Andalucía mediante la incorporación de medidas que facilitaran la adaptación de los establecimientos a las nuevas exigencias de los usuarios y de los mercados, y a las necesidades de las mejoras de las condiciones ambientales, sobre todo también en materia de seguridad y de accesibilidad.

Pues bien, el objeto del presente decreto-ley, que esta tarde traigo para su consideración, es seguir mejorando la calidad de los establecimientos turísticos en suelo urbano, incentivando la renovación y la modernización.

Con carácter general, la norma que hoy se trae para aprobación, si sus señorías así lo consideran, permite incrementar hasta un 15% la edificabilidad y la ocupación en parcelas donde exista un establecimiento turístico; una demanda y una necesidad que los profesionales del sector venían también solicitando al Gobierno andaluz desde hace ya más de doce años.

En determinados supuestos, este porcentaje podría alcanzar el 20%, para incentivar actuaciones que permitan a los establecimientos adaptarse a las nuevas clasificaciones, que en el decreto que antes les he mencionado, que se aprobó también en este Parlamento, permitiera, en un momento determinado, adaptarse a categorías superiores y también modificar, como no puede ser de otra forma, el planeamiento urbanístico correspondiente.

En concreto, estos serán los casos en los que el proyecto que hoy traemos a su consideración va destinado: el aumento de grupos o categorías, así como la adquisición del calificativo..., clasificativo, mejor dicho, de gran lujo, en los casos de hoteles, y hoteles y apartamentos turísticos de cinco estrellas en el ámbito de toda nuestra comunidad autónoma.

Si el incremento de edificabilidad necesario para acometer las obras de reforma y ampliación de un establecimiento de alojamientos turísticos comporta, además, un incremento del aprovechamiento objetivo superior al 10%, sería necesario, como no puede ser de otra forma, modificar la ordenación urbanística del instrumento de planeamiento correspondiente.

En todo caso, los proyectos de obras, como también sus señorías conocen, estarán sujetos a licencia municipal urbanística, y precisarán de un informe, también de la Consejería de Turismo, preceptivo, para comprobar que realmente ese proyecto se adapta fundamentalmente a algunas de la finalidades fijadas, como aumentar el grupo o categoría del establecimiento, o consolidar nuevos segmentos de mercado, o mejorar los servicios complementarios para contribuir a reducir la estacionalidad.

La regulación es respetuosa con las competencias urbanísticas de los municipios y con la legislación básica en materia de suelo. Esto creo que, sin duda, es un elemento muy importante a la hora de tomar en consideración este decreto. Por tanto, no se alteran las potestades administrativas, en este caso, y legislativas que tienen los ayuntamientos en ningún momento, porque siempre —insisto— existe la posibilidad, para un ayuntamiento, de no conceder esa licencia.

Los municipios deberán fiscalizar, como ya hacen ahora, que el proyecto cumple con el planeamiento urbanístico y el resto de toda la normativa de aplicación a la hora de otorgar la correspondiente licencia de obras. Pero los ayuntamientos necesitaban un marco jurídico —que es el que establece este decreto, preci-

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

samente— para poder otorgar esas licencias, que es lo que hasta ahora también nos venían demandando muchos ayuntamientos, precisamente porque tenían muchas solicitudes de..., peticiones de ampliación y reforma de establecimientos hoteleros en nuestra comunidad autónoma, de todas las categorías, no solamente de cinco estrellas y el gran lujo.

Por lo tanto, se podrán acoger a este decreto-ley los establecimientos de alojamiento turístico que se hallen legalmente edificados en suelo urbano e inscritos en el Registro de Turismo de la Junta de Andalucía. Establecimientos hoteleros, apartamentos turísticos del grupo de edificios y complejos, campamentos turísticos, casas rurales, complejos turísticos rurales —lo digo por aquello de que alguno puede pensar que esto es solamente para el gran lujo—, y que requieran realizar obras de ampliación o reforma de su renovación o modernización.

Para este tipo de obras se establece un margen de flexibilidad en la aplicación de los parámetros, también urbanísticos, de edificabilidad, de ocupación..., y transitorio, de aplicación a las licencias de obras, que con esta finalidad, se soliciten en el plazo de tres años. Es decir, durante los próximos tres años — que es la entrada en vigor de este decreto, si finalmente consigue la aprobación de este Parlamento—, se podrán solicitar o presentar las licencias para poder llevar a cabo estas mejoras. Por eso, este decreto tiene un tiempo limitado de tres años, en el que se tienen que hacer todos los procesos administrativos y obtener las licencias precisas.

Se ha establecido también este plazo, porque las adaptaciones que supongan un incremento del aprovechamiento objeto en más de un 10%, se precisa llevar a cabo, como sus señorías conocen, un instrumento de planeamiento urbanístico, que tiene también un procedimiento y unos tiempos —los que hemos estado en política municipal y en gestión municipal lo conocemos perfectamente—. Con esta regulación, seguimos la estela de otras comunidades autónomas. Es decir, esto no es una novedad, esto no es una ocurrencia del Gobierno de la Junta de Andalucía y de los hoteleros y los alojamientos turísticos andaluces; ya lo hicieron otras comunidades autónomas antes que nosotros: Baleares lo hizo en el año 2012, nos llevan nueve años de ventaja; Canarias, en el año 2013, nos llevan ocho años de ventaja, y Murcia, en 2018, hace apenas tres años.

Y en Baleares, para que sus señorías tengan un poco una idea de qué ha supuesto en Baleares la aprobación en el año 2012 de esta normativa, generó una inversión superior a los 1.800 millones de euros y 7.500 puestos de trabajo en el sector del alojamiento y los hoteles de esa comunidad autónoma. Y además, más de doscientos hoteles de Baleares se subieron de categoría, precisamente por esta norma. Hablo de hace ocho años. Después, cuando hay que presentar una oferta turística competitiva, queremos, evidentemente, que nuestros establecimientos también cumplan con esos criterios. Y más en un momento como este, de adaptación, por motivos COVID, de muchas obras que se tienen que llevar a cabo, de espacios mucho más amplios y que, en definitiva, requerían de una mayor ampliación de la edificabilidad, porque, si no, la única solución que tenían los hoteles y los alojamientos andaluces era reducir plazas — como ustedes comprenderán, dirección totalmente contraria a lo que hoy es necesario para reactivar el sector.

También tengo que hacer referencia, en esta breve intervención, a que esta propuesta de decreto responde a una demanda del sector, y muy concretamente, a la asociación de empresarios hoteleros de la Costa del Sol, a la que, evidentemente, la CEA y otras organizaciones se han ido sumando. AEHCOS fue realmente la impulsora de este proyecto, o de esta necesidad de decreto, y nosotros, evidentemente, después de oírles y Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

después de analizar desde Fomento y desde Turismo, por supuesto, la importancia y el alcance de este decreto, pues finalmente lo hemos puesto en marcha.

Las asociaciones empresariales andaluzas del sector estiman y apuntan a que tendrá este decreto un impacto directo en los próximos tres años de más de dos mil millones de euros de inversión —repito: dos mil millones de euros de inversión— y siete mil empleos directos de más alta cualificación al subir de categoría —y, por lo tanto también, de remuneración— de los empleados que estos años accedan a este mercado también de trabajo, independientemente del empleo directo que genera también en el entorno, porque, como ustedes comprenderán, son muchos los servicios que en este caso aumentan también, tanto en cantidad como en calidad.

Con este texto, introducimos en la legislación andaluza una norma especial y de eficacia inmediata, que tiene un carácter urgente y que contribuye a la recuperación económica del sector, de un sector estratégico para Andalucía.

Yo creo que es importante, algo que todos pensamos, pero que, evidentemente, también tenemos que poner en valor, y es que no habrá recuperación económica si el sector turístico no se recupera de una forma rápida. Y ha demostrado esa capacidad de resiliencia, como estamos viendo precisamente en el impacto que está teniendo en el empleo. Tan es así que estimamos que..., bueno, ya saben ustedes que en el mes de junio teníamos una ocupación hotelera que rondó, de media, el 40%, pero que es el doble de la registrada en 2020, y que ya, en este momento, tenemos más de ocho de cada diez plazas hoteleras en Andalucía a disposición; un dato que confirma claramente el inicio de la recuperación y el buen arranque del verano, y que se confirma con una ocupación, en esta primera quincena de julio, que supera de media ampliamente el 65% en nuestra comunidad autónoma, y que esperamos que siga en esa línea en los próximos, al menos, meses de agosto y también de septiembre, para finalmente poder decir que empezamos a salir de esta crisis también económica.

Yo creo que es importante que seamos capaces de ver algunos datos que pueden reflejar la importancia del sector en un momento como este. Miren, en concreto, hemos pasado de 6.500 empleados contabilizados en el mes de junio en el sector turístico a 28.500 en el mes de junio de este año 2021. Y estamos acercándonos a los 40.000 empleos que se generaron en el mes de junio del año 2019, que fue el año del récord histórico de turismo en nuestra comunidad autónoma. Es decir, de 6.500 a 28.500, que hoy, uno de cada tres empleos que se están generando, también tenga precisamente su reflejo en el sector servicios y en el sector turístico, pues dice mucho de la importancia, precisamente, del turismo en nuestra comunidad autónoma y, sobre todo, también de la importancia que sus señorías deben darle a la aprobación de este real decreto.

Yo, sin más, simplemente les reitero en este momento la petición de que toda la Cámara, creo, absolutamente toda la Cámara pueda respaldar una iniciativa de estas características, que responde a una demanda histórica de más de doce años, que, además, es necesario para poder ser competitivos en el futuro. Si queremos hacer las obras, hay que hacerlas ahora, para que, dentro de dos y tres años, podamos ofrecer una planta hotelera de una clasificación mucho más elevada. Y espero y deseo que estén ustedes hoy precisamente con los que tienen que estar, que es con los que crean empleo y riqueza en esta tierra, que son los empresarios, que están esperando esta norma.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

El señor DÍAZ ROBLEDO, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín, señor vicepresidente.

Turno a continuación de los diferentes grupos parlamentarios. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

Señor Gavira.

Señoría, tiene la palabra.

El señor GAVIRA FLORENTINO

-Muchas gracias, señor presidente.

Señores, buenas tardes.

Señor vicepresidente, señor Marín, estoy seguro que este decreto, a los que son enemigos del turismo no les va a hacer ni pizca de gracia. Van a pensar que en Andalucía, con la convalidación de esta iniciativa, se va a profundizar en un modelo productivo de servicios que, cuando las cosas van bien, pues está bien, y que cuando las cosas pintan mal, o pintan bastos, lo que sufre es el empleo, la calidad y las condiciones del trabajo en Andalucía de los empleados de este sector.

A nuestro juicio, nada más lejos de la realidad. Nosotros entendemos que de lo que se trata, para Vox en Andalucía, es de potenciar en lo que somos fuertes. Y esto no implica necesariamente que se abandone la idea de potenciar otros modelos productivos y que todo se fíe al turismo, o que todo se fíe al sector servicios. Nosotros, en Andalucía consideramos que no todo se puede fiar ya a una sola carta. Y es deber de quienes gobiernan reforzar nuestras fortalezas y mejorar nuestras debilidades. Por eso, señor Marín, después de escucharle y de lo poco que nosotros vamos a variar el espíritu de lo expuesto por su parte, yo creo que va a quedar claro, o queda claro ya el sentido del voto en relación a la convalidación de esta iniciativa.

Nosotros personalmente hemos hablado en algunas ocasiones de este tema. Me acuerdo de una vez que me abordó usted en el pasillo, en un pasillo; hace dos plenos también hablamos de este tema. Ha habido otros encuentros por medio; también nos hemos reunido y hemos escuchado un poco lo que son las necesidades y demandas del sector. Y creemos también que este es el momento justo de ponerlas en práctica, porque pensamos que el que se den las condiciones para la renovación y modernización de los establecimientos hoteleros en Andalucía es casi una obligación ya; es una obligación, si lo que se pretende es dar más calidad al turismo en Andalucía y de esta manera podamos competir. Y usted lo ha dicho anteriormente en su intervención, ha hablado de todas las regiones donde se han aprobado medidas similares a las que hoy somete a la convalidación con este decreto. Desgraciadamente, estas regiones nos han tomado ventaja.

Así que, con toda la importancia que les damos a los andaluces, que se escucha en esta Cámara siempre, del peso del producto interior bruto, la riqueza que crea el turismo, el turismo en Andalucía ha tenido cierto lastre y nos ha impedido competir en las mismas condiciones de igualdad con otros destinos, tanto nacionales como internacionales. Así que nosotros consideramos que este es

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

el momento de que podamos romper cadenas, soltar cadenas y competir en las mismas condiciones de igualdad que otros destinos.

Andalucía, señor vicepresidente, tiene las condiciones. Y como tiene las condiciones, de lo que se trata es de que se adopten las medidas que nos pongan en idénticas condiciones que el resto de regiones de España y de destinos europeos y mundiales. Y yo creo que esta medida va en esa dirección.

Y aparte de los efectos turísticos que esta medida pueda ocasionar, también están, lógicamente, los efectos de la inversión que van a suponer estas mejoras. Y esto también crea empleo; es decir, vamos a crear empleo con la finalidad y durante el camino que nos lleva a la finalidad. Nosotros hemos hecho cálculos también; no son, lógicamente, tan positivos u optimistas como los que ha hecho usted, pero nosotros hemos hecho nuestros números. Es verdad que hablamos de..., en nuestro caso, de unos mil quinientos millones de euros en inversiones, cinco mil puestos de trabajo... En cualquier caso, una cantidad importante de inversiones y una cantidad de puestos de trabajo en la región, básicamente, con más desempleo de toda España.

Además, también nos gusta —y esto es muy importante— porque no se va a focalizar en una parte de Andalucía, sino en toda Andalucía, lo que son los efectos de este decreto. Existen establecimientos hoteleros en toda Andalucía, y las medidas que contempla el decreto, pues, lógicamente, se van a poder beneficiar todos los hoteles, todos los alojamientos turísticos que están en toda Andalucía. Por tanto, también se cumple ese objetivo, que nosotros defendemos tanto, los de Vox en Andalucía, y es que exista una fase de integración en las mejoras que se proponen a través de las medidas que propone, como le digo anteriormente, el Gobierno de Andalucía, y que afecten desde Huelva hasta Almería; y luego, desde cada provincia, pues se adapten al tipo de turismo que quieran tener; que se adapten y que también escuchen esos nuevos turismos que se están implantando, que se están escuchando en distintas partes de Andalucía. Uno viaja por Andalucía y escucha términos que hace unos años eran absolutamente desconocidos: el turismo relacionado con el vino, el turismo relacionado con el mundo del toro, el turismo de compras, el de congresos... Históricamente, en Andalucía estos términos no se escuchaban anteriormente.

En fin, para no salirme de la idea técnica del espíritu del decreto, y con independencia de lo dicho, hablamos, como usted ha dicho anteriormente, de nuevos servicios que permitan a los establecimientos reclasificarse y que hará que aumenten en competitividad. Para nosotros, lo urgente, lo que justifica la figura del decreto-ley es la importancia que tiene el turismo en Andalucía. Le iba a decir que los finos le dicen a esto estratégico, pero usted le ha dicho estratégico también, así que dese por aludido, si quiere.

En cualquier caso, en Andalucía no tenemos tiempo que perder en nada, en nada; no tenemos tiempo que perder. Así que... Y, además, se da la particularidad de que los establecimientos hoteleros en Andalucía tampoco son tan jóvenes, tienen una edad bastante mayor, y una edad que conviene, digamos, rejuvenecer, y que conviene renovar.

Y a más calidad en el servicio, señor vicepresidente, más calidad en el turista que venga a visitarnos. Es decir, que a través de la modificación se va a generar inversión y, por tanto, empleo. Y, a través de esa inversión, que va a generar esas modificaciones en los establecimientos hoteleros, vamos a ganar en calidad, vamos a ganar en servicios, en instalaciones, en equipamientos y vamos a ser más competitivos. Por tanto, se da un cúmulo de circunstancias que, lógicamente, además, creemos que beneficia a lo que es el sector turístico y hotelero de Andalucía.

Además, estas reformas también tienen una componente sanitaria, porque se va a poder permitir, en estas nuevas instalaciones, en estos nuevos equipamientos, que las medidas de distanciamiento, por ejemplo, se cumplan. Porque, al final, el sector turístico en Andalucía, señor vicepresidente, ha sufrido las consecuencias de la pandemia, ha sido uno de los sectores más vulnerables. Y, por tanto, es deber y la obligación, por parte de la Administración, el incentivar aquellas medidas que cubran todo lo que pueda favorecer al sector turístico de Andalucía.

En resumen, señor vicepresidente, lo hemos dicho tanto en Pleno como en comisión, en público, en privado: nosotros consideramos y compartimos la necesidad de que este es el momento de renovar, modernizar, rejuvenecer lo que es la planta turística en Andalucía y que seamos más competitivos. Compartimos también la necesidad de la existencia de más establecimientos de categorías más altas. Los turistas demandan servicios y eso es lo que nosotros tenemos que dar, tenemos que darles servicio también, y un servicio de calidad.

Esta es una oportunidad, una oportunidad para la consagración definitiva de un turismo de calidad en Andalucía, que es un objetivo que tenemos que perseguir, y más ahora, cuando estamos saliendo —esperemos— de la pandemia.

Finalmente, señor vicepresidente, para terminar me gustaría decirle que sin un contexto favorable y certero, en general, cualquier medida se ve con dificultades. Vivimos en una época de pandemia; existen otras regiones donde, desgraciadamente, se están imponiendo medidas restrictivas de derechos y libertades. En Andalucía, ayer se propuso el toque de queda en algunas poblaciones, con un número de contagios. A nosotros esto, señor vicepresidente, no nos gusta, no nos gusta, porque también dificulta el turismo. En poblaciones como Marbella, Tarifa, Conil, la gente suele estar en la calle hasta tarde. Y la gente es responsable. Eso es lo que hay que fomentar: la responsabilidad, la prudencia, y no, de alguna manera, restringirles los derechos, aunque sea el derecho a pasear a la hora que quiera.

Nosotros, en este tipo de cuestiones —se lo hemos dicho en innumerables ocasiones—, el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía no va a hacer frente, en relación con la materia turística de esta región, porque vive mucha gente de ella. Y cuando hay mucha gente que come de esto, uno tiene que atenderlo con especial respeto y con especial consideración. Y eso es lo que nosotros hacemos.

Es verdad que lo hemos hablado muchas veces, como decía anteriormente; es verdad que lo hemos hablado también con los responsables del sector turístico y hotelero de Andalucía, y todos creemos que navegamos en la misma dirección. Así que el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía va a votar a favor de la convalidación de este decreto.

Muchas gracias.

El señor DÍAZ ROBLEDO, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gavira.

Turno, a continuación, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos por Andalucía.

Señor Guzmán Ahumada.

Señoría, tiene la palabra.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Señor consejero, gracias por la exposición de este decreto, cuyo título es llevar a cabo medidas para incentivar la renovación y modernización de los establecimientos de alojamiento turístico en Andalucía. Por supuesto que no podemos estar en contra del título. Pero es que, leyendo sobre todo la parte dispositiva, ni siquiera poniendo por delante ese fin, el fin justifica los medios. Y es más: si retorcemos y vamos a la letra pequeña, o al resultado de este decreto, ni siquiera el fin que se persigue es el mismo que el del título. Porque el decreto, para no hacernos trampas al solitario, es un decreto de urbanismo, a través del cual se quiere favorecer, con la eliminación de trámites y controles, la ampliación de la edificabilidad, principalmente de los grandes alojamientos turísticos, de los grandes hoteles; principalmente.

Después hablaré un poco más del fin, por decir..., bueno, para entender nuestra posición de voto. Pero, sobre todo, los medios a través de los cuales se utiliza este decreto no podemos compartirlos. Y creo que hay que lanzar ya un «basta ya». Estamos en el último pleno de este periodo de sesiones, y basta ya de decretos-ley, que deberían albergar leyes que modifiquen normas. Basta ya de utilizar el atajo del decreto-ley; basta ya de aprovechar esos decretos-ley para cambiar normativas de regulación —ordenación urbanística, en este caso—, para eludir los informes preceptivos, los trámites de audiencia, las comparecencias, el debate, las aportaciones de los distintos grupos para saber si es verdad que compartimos o no compartimos la finalidad que se busca.

Porque, claro, usted aquí ha venido, ha dicho: «Este decreto-ley lo hemos acordado con Vox y os invito a que votéis que sí». Aquí tenéis las lentejas; si las quieres, las tomas y, si no, las dejas. Y basta ya de utilizar esos decretos-ley utilizando como excusa la pandemia y el COVID. Si ustedes, cada vez que os parece bien, pedís, igual que en el famoso programa de televisión, el comodín del COVID; incorporáis aquí que esto se hace por el COVID, en la exposición de motivos. Pero después no aparece la cuestión sanitaria, por ningún lado de la parte dispositiva, por ningún lado. No, no, no, la finalidad es o que los hoteles cambien de categoría o buscar, o mejorar en algunos segmentos. Esas son las dos categorías.

Yo le invito a que lo que trae aquí usted, señor consejero, vicepresidente, se lo lea. Porque, claro, es que usted además ha dicho aquí que es que con esto no cambia nada de lo que hay. Pero es buenísimo; bueno, si no cambia nada de lo que hay, si van a seguir haciendo falta los informes que hiciera falta... ¿O es que antes de este decreto ningún hotel podía ampliarse? Se podrían ampliar, siguiendo unos procedimientos; ahora, usted dice que esos procedimientos van a tener que seguir realizándose, pero no. Es que, claro, usted lo ha utilizado, y tal.

Pero, como decía antes, basta ya de utilizar el argumento del COVID, el comodín del COVID, en una iniciativa que se hace, por lo pronto, para los próximos tres años, para que puedan solicitar la licencia de obras en los próximos tres años.

Vamos a meternos..., sin meternos en el trámite, que puedan tardar en obtener esa licencia de obras, tres años de licencia de obras, más tres años que hay para poder empezar una obra, estamos hablando de que, con la excusa ahora del COVID, se lleve a cabo una iniciativa, que es buenísima, que la tienen otras comuni-

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

dades autónomas antes del COVID, para cuestiones que pueden darse de aquí, como mínimo, a seis años. Ese argumento es [...], y eso empieza a enturbiar el fin que se busca, por lo cual ponen por delante un fin y empiezan a hablar de lo..., empiezan a enturbiarlo, los medios.

Además, no nos vayamos a engañar: este decreto tiene nombre y apellidos. Tiene los mismos nombres y apellidos que los que había detrás, interesados en sacar ese decreto, también, por decreto, una nueva clasificación hotelera, en la cual no se ponían por delante los servicios y, por ende, el empleo. O que los bonos turísticos, a pesar de haberlos negociado con el sector, a pesar de haberlo acordado con grupos, como el nuestro, pues lo pudieran vender algunos hoteles, y no en exclusividad las agencias de viaje. Esto tiene los mismos nombres y apellidos que, cada vez que se trae encima de la mesa..., o se pone encima de la mesa una normativa urbanística, y es aquellos que quieren que se favorezca el pelotazo. Y esta tarde estamos en la tarde del pelotazo, en la barra libre del pelotazo, porque después de este debate, va a venir una ley LISTA—que, por cierto, no será tan lista cuando se trae este decreto el mismo día que se trae una ley LISTA, que, supuestamente, venía a arreglar la dispersión normativa que había, en tanto en cuanto a regulación urbanística—. Decía la consejera, en la primera presentación de esa ley LISTA—que parece ser que no es tan lista—, que había que arreglar 235 normativas, que ese proyecto de ley venía a ordenar. Bueno, pues ya tienen, con la aprobación—si se aprueba— de este decreto, 236 normativas, que esa LISTA—que esperemos que no salga— tiene que venir a arreglar.

Porque claro, ustedes traen esto antes de un debate en el cual repetimos el debate, y se vuelve a poner una enmienda a la totalidad, por parte de nuestro grupo, a una ley que no viene a favorecer nada. Y aquí lo demostráis, y que esperemos que los grupos sean coherentes con lo que votaron hace unos días.

Igualmente, la LISTA no es tan rápida como ustedes la queréis vender, cuando ponéis encima de la mesa —sabiendo que ya, supuestamente, había acuerdo con otros grupos para sacarla adelante—, ponéis esta normativa porque hay una urgente necesidad de acelerar estos proyectos, porque es que, con la legislación actual, no van a poder acelerar estos proyectos de aquí a seis años. Entonces, ¿qué teméis, que la LISTA no salga adelante, o verdaderamente la LISTA no viene a acelerar, sino a quitar normativa?

Varias cuestiones que le ponemos por delante. Estas ampliaciones, esta ampliación de la edificabilidad, si se propone en espacios que son bienes de interés cultural, ¿qué va a hacer la Junta de Andalucía? Si esas ampliaciones dan lugar a una ocupación del espacio público marítimo-terrestre, ¿qué va a hacer? ¿La Junta de Andalucía va a mirar para otro lado, igual que está haciendo con..., no los chiringuitos, sino restaurantes de hormigón, que están proliferando por toda la costa, con sótanos, etcétera, etcétera? ¿Va a mirar hacia otro lado? Porque, entonces, ahí es cuando más salen esos nombres y apellidos que nosotros sabemos que están detrás.

Habláis de que la finalidad es mejorar la competitividad de Andalucía en el turismo. Y con eso, por supuesto que tenemos que estar de acuerdo. Ahora bien, fagocitando este tema, que solo, que, básicamente, o casi en exclusividad, va a beneficiar a los grandes tenedores, a las grandes cadenas, ¿no estamos perjudicando a los medianos y pequeños establecimientos del turismo? ¿No estamos fagocitando esa difícil competencia que pueden tener los pequeños sobre los grandes?

Porque claro, hablamos de renovación y modernización de los establecimientos. Por supuesto, no habla nada de salud, pero ¿por qué en ningún momento se han establecido las mejoras de eficiencia energética?

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

¿Por qué en ningún momento se ha incorporado la accesibilidad? ¿Por qué, en lugar de eliminar trabas, no se apuesta claramente por ayudar a aquellos que quieren mejorar sus hoteles o sus establecimientos, o sus alojamientos? De hecho, este grupo dijo, en un momento dado, que con los contadores a cero era el momento de impulsar ese tipo de cuestiones. Ustedes lo rechazaron.

Y después, hablan de generación de empleo. En primer lugar, le ha faltado decir si ese empleo que usted dice es de un mes, de quince días o de una semana. Pero, además de ello, en la parte dispositiva no habla en ningún momento de empleo.

¿Por qué no se vincula este tipo de abrir la mano a la especulación a que el establecimiento esté abierto los 365 días al año? ¿Por qué no se habla de que esto desemboque en la generación de empleo? Y, por cierto, ¿por qué esto no se agarra a que ningún establecimiento que pueda ser beneficiado por esto, el día de mañana lo tengamos con establecimientos con gente en la calle?

[Aplausos.]

El señor DÍAZ ROBLEDO, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ahumada Gavira.

Turno, a continuación, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Hernández White.

Señoría, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

-Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías. Buenas tardes.

Escuchar a la sociedad civil, escuchar las demandas que realiza la sociedad civil, está en el ADN de mi partido, el ADN de Ciudadanos. Y, en este caso, en el sector turístico, cobra más sentido, si cabe.

Desde Ciudadanos, venimos de la sociedad civil. Y hemos venido precisamente a llevar a cabo acciones como las que hoy han sido presentadas por el vicepresidente de la Junta de Andalucía, que fueron aprobadas en decreto, en Consejo de Gobierno, que va a permitir renovar y modernizar alojamientos turísticos en toda Andalucía, establecimientos turísticos en toda Andalucía.

Vinimos a cambiar la forma de hacer política, y eso es lo que estamos haciendo desde el Gobierno de Andalucía; eso es lo que está haciendo Ciudadanos. Y hoy tenemos una muestra más: una demanda histórica —que lo ha comentado el señor vicepresidente—, una demanda histórica que estaba en los cajones de la Junta de Andalucía, sin que fuera absolutamente escuchado ni por consejeros de Turismo ni por consejeros de Fomento ni por nadie.

Ocurre lo mismo que con el decreto de clasificación hotelera, que tenía ya telarañas. No era escuchado, se le daba la espalda, y era una demanda del sector, cargada totalmente de sentido común. Porque lo que se pretende es generar empleo, riqueza y progreso. Y yo, escuchando al portavoz de Unidas Podemos, ahora, en Andalucía, el señor Ahumada, yo..., sinceramente, es que siempre me sorprenden, porque parece que se

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

niegan a que nuestra tierra progrese. Se niegan que se cree empleo, a que aquello en lo que somos líderes en todo el mundo, con una marca reconocida en todo el mundo, como es el turismo, que no lo seamos. Eso es lo que quieren. Ojalá fuéramos líderes en otros muchos sectores.

Hoy, por cierto, tienen la oportunidad, el decreto-ley que puede ayudar a pymes del sector industrial, pues tiene la posibilidad de apovarlo. Y oialá fuéramos líderes en el sector industrial, oialá. Pero si en algo somos los primeros, pues vamos a potenciarlo, ¿no? Es que es de sentido común; es que nos jugamos mucho. Y, además, yo... Bueno, el vicepresidente lo ha comentado: esta es una demanda que surgió de AEHCOS, Asociación de Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol. Y yo, como saben, soy malaqueño, como el señor Ahumada y como el señor Garzón. Por cierto, que su sensibilidad con el turismo roza el cero, roza el cero. Usted tiene alguna, señor Ahumada, alguna; pero el señor Garzón parece mentira que sea malagueño, porque los que hemos nacido en esta provincia —que recordemos que supone más de la mitad del turismo de Andalucía; está en la provincia de Málaga, se genera allí—, pues lo que hemos nacido en esa provincia tenemos una sensibilidad grandísima, porque lo vemos, porque vemos el efecto que tiene el turismo, el efecto de arrastre que tiene el turismo en la economía, en el empleo, en la riqueza y en el progreso; es que lo vemos, es que desde que somos pequeñitos lo hemos visto. Entonces, a mí me sorprenden sus palabras y, por supuesto, me sorprenden que para el señor Garzón el turismo no tenga valor, o tenga un bajo valor. Pues bien, no es así, no es así. Y para nosotros desde luego que lo tiene, y, además, me llena de orgullo que se haya escuchado de forma activa a una asociación empresarial que es un referente en turismo, como es AEHCOS, que venía planteando esto desde hace mucho tiempo, y ha sido el Gobierno de Ciudadanos el que lo ha escuchado, y el que lo ha puesto en marcha, este Gobierno del cambio.

Hacía falta este decreto, porque aquí venimos a hacer política útil —por lo menos, en lo que concierne a Ciudadanos—; hacer política útil, y que realmente obedezca a las necesidades reales de los andaluces y de los ciudadanos. Muchas veces, la gente quizás se preguntará qué implica este decreto. Pues va a implicar que muchos hoteles que no se han renovado arquitectónicamente, que no se han renovado en cuanto a aprovechamiento del espacio, van a poder hacerlo, porque se les va a permitir, a lo mejor, aprovechar azoteas para hacer una terraza, porque están en una situación muy buena y eso va a generar, por supuesto, más turistas, de mayor calidad, de mayor poder adquisitivo. Y va a generar..., como lo que ha pasado en Baleares, que lo ha mencionado el vicepresidente: más de doscientos hoteles se han beneficiado de una legislación muy similar a esta. Y eso es lo que se pretende.

Y a mí me vienen a la cabeza —y yo estoy seguro que en todas las provincias de Andalucía—, en Málaga me vienen a la cabeza muchos edificios, hoteles, o que están cerrados, porque se quedaron anticuados totalmente, o que tienen un uso muy limitado, porque no se han adaptado a las demandas de los clientes. Y, además, en turismo, si no te actualizas de un año para otro, estás fuera del mercado; eso es así. Entonces, no solo hay que actualizar servicios, sino también actualizar infraestructuras: hacer, las azoteas, que sean transitables, que tengan terraza, ampliar los espacios... Por supuesto que, en materia de COVID, ahora las necesidades de espacio son mayores. Pero esto no es o blanco o negro; es que es una demanda histórica, pero, por supuesto, en tiempos de COVID viene muy bien tener espacios adaptados para garantizar una separación mayor entre los turistas y entre los que visiten esos establecimientos hoteleros. Porque los establecimientos hoteleros, si no se actualizan no solo en servicios, ya digo, sino en infraestructuras, si no se ade-

Núm. 105

XI LEGISLATURA

21 de julio de 2021

cúan a los nuevos tiempos, están muertos. Y en la Costa del Sol yo puedo mencionar muchos sitios que están muertos, precisamente por no haberse adaptado, o porque no se les ha permitido adaptarse. Y tanto el decreto de clasificación hotelera como este ponen los puntos sobre las íes y dan esa posibilidad a tantos establecimientos turísticos, para adaptarse y para aumentar su superficie útil, dando un mejor servicio, tal y como están demandando los turistas en todo el mundo. Vivimos en un mundo totalmente competitivo, globalizado, y competimos con destinos turísticos de todo el mundo. Pues vamos muchos años tarde, sí, pero se ha hecho.

Y en Baleares —que lo ha mencionado también el señor vicepresidente— ha traído unos efectos espectaculares en inversión, en creación de empleo y en más de doscientos hoteles; más de doscientos hoteles han podido adaptarse a las nuevas necesidades del mercado. De eso se trata este decreto-ley, porque yo escucho muchas veces, se habla de calidad, y todos los partidos estamos de acuerdo en que hay que mejorar la calidad de producto turístico. Pues aquí tenemos la posibilidad, es que aquí lo tenemos.

Se ha hecho un trabajo estupendo, escuchando a AEHCOS; se ha hecho un trabajo estupendo en la Consejería de Fomento, en la Consejería de Turismo, y aquí lo tenemos, lo tenemos delante de nosotros. Aquellos partidos que dicen que apuestan por la calidad turística, aquí tienen la oportunidad, aquí tienen la oportunidad de hacer algo que ha tenido éxito en Baleares y también en Canarias. Lo tenemos delante de nuestras narices, porque el sector turístico está muy cansado de ver planes y de ver, por ejemplo, el Plan Cualifica, o determinadas iniciativas, que han sonado muy bien, pero luego, en materia práctica, no han supuesto una mejora en la calidad turística. Es así, o por lo menos, en los que prestan el servicio a los turistas, que son los empresarios y los hoteleros y los trabajadores que están en ese sector.

Por tanto, este decreto es muy importante; yo casi diría que, en materia turística, es posiblemente el más importante, porque el efecto que tiene el turismo en toda la economía es espectacular. Cuando un hotel se acoja a este decreto —que espero que convalidemos hoy y que fue aprobado en Consejo de Gobierno—, ese hotel va a poder acometer reformas que van a suponer obras en infraestructuras, por supuesto, en formación para empleados; posiblemente va a contratar más empleados, va a mejorar la actividad de su negocio, y eso va a repercutir también en la red de proveedores que funcionan, desde carne, desde bebidas, desde pescado... Es decir, el turismo es una cadena; es que es una cadena, es que es una industria, y un decreto como este favorece la potenciación de esa industria, favorece la mejora y el empleo de calidad en este sector y sin duda es beneficioso para todos.

Yo entiendo que para algunos partidos el modelo es otro. Para nosotros, el modelo es apostar por el sector turístico, porque es un sector estratégico, y por supuesto, también apostar por el sector industrial, que, insisto, tienen la oportunidad también todos los grupos que tanto critican que se apueste tanto por el turismo, pues apuesten también por el sector industrial; hoy tienen esa oportunidad.

Por tanto, muchas gracias, señor vicepresidente, muchas gracias, señora consejera de Fomento, Marifrán Carazo, por el extraordinario trabajo, porque sé que esto en la Costa del Sol ha sido muy demandado y lo han solicitado muchísimas veces. Y por fin ha habido un Gobierno que les ha escuchado, que les ha entendido y que ha llevado a cabo las reformas legislativas que la sociedad civil estaba demandando para crear empleo, para generar riqueza, y para crear progreso, que para eso es para lo que estamos aquí.

Gracias.

[Aplausos.]

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

El señor DÍAZ ROBLEDO, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Hernández White.

A continuación, turno de intervención para el Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

Señora Hidalgo Azcona.

Tiene usted la palabra.

La señora HIDALGO AZCONA

—Gracias, señor presidente.

Consejero, consejera Marifrán, los dos representantes que, en estrecha colaboración, han llevado a cabo la preparación y la elaboración de este decreto.

Señorías, «preocupación e incertidumbre son dos de las palabras que más se escuchan estos días. Por el momento, la sensación es de parálisis, y solo las medidas gubernamentales se presentan como tablas de salvación [integral]. Por ello, cuando reina la inseguridad, lo más inteligente es dirigirse a los expertos para que arrojen un poco de luz en la oscuridad».

Señorías, estas no son palabras mías, aunque puede que las suscriba totalmente. Así es como comienza un interesante artículo de David Mora, un experto en turismo, que cayó en mis manos hace pocos días, cuando estaba preparando esta intervención para esta sesión plenaria; un artículo de fecha 4 de abril de 2020 —tiene más de un año de antigüedad—, precisamente el inicio de la pandemia. Y una fecha en la que precisamente esos tres, cuatro sentimientos de preocupación, de inseguridad, parálisis e incertidumbre reinaban en nuestra sociedad, porque comenzaba la pandemia. Recordemos cómo aquel primer caso de COVID en España se declaraba el 31 de enero de 2020 y, desde entonces hasta hoy, podemos decir, señorías, bien alto y claro, y a modo de sentencia condenatoria, que llevamos sufriendo esta maldita pandemia un año, cinco meses y veintiún días.

Porque señorías, estarán todos de acuerdo conmigo en que nos enfrentamos, desde hace 536 días —ni uno más, ni uno menos—, a uno de los mayores retos en nuestra historia de los últimos cincuenta años. Ahora nos toca superar esta maldita y horrible pandemia, ahora nos toca iniciar el camino hacia la recuperación económica de Andalucía y de España, y ahora nos toca tomar decisiones que estén a la altura de las circunstancias, como lo está este decreto-ley que traemos hoy a sede parlamentaria, el Decreto 14/2021, de 6 de julio, por el que se disponen medidas e incentivos para la innovación y modernización de los establecimientos hoteleros de Andalucía.

Y desde el Grupo Parlamentario Popular instamos a todas las fuerzas políticas hoy aquí presentes a que sepan estar a la altura de las circunstancias, apoyando la convalidación de este decreto-ley.

Señorías, hoy me subo también, como una voz más, a esta tribuna con el firme propósito de convencer a quienes no lo estén, y que este decreto sea convalidado por unanimidad. Porque todos somos conscientes de que para Andalucía el turismo es un sector esencial como motor económico. Es una actividad estratégica para Andalucía, porque los ingresos que nos proporcionaba antes de la pandemia superaban los veintidós mil millones, cerca de un 13% del producto interior bruto. Y si realizamos un análisis comparativo entre los in-

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

gresos, o los resultados anteriores y durante la pandemia, resulta evidente, señorías, que la situación actual requiere de una actuación de la máxima urgencia y celeridad posible.

Así, antes de esta crisis sanitaria, los turistas que visitaban Andalucía eran cerca de treinta y dos millones y medio. Y, en el periodo comprendido entre marzo de 2020 y 2021, descendió el número de visitantes un 52%, y un 67% el de pernoctaciones. Por ello, desde este Gobierno andaluz se ha apostado por este sector, poniendo en marcha un plan de choque, con un impacto estimado en trescientos millones de euros, o poniendo en marcha, impulsando, normativas que favorezcan la inversión, como —antes lo ha comentado nuestro vicepresidente— el nuevo modelo de clasificación hotelera. Pero desde el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos de que tenemos que dar un paso al frente, de que tenemos que ir más lejos, más allá y por eso adoptar medidas como las que se contemplan en este decreto, de mayor calado, que dejan su impronta y su huella a medio y largo plazo en el sector.

Por ello, desde la Consejería de Fomento, como he dicho antes y en estrecha colaboración con la de Turismo, se presenta este decreto-ley, cuyo objetivo esencial es dinamizar el sector, facilitando la modernización y renovación de nuestros establecimientos. Se trata, en definitiva, de algo, señorías, tan sencillo como fomentar e incentivar la inversión empresarial en los establecimientos hoteleros, permitiendo que se incremente su edificabilidad un 15% —incluso hasta un 20%, en algunos casos.

Desde el Grupo Parlamentario Popular nos vamos, además, a permitir el lujo de hacer una valoración del impacto que puede suponer este decreto-ley en Andalucía y resaltar algunos aspectos del mismo. Es un decreto-ley fundamentado y necesario, ya que hemos de tener en cuenta, como ya se ha dicho aquí, que una gran parte de nuestras infraestructuras hoteleras se han quedado ya obsoletas, tienen una edad media muy elevada, e incluso carecemos en Andalucía de establecimientos hoteleros de alta categoría; son escasos los que tenemos. Por ello, se hace absolutamente necesario que, como Administración, pongamos al alcance de este sector empresarial todas las facilidades necesarias para que ese gran esfuerzo económico, ese gran esfuerzo inversor que están realizando, que están deseando realizar y llevar a cabo los titulares de hoteles, sean además, y supongan también una mejora en la salud ambiental y en la seguridad sanitaria. Porque estamos convencidos que en este decreto-ley van de la mano la modernización, la sostenibilidad y la salud pública.

Es un decreto-ley garantista; ya se ha expuesto aquí que se ajusta al principio de seguridad jurídica, porque se respeta y es coherente con el resto del ordenamiento jurídico y con el ámbito competencial de otras administraciones —en especial, con los ayuntamientos, que tienen que otorgar esas licencias urbanísticas—. Es un decreto-ley pertinente y adecuado, cuya urgencia, como ya he dicho, es lógica, coherente y razonable. Y, además, la forma de decreto-ley viene permitida en nuestro artículo 110 del Estatuto de Autonomía.

Desde el grupo parlamentario consideramos, por tanto, que la urgencia y las necesidades de este decreto-ley están más que acreditadas, teniendo en cuenta la situación provocada en el sector por la evolución del virus, su larga duración y las nefastas consecuencias que está teniendo.

Y para finalizar, es un decreto-ley que tiene el éxito asegurado. Ya se ha expuesto aquí: en otras comunidades autónomas, que se ha puesto en marcha —Murcia, Baleares y Canarias—..., precisamente en Baleares, que ha supuesto la adopción de medidas idénticas, la inversión superior a los 1.800 millones y 7.500

puestos de trabajo. Pues para Andalucía esa previsión es similar: la aplicación de este decreto puede suponer más de dos mil millones de euros y siete mil puestos de trabajo.

Por ello, señorías, entiendo que no podemos ni debemos negar a Andalucía esta oportunidad. El sector turístico clama la aprobación de este decreto para salir de la crisis profunda en la que se ve sumido. Y, además, imagínense, señorías, los pasos de gigante que daríamos —en el sector económico y sociolaboral, especialmente— si con la aplicación de este decreto consiguiéramos generar siete mil puestos de trabajo.

Es bien sencillo, señorías —en especial, se lo digo al señor Ahumada y al Grupo Adelante Andalucía—: no pierdan su tiempo buscando tres pies al gato, ni viendo fantasmas donde no los hay; se trata simplemente de arrojar una luz de esperanza para el sector turístico.

Y no puedo permitirme el lujo de terminar mi intervención sin dedicar unos minutos de reconocimiento, aplauso y admiración a este sector del que hoy hablamos. Ha estado siempre, en los momentos más duros y difíciles, a la altura de las circunstancias. Recordemos aquellos horribles momentos en los que el confinamiento y la plena saturación de los hospitales les llevó a prestar sus infraestructuras hospitalarias. Aquellas imágenes de hoteles que se cerraban para convertirse en hospitales provisionales, o para acoger a aquellos sanitarios que, por miedo a contagiar a sus familias, abandonaban sus hogares y se alojaban en hoteles. El sector hotelero ha demostrado ser generoso, valiente y solidario.

Esta pandemia llegó, en ciertos momentos y aspectos, a sacar lo mejor de nosotros mismos. Por todo ello, porque se lo merecen, porque lo necesitan y porque es de justicia, reiteramos desde el Grupo Parlamentario Popular la aprobación de este decreto.

Pero para finalizar —ya sí lo hago— os dejo con un pequeño párrafo de una carta de un conocido y amigo linarense, llamado Míchel Rentero, propietario de dos grandes establecimientos hoteleros —el hotel Aníbal, en mi pueblo, en Linares, y el hotel Ciudad de Úbeda—:

«En nuestro caso, siendo una empresa familiar que cuenta con dos hoteles, el confinamiento y las medidas impuestas tras el mismo han supuesto una reducción casi total de nuestros ingresos, con la consiguiente preocupación por el futuro de nuestros establecimientos, de los empleados y sus familias. Cualquier ayuda al sector es necesaria y debe ser celebrada. La aprobación de un decreto como este, que acuerde medidas definitivas de ayudas para el sector, puede suponer el impulso, en este caso, para mis dos negocios. Nuestro trabajo lo hacemos día a día, pero circunstancias sobrevenidas, como el COVID-19, escapan de nuestro control, siendo necesario que las Administraciones demuestren su compromiso con los establecimientos hoteleros con medidas como las que se recogen en este decreto.

»Este es el momento de impulsar ayudas que sitúen a nuestros hoteles donde deben estar, pues, en caso contrario, nos veremos abocados a tomar medidas empresariales que, sin duda, tendrán consecuencias directas en nuestra comunidad andaluza y en nuestros pequeños pueblos. Todo lo que se haga será poco, porque mucho ha sido el daño. Pero si unimos nuestro trabajo y el de nuestros empleados al de la Administración pública, todo será más sencillo.

»Firmado: Míchel Rentero, un hotelero esperanzado».

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

El señor DÍAZ ROBLEDO, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Hidalgo Azcona.

A continuación, y para cerrar el debate de este decreto, turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Pérez Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señorías, señor vicepresidente, el decreto que hoy nos trae aquí el Consejo de Gobierno, desde luego, responde a un debate sin duda falso y seguramente inconfesable. Nos ha extrañado que suba usted aquí a defender este decreto-ley, puesto que no es suyo, es de la señora Carazo. Es un decreto de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio; no es un decreto donde la Consejería de Turismo pinte absolutamente nada. No se la nombra ni en una sola coma, salvo que usted se considere en sí mismo el turismo andaluz, en su propia persona. Realmente, nos sorprende enormemente.

Y, además, es una norma con muchas alabanzas, que le recuerdo que tiene tres artículos y una disposición adicional, una norma bastante cortita en el contenido. No sabemos si es el interés turístico o el urbanístico el que le ha traído aquí. Desde luego, lo que sí está claro es que «el fin justifica los medios»; ese es su lema.

Nos hablan de grandes palabras, con las que, por supuesto, tendríamos que estar todos y todas de acuerdo: renovación, modernización, turismo, empleo, creación de empleo, luchar contra la estacionalidad... Todas esas son palabras maravillosas, que, desde luego, compartimos desde el Grupo Parlamentario Socialista. Pero es que, ¿dónde están en ese decreto-ley? ¿Dónde está todo esto en ese decreto-ley? Ojalá estuviera, ojalá estuviera todo eso en este decreto-ley.

Porque, única y exclusivamente, el decreto-ley trata un tema, uno solo: la ampliación de la edificabilidad y la ocupación de los establecimientos turísticos, del 15%, pudiendo llegar hasta el 20%. Eso es, única y exclusivamente, lo que regula este decreto-ley. Porque si realmente lo que se quería era mejorar la ocupación turística andaluza, elevar las categorías, ¿por qué no hay controles, señor Marín? ¿Por qué la Consejería de Turismo no hace ningún seguimiento, ni va a hacer ningún seguimiento de lo que ocurra en el desarrollo de este decreto-ley? ¿Por qué no hay ningún control de la Consejería de Turismo, señor Marín?

Además, lo que le acabo de decir no es una ocurrencia del Grupo Socialista; se lo ha pedido el propio sector. Cuando el sector le lleva una propuesta de decreto, ojalá hubieran traído la propuesta de decreto que el sector le planteaba. Ojalá. Si es que la propuesta del sector es mucho más seria y mucho más rigurosa de lo que traen ustedes aquí, mucho más seria y mucho más rigurosa. Ojalá hubieran traído esa iniciativa.

Pero no, traen una iniciativa solamente para la ampliación de la edificabilidad y de la ocupación de los establecimientos; eso sí, teniendo en cuenta un incremento en las parcelas, incluso en una planta donde se podrá incrementar en determinados supuestos. No se da ninguna respuesta.

Pero es que le digo más, señor Marín —y casi se lo debería decir a la señora Carazo, puesto que el decreto-ley es suyo—: el informe jurídico, señora Carazo, es demoledor. El informe de la asesoría jurídica, del Ga-

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

binete Jurídico de la Junta de Andalucía, es demoledor con este decreto-ley; lo dice muy claro. Por supuesto, ustedes huyen de las leyes —eso ya lo tenemos claro—, y se refugian siempre en los decretos-ley para no traer los informes jurídicos, y no nos extraña. Porque con informes jurídicos como este, no nos extraña que ustedes escondan sus vergüenzas y no traigan leyes a este Parlamento y se sigan escondiendo detrás del COVID, que para ustedes ojalá les dure eternamente, hasta que acabe la legislatura, y posiblemente, por si ustedes fuera, treinta y siete años más de COVID, porque ustedes se sienten muy cómodos ahí.

Dice el informe del Gabinete Jurídico —abro comillas—: «Desconocemos las razones por las que las medidas de tipo urbanístico que ahora se intentan implementar no quedaron ya incluidas en el Decreto 13/2020, de 18 de mayo, de Medidas extraordinarias de establecimientos hoteleros». ¿Por qué, señor Marín, por qué usted hace un decreto-ley en 2020 y no incorpora nada y lo incorpora ahora? ¿No dice usted que esto es una realidad que llevaba doce años escondida en los cajones? Pues si llevaba doce años, ¿por qué no lo incorporó en el Decreto-ley 13/2020? Además, dice el informe del Gabinete Jurídico: «Las medidas que han quedado descritas no se consideran congruentes con los fines perseguidos». La mejora de la salud ambiental, que dicen ustedes en la exposición de motivos, y no se ve por ninguna parte en el texto. Sigue diciendo: «No se prevé en ningún momento de la norma el cumplimiento de la finalidad». Los controles no están, no está la Consejería de Turismo, como sí está en Baleares, a los que ustedes tanto aplauden. Si ustedes quieren copiar a otras comunidades autónomas, señores del Gobierno, por lo menos cópienlas bien, cópienlas bien. Y si Baleares pone controles y seguimiento por la Consejería de Turismo, ¿por qué no lo han hecho ustedes, por qué no han copiado bien? Al menos, copien bien el proyecto de los empresarios y copien bien el proyecto..., la ley de Baleares.

Además, el decreto-ley —y me he leído muy bien el informe jurídico, señor Marín— no decía tres años, decía siete. Pero ya el informe jurídico ya era tan demoledor que lo han tenido que bajar a tres, porque ya lo de siete años era escandaloso. Por supuesto, les dice que esto de la urgencia, que qué es, ¿una urgencia para algo para siete años? ¿Dónde está la urgencia? Y, desde luego, las mejoras, ¿dónde están las mejoras? ¿Dónde se habla de barreras arquitectónicas, dónde se habla de la protección medioambiental, dónde está el consumo..., reducir el consumo de agua o de energía? ¿Dónde está la mejora en el tratamiento de residuos? ¿Dónde está la climatización de los edificios? ¿Dónde está todo eso, señor Marín o señora Carazo? No está en ningún sitio.

Ustedes hablan de estacionalidad, luchar contra la estacionalidad y buscar nuevos segmentos de mercado. ¿Cómo? ¿De qué manera? No nos lo aclaran tampoco.

Desde luego, no incorporan ninguna medida de seguridad... O hagan como Baleares, que ha incorporado, por ejemplo, en una norma del año 2020, de hace un año, el aparcamiento exclusivo a clientes, que al menos el 50% sean para coches eléctricos y recargas de coches eléctricos. Ya que son ustedes tan novedosos y tan avanzados, ¿por qué no han copiado los avances del Gobierno de Baleares de hace solo un año? Por lo tanto, insisto, señores del Gobierno y señoras del Gobierno: ya que copian, copien bien, por Dios; no copien a medias, no copien mal.

Bueno, y ya el informe jurídico ya es demoledor cuando dice que abandonen la propaganda. Y dice, textualmente —abro comillas—: «Debería evitarse hablar de medidas para agilizar los procedimientos administrativos, por cuanto que la presente norma no produce dicho efecto». Más demoledor que el informe jurídico

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

del propio Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, es decir: no digan ustedes que agiliza porque no agiliza nada; lo dice el informe jurídico.

Por lo tanto, ustedes solamente han cogido una idea de los empresarios. Han cogido la idea, pero no han cogido todo el texto de lo que ellos aportan. Ellos aportaban que haría falta una modificación del Reglamento de Disciplina Urbanística, de la Ley de Gestión Integrada de Calidad Ambiental. Ellos hablan también de qué ocurriría con las zonas de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre; temas interesantísimos e importantísimos para el Grupo Socialista, que en modo alguno están incorporados en este decreto —chapuza de decreto, si me lo permiten.

Desde luego, las medidas brillan por su ausencia. Pero le retamos a algo a este Gobierno: ¿son ustedes capaces de tramitar —y lo pedimos expresamente a la Mesa, que se vote así esta tarde— tramitarlo como ley? ¿Son ustedes capaces de decir que este Parlamento sea capaz de mejorar este decreto-ley y de incorporar todo lo que no incorpora, para garantizar de verdad una sostenibilidad del sector del turismo en Andalucía? ¿O esto es un regalo envenenado y solamente lleno de sospechas? ¿Cómo pretenden ustedes que no sospechemos con este decreto? ¿Van a votarlo ustedes como ley? Háganlo; votémoslo como ley, mejorémoslo como ley y hagamos un trabajo serio y riguroso. Porque si de verdad el sector necesita una renovación de la planta hotelera madura, díganlo ustedes sin ningún complejo, con interlocutores claros, llamando a los ayuntamientos. ¿Dónde están los ayuntamientos en esta norma? Ustedes ni siquiera los han convocado, ustedes no han traído a ningún ayuntamiento aquí. Lo traen por la puerta de atrás, con un decreto-ley, sin ningún informe, sin ninguna audiencia de los interesados. Y entonces, les extraña a ustedes que nos extrañe que parece que aquí detrás hay fines inconfesables.

Si los fines son legítimos, señor Marín, señora Carazo, —y desde el Grupo Socialista esperemos que sí lo sean; y este sector estratégico es vital para Andalucía—, que no haya sospechas. Tramítenlo como ley, mejoremos el texto, hablemos con los colectivos, sentémonos con los ayuntamientos, démosles la mano a todos los ayuntamientos andaluces, para saber si esto de verdad es lo que le da respuesta al sector, si de verdad va a mejorar la planta hotelera. Si no, si ustedes no permiten tramitarlo como ley, permítannos que sigamos teniendo grandes sospechas.

Gracias.
[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.	

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

11-21/PL-000004. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo al debate de totalidad del Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

Y tiene la palabra, en primer lugar, para la defensa de la enmienda... ¿a la totalidad, no? Sí, debate de totalidad, la señora Nieto, de... ¿No? Ah, bueno, sí, es verdad. Perdón, perdón, es que estaba hablando con el letrado, perdón. La palabra, la señora consejera. Y después, a continuación, sí interviene la señora Nieto. Vale. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

-Bueno. Muy buenas tardes, señorías.

Vuelvo a esta Cámara a presentarles el Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Suelo de Andalucía, la LISTA, la nueva ley que regula el urbanismo y que regula también la ordenación del territorio; una ley que se hace imprescindible, es imprescindible para la reactivación económica, y más en estos momentos de enorme dificultad.

El pasado mes de mayo, el Pleno de esta Cámara rechazó iniciar la tramitación de esta ley, con la enmienda a la totalidad de Adelante Andalucía; un hecho incomprensible para muchos y que ha generado el rechazo también de numerosas organizaciones que comparten con este Gobierno la necesidad de contar con una nueva norma. Existe un amplio acuerdo, un amplio consenso social sobre la necesidad de iniciarse este importante debate, de iniciarse el trámite para aprobar una nueva norma, que propone un camino más sencillo, más ágil, más fácil, que recupera la seguridad jurídica y hace que la recuperen, por tanto, los ayuntamientos y también los particulares. Pocas leyes han sido tan reclamadas como esta.

Y no solo lo demuestra la participación y la colaboración de entidades y agentes sociales, que lo han hecho a lo largo del trámite de esta norma. También lo demuestra el respaldo de casi treinta organizaciones empresariales, colegios profesionales —treinta—, que han firmado este documento escrito: el manifiesto de apoyo a la Ley para el Impulso de la Sostenibilidad del Territorio en Andalucía; un documento firmado, que manifiesta el compromiso de colectivos que apuestan por un decálogo de medidas que son los principios generales de esta ley. Se los detallo a continuación:

El impulso de los principios de simplificación y agilización previstos en el proyecto de ley: reducir normas, plazos, trámites; dotar de seguridad jurídica a la actividad territorial, también a la urbanística de Andalucía.

La simplificación, la agilización de la aprobación del planeamiento, para reducir el plazo medio en la aprobación de los planes generales y de otro tipo, también, de planeamiento.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

El impulso —en cuarto lugar— al equilibrio territorial de Andalucía, para garantizar su desarrollo social, para también garantizar el desarrollo económico integral del conjunto de la comunidad.

También, en quinto lugar, favorecer el desarrollo rural; apostar por los municipios más pequeños, generando sinergias que impidan la despoblación y que reactiven la economía, también, de los municipios pequeños rurales.

En sexto lugar, el refuerzo de la actividad en materia de disciplina urbanística, poniendo el foco de atención en las parcelaciones ilegales, para evitar los graves perjuicios ambientales, también sociales y económicos, que generan.

Impulsar medidas de adecuación ambiental de las agrupaciones irregulares, promoviendo la redacción de planes especiales.

La digitalización de nuestro sistema territorial, la tramitación electrónica de los instrumentos de planeamiento; esos son otros objetivos cruciales de esta norma.

Favorecer también la colaboración público-privada, herramienta fundamental para afrontar, para impulsar, los proyectos en beneficio de los ciudadanos, entidades colaboradoras, colegios profesionales, que pueden ayudar en la gestión del urbanismo, en la ejecución de los planes, en colaboración con los ayuntamientos, con las administraciones públicas.

Y, por último, en ese decálogo: el impulso, también necesario, de los desarrollos de los reglamentos que tiene prevista la norma; elaborar esos reglamentos de planeamiento de gestión urbanística, que son necesarios, fundamentales, para aportar seguridad jurídica.

Como les decía, este decálogo ha sido suscrito por casi una treintena de organizaciones empresariales, colegios profesionales, que representan a miles de profesionales, a cientos de empresas, que abogan por una nueva ley, que abogan por un nuevo texto, por un nuevo modelo urbanístico que ayude al desarrolle, al crecimiento, a la creación de empleo en el conjunto de Andalucía.

La Confederación de Empresarios de Andalucía, el Consejo Andaluz de las Cámaras de Comercio, el Colegio Andaluz de Registradores de la Propiedad, el Colegio Notarial de Andalucía, el Colegio Andaluz de Arquitectos, el Colegio de Geógrafos, el Colegio Andaluz de Profesionales Economistas, el Colegio de Biólogos, el Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas, el Colegio Andaluz de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles; Fadeco Promotores, Fadeco Contratistas, AOAN; el Colegio Andaluz de Ingenieros Técnicos Industriales, el Colegio Andaluz de Ingenieros Industriales de Andalucía Oriental y Occidental, el Colegio Oficial de Ingenieros de Minas de Andalucía, el Colegio de Ingenieros de Telecomunicaciones de Andalucía Oriental, Occidental y también de Ceuta y de Melilla; el Colegio de Ingeniería Geomática y Topográfica, el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, el Colegio de Ingenieros de Caminos de Andalucía, el Colegio Andaluz de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicaciones de Andalucía, el Círculo de Empresas Andaluzas de la Construcción, Consultoría y Obras Públicas — CEACOD—, y, por último, y también, la FAMP, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

[Aplausos.]

Como ven, señorías, la ley cuenta con un amplio consenso social.

Este decálogo avala la necesidad de iniciar ya la tramitación de esta norma, y el respaldo de la FAMP es el respaldo que se ha votado en su asamblea, el órgano que representa a los ayuntamientos de todo

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

signo político, de todo tamaño, que reclama un cambio de norma, un nuevo camino para impulsar su planteamiento, para desarrollar sus municipios. De hecho, no solo ha sido votado en su asamblea, con un resultado mayoritario en esa votación, y han decidido firmar este decálogo, sino que además ya trabajamos, trabajamos con los ayuntamientos en más de sesenta mesas de trabajo que hemos impulsado para abordar sus planes generales.

Los ayuntamientos, señorías, van a tener por fin la oportunidad de aprobar más rápido, con seguridad jurídica y de forma definitiva su planeamiento, pero también su futuro, el futuro de sus vecinos.

Confío en que la nueva norma cuente hoy con el apoyo también de los grupos de la Cámara, por el interés general de los andaluces.

Supone el inicio de la tramitación parlamentaria una nueva oportunidad; también una nueva oportunidad para mejorar el texto. Sigamos trabajando juntos, vía enmiendas, a lo largo de ese trámite parlamentario. Pero también es una oportunidad para seguir escuchando a los colectivos, a las entidades y a los agentes sociales, que también hay que escucharles, como antes se destacaba, cuando se desarrolla, cuando se impulsa una norma, sobre todo del calado que tiene esta.

Espero que la disposición al diálogo y al consenso mostrado por este Gobierno nos permita avanzar, pero también nos permita, señorías, aprobar cuanto antes una norma que, ahora más que nunca, es vital para la recuperación económica; la LISTA es una ley necesaria, y por ello es urgente su tramitación.

Esa urgencia determinó que el 7 de mayo de 2019, el Consejo de Gobierno instase a la Consejería de Fomento a redactar esta nueva ley de urbanismo y ordenación del territorio, hacerlo también por trámite de urgencia, acotando esos trámites, los tiempos para realizar los informes, para dotarnos de este texto tan importante en un tiempo récord, señorías.

Cabe recordar también que en la anterior legislatura ya se trabajó en la redacción de una nueva ley, cuyo proceso no se culminó.

Esta nueva ley retoma ese texto, aquel texto, como saben. Mantiene las cuestiones que alcanzaron, que lograron amplio consenso, pero también incorpora mejoras e incorpora nuevos objetivos.

La LISTA pondrá fin a lustros de aplicación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, la LOUA, de 2002, que ha sufrido hasta once modificaciones, y de la Ordenación del Territorio, la LOTA, que fue aprobada en 1994; dos normas antiguas, obsoletas, que han sufrido numerosas modificaciones y que han incumplido sus objetivos de incentivar ese desarrollo sostenible, generando un laberinto insoportable urbanístico, que ha conducido a una gran, también, conflictividad judicial.

La última Sentencia del Tribunal Supremo, que anuló el Plan General de El Puerto de Santa María, es el máximo exponente de esta situación, es el ejemplo..., es el ejemplo del anterior modelo urbanístico. Pero no es el único: casi quinientos planes generales atascados; algunos, anulados por los tribunales; otros, afectados de errores en su procedimiento, en su tramitación, para su aprobación; algunos, declarados ya nulos, y deben reiniciar, después de ese largo, costoso, procedimiento, su tramitación; de vuelta a la casilla de salida; de vuelta esas ilusiones, proyectos, la esperanza de favorecer el desarrollo de un municipio, a la casilla de salida. Pero, además, esos instrumentos de ordenación urbanística, que la media para aprobarse era —y se encuentra señalado— de ocho a diez años. Esta situación ha frustrado proyectos; numerosos proyectos se han quedado en los cajones, abandonados; o se han ido a otras comunidades autónomas.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

Es necesario cambiar la ley que bloquea proyectos, proyectos empresariales, planeamientos municipales que asfixian el crecimiento económico; que impide también la creación de empleo, que dificulta el día a día a ayuntamientos, a empresas, a particulares, a todos; que impide la construcción de centros educativos, de hospitales y de otras inversiones fundamentales para el día a día de los andaluces.

La normativa actual genera inseguridad jurídica, tanto a los ayuntamientos como a los particulares; se enfrentan a esa carrera de obstáculos, larga y tediosa. No es de recibo, señorías, que un promotor tenga en Andalucía que lidiar con 235 textos legales, entre leyes, órdenes, decretos, decretos-leyes, resoluciones, para poner en marcha un proyecto; 235 textos legales, señorías. Es necesario contar con una nueva ley que aporte claridad, seguridad jurídica, así nos lo reclama la sociedad; que nos ponga a la vanguardia también, en cuanto al respeto, al cuidado de nuestro entorno, del medioambiente.

Por ello, desde que el Consejo de Gobierno nos instó a redactar ese nuevo proyecto de ley, en la consejería nos pusimos en marcha, a trabajar. Aprobamos instrucciones en paralelo, que han clarificado ese complicado marco normativo actual, pero también trabajamos para disponer, en esta tarde, en el día de hoy, de este texto, y también en tiempo récord. De ahí que tenga que agradecer el trabajo —de nuevo lo hago— de todo el equipo de la consejería, especialmente de la Dirección General de Urbanismo, que ha trabajado sin descanso, en un año muy duro, con un grupo de expertos que nos ha ayudado, pero también con la colaboración de los agentes sociales, de todos los que nos han aportado enmiendas, propuestas, y los que nos quedan en el trámite parlamentario —así espero— para mejorar el texto. Tenemos que avanzar, avanzar en este nuevo texto normativo.

Decirles también que el siguiente paso fue la toma de conocimiento por el Consejo de Gobierno, el 18 de mayo de 2020, del primer borrador, el anteproyecto de la LISTA, y también la declaración de trámite de urgencia. Sabíamos, en plena crisis, que no podíamos tardar, que no podíamos realizar y proponer un texto de este calado y de enorme importancia alargándonos en el tiempo. Lo hemos hecho con rapidez, con agilidad, porque sabíamos que la responsabilidad, sabemos, somos conscientes de la responsabilidad que tenemos entre manos: dotar a Andalucía de una legislación sistemática, coherente, ordenada, en materia urbanística, de ordenación del territorio, que fije reglas claras y sencillas, adaptadas a la realidad actual, pero también fácil de entender y fácil de aplicar.

Durante junio del pasado año, el anteproyecto se sometió a los trámites de información pública y audiencia. Se solicitaron los informes preceptivos, se presentaron ochenta y ocho alegaciones, sugerencias, que, una vez valoradas... El texto que viene a esta Cámara también llega avalado por el dictamen favorable y por unanimidad del Consejo Consultivo, que por cierto, en su dictamen refuerza las ideas estructurales, la filoso-fía de esta ley.

El proyecto de ley de la LISTA se conforma, como saben, por 176 artículos, y busca dotarnos de un marco jurídico estable en materia de ordenación del territorio y urbanismo, y hacer más ágil la tramitación, acortando los plazos de tramitación, pero al mismo tiempo velando por la seguridad jurídica y reforzando la participación de los ayuntamientos y la participación ciudadana. Promueve la equidad territorial, el uso racional del suelo, así como también la creación de espacios verdes, que redunden en la mejor calidad de vida de los ciudadanos. Apuesta también por la protección de nuestro litoral, con la sustitución del Plan Corredor del Litoral, anulado por las directrices de protección. A este respecto, especifica que los cambios de uso de suelo

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

rústico incluido en el litoral de municipios sin instrumentos de ordenación territorial tendrán consideración de actuación con incidencia en la ordenación del territorio, por lo que requerirán un informe específico. Se trata de promover el desarrollo social, económico y medioambiental, y ello implica también la protección de los valores ambientales, permitiendo el desarrollo de nuestros municipios y también luchando contra la despoblación. Por ello, la ley hace especial hincapié en garantizar el acceso de las zonas rurales a servicios básicos de telecomunicaciones.

Decirles que, en aras de una nueva regulación, más sencilla, distingue dos clases de suelo: suelo rústico y suelo urbano. Desaparece la calificación de suelo urbanizable, adaptándonos a la ley estatal, en ese camino que nos dirigimos de simplificar y hacer más fácil, acercar el urbanismo y ser mejor entendido. También proponemos nuevos instrumentos de ordenación territorial, dando un papel protagonista a nuestros ayuntamientos, que en definitiva son los que impulsan la aprobación de ese planeamiento. Creamos dos figuras claves para simplificar el procedimiento de tramitación del planeamiento: el plan general de ordenación municipal, que configura y define el modelo de ciudad a largo y a medio plazo; y el plan de ordenación urbana para las necesidades de mejora, de regeneración y rehabilitación para las ciudades ya consolidadas.

Este sistema dual de planeamiento se completa con instrumentos de ordenación, como el plan parcial de ordenación para las nuevas urbanizaciones en suelo rústico, o el plan especial para aquellas actuaciones de reforma interior en suelo urbano. Además, se incorporan otras figuras: el plan básico de ordenación municipal, dirigido a medida, como un traje, a los pequeños municipios —a los menores de diez mil habitantes que no sean litorales y que no formen parte de aglomeraciones urbanas—, y los estudios de ordenación para atender las necesidades de mejora urbana.

El nuevo texto da una gran importancia también a la disciplina territorial y urbanística. Se crea, como saben, un nuevo cuerpo, el de la Subinspección, para ayudarnos a ejercer esa competencia, compartida también con los ayuntamientos, en materia de disciplina urbanística en el conjunto de Andalucía.

Señorías, este Gobierno es consciente de la situación económica y de dificultad que estamos atravesando; es consciente de la necesidad imperiosa de aprobar una norma de estas características, que suponga también un cambio de modelo en el conjunto de Andalucía. Pero también, este Gobierno ha hecho un gran esfuerzo para proponer, para sacar adelante esta ley, siendo conscientes, responsables, de que de ella depende el futuro de Andalucía. Su aprobación es, por tanto, fundamental, clave; clave también para la recuperación, para la recuperación urgente, para el presente más inmediato, pero también para el futuro de Andalucía. Frenar, frenar de nuevo esta ley, es frenar el desarrollo de Andalucía. Es urgente su aprobación, y para ello hay que anteponer los intereses de cada uno por los intereses de Andalucía, por los intereses de los andaluces, por nuestro desarrollo, por el crecimiento, por la creación de empleo. No se puede frenar por más tiempo un texto de estas características. No se puede parar el desarrollo de Andalucía; Andalucía no puede esperar. España necesita a Andalucía para su recuperación...

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora consejera.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

Como saben, el proyecto de ley presenta una enmienda a la totalidad, con propuesta de devolución, formulada por el Grupo Unidas Podemos por Andalucía. Y para defender la citada enmienda y realizar una valoración general del texto, tiene la palabra la señora Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Buenas tardes.

Gracias, consejera, por la explicación, en la que ha reiterado lo que usted considera elementos claves de la ley, que vuelve por segunda vez a la consideración de la Cámara para iniciar su tramitación. Misma ley, oficialmente en los mismos términos que vino en el anterior pleno, al que usted hacía referencia; misma enmienda a la totalidad planteada por nuestro grupo. Y voy a reiterar las razones y las consideraciones por las que nuestro grupo considera que hace falta una nueva legislación para ordenar el urbanismo y la gestión del territorio en Andalucía, pero no esta ley y no con estas premisas.

Los principales problemas que se pueden detectar en el desarrollo del urbanismo de la gestión del territorio en Andalucía, y que se han desarrollado a consecuencia de la legislación que tenemos en vigor, o teniendo esta legislación en vigor, han sido —como seguro que todas sus señorías comparten— los pelotazos urbanísticos, es decir, esa espiral alcista de los precios, ese carácter fuertemente especulativo del suelo y de su uso, ese encarecimiento de la vivienda y de los equipamientos y esa manera imparable de generar negocio en torno a bienes como, por ejemplo, la vivienda, eludiendo su función social. También, el desorden y la aparición de núcleos urbanos y de construcciones alejadas de cascos urbanos, que han complicado extraordinariamente la vida a los municipios y que han encarecido mucho la prestación de servicios. Y luego, un altísimo coste en servidumbres medioambientales: construcciones que, por no haberse ordenado convenientemente, han ocasionado daños en el medioambiente y en el entorno, que también han perjudicado a esos municipios.

De toda esa vorágine constructora, cuando estalló la burbuja inmobiliaria y nos vimos asolados por la crisis, que estalló hace aproximadamente una década, el conjunto de la sociedad dijo haber extraído una serie de conclusiones —también, todos los grupos de la Cámara—: que no podíamos volver a ese modelo, que no podíamos tener tanto de nuestro producto interior bruto comprometido o anclado en el sector de la construcción, que debíamos recuperar la ciudad compacta, que hiciera a escala humana las distancias y el orden sobre el cual se iba a generar el desarrollo de esos municipios... Y, por tanto, que el urbanismo que viniera, y que el desarrollo normativo que viniera tendrían que responder a unas claves que conciliaran ese crecimiento, o esa prosperidad, o esa creación de empleo, que teníamos anclada en la construcción voraz, en la regeneración, en la recuperación urbana y también en un cuidado al medioambiente y a los problemas que se habían ocasionado en el mismo.

El problema de esta ley, consejera, es que ninguno de esos problemas se ven resueltos a través de ella. Es más, muchos de esos problemas se ven agravados con esta ley, como ya le dijimos en la sesión en la que debatimos por primera vez esta enmienda a la totalidad. Esta normativa no refleja ese acto de contrición que dijimos hacer y que se suponía que habíamos extraído unas enseñanzas positivas de tantísimo dolor y el tantísimo daño que había hecho un urbanismo desaforado.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

Y usted ha dado algunos elementos —que ya lo hizo en su primera intervención— que también tenemos que matizarle, consejera. Porque habla usted de la necesidad de agilizar administrativamente los pasos que han de darse para generar los nuevos planes. Y dice que esta ley facilita una agilización de esos trámites, eludir trámites que son superfluos, y garantiza unos plazos mejores. Pero el problema de la legislación vigente no son sus plazos, es que los plazos de la legislación vigente no se cumplen. Y no se cumplen porque tardan y se eternizan los informes sectoriales. Y lo que no se puede contar como una agilización administrativa es que, para ir más deprisa, quitemos controles. Se pueden quitar pasos administrativos que son irrelevantes, que son superfluos, que están duplicados, que generan una disfunción; en eso estamos completamente de acuerdo. Pero el porcentaje de la ley que efectivamente se podría salvar porque, aplicándose, generaría ese control de trámites administrativos superfluos, es ínfimo con respecto al volumen total de la ley, que lo que genera es una laxitud —en nuestra opinión, inaceptable— de controles que son imprescindibles para garantizar que el desarrollo del urbanismo y la ordenación de nuestro territorio, efectivamente, responda a claves de sostenibilidad ambiental y de conciliación de esa sostenibilidad con el legítimo desarrollo de los municipios y su capacidad de generar riqueza y empleo, fomentando actividades que todavía no tienen incorporadas en sus planes y quieren incorporar.

Hablaba usted del respaldo que tiene de muchos colectivos y colegios y entidades, entre los principios de la ley, el dar impulso a los reglamentos que la desarrollen. Bueno, pues en vez de impulso a reglamentos que la desarrollen, se podía haber incorporado en el texto de la ley esos pasos que, una vez aprobada la ley, hay que empezar a reglamentar. El exceso a la remisión de reglamentos es otra de las carencias de esta ley si, efectivamente, viene, como usted sostiene, a clarificar el mapa legislativo; que, por cierto, 235 leyes, normas, órdenes... —236, si se aprueba hoy el decreto de la ampliación de los hoteles, 236—; derogar, esta ley, derogar, deroga 10; no deroga 235, deroga 10. Por tanto, tampoco es que la simplificación administrativa a la que hace usted referencia sea de tal calado como para sopesarla.

No garantiza la sostenibilidad, más bien la agrava. No permite poner freno a las construcciones ilegales -300.000 en Andalucía con la legislación vigente, con más controles, con la que no se podía construir con una mera declaración responsable—. No parte de los diagnósticos hechos, por ejemplo, en los planes municipales de vivienda, que según legislación de ustedes —el plan VIVE—, es imprescindible para garantizar cuáles son las intervenciones que hay que hacer en materia de vivienda. ¿Cuántas referencias hace esta ley a los planes de vivienda de los ayuntamientos? Cero, porque parte de un diagnóstico cero. Por tanto, nuestras consideraciones sobre esta ley son las mismas, consejera, —porque oficialmente nada ha cambiado— que las que le trasladábamos en aquella sesión. Pero parece que la correlación de fuerzas y la geometría variable de la Cámara sí han cambiado con respecto a aquella sesión. Y aunque el texto pone lo mismo que ponía antes, hay dos grupos de la Cámara que ya han avisado de que van a cambiar su voto con respecto a esta enmienda a la totalidad. Y ahora, seguramente, esos grupos nos van a trasladar las razones por las que cambian. Algunas, ya las conocemos a través de los medios de comunicación. El Grupo de Vox ya ha dicho que esta ley ahora ya sí defiende bien la propiedad privada y acaba con la inseguridad jurídica —gracias a los cambios que, al parecer, ya tienen comprometidos con usted—, y que se deja de cuestiones delirantes, como cumplir con la Agenda 2030 y con esto del disparate del cambio climático. Bueno, ahora imagino que abundarán en ello y darán transparencia, porque Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

creo que este debate debe servir para eso, para que cada grupo aclare sus posiciones y en base a qué son las mismas o cambian.

La de nuestro grupo es la que le hemos trasladado y la que le trasladábamos el primer día: nuestro grupo considera imprescindible que haya un cambio de la normativa sobre la base de la cual se ordena nuestro territorio y se profundizan los desarrollos urbanísticos, pero no con este modelo, anclado en un desarrollismo y una construcción voraz, que en Andalucía ha hecho mucho daño, eludiendo controles y contando con la excusa del aligeramiento administrativo, que en realidad volvemos a dar rienda suelta a una espiral especulativa de la que Andalucía ha pagado una factura altísima. Y los municipios en los que más se cebó esa voraz construcción tienen los mismos índices de desempleo que aquellos en los que todavía el palustre no ha metido mano.

Por tanto, ahora oiremos lo que tenga que decirnos Vox, y también el Grupo Socialista, que a lo mejor, después de haber oído las declaraciones de Vox, cambia de parecer con respecto a dar luz verde a la tramitación de esta ley, tal cual está.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Nieto.

A continuación, intervienen el resto de los grupos parlamentarios, para realizar una valoración general, tanto del proyecto de ley, así como para pronunciarse respecto a la enmienda formulada..., a la enmienda a la totalidad.

En primer lugar, interviene, por parte del Grupo Vox en Andalucía, el señor Alejandro Hernández.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

-Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora consejera, hoy tenemos menos tensión, porque ya se ha anunciado el sentido del voto, ya se ha anunciado en sentido afirmativo, y vamos a vivir una jornada más tranquila. Pero, vamos a ver, «hasta el rabo, todo es toro». Y lo que nosotros, hoy...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, un poco de silencio.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—... vamos a aprobar es la tramitación, en sede parlamentaria, de esta norma, pero no la aprobación definitiva de esta norma. Y, efectivamente, se les ha trasladado un documento de trabajo, con una serie de peti-

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

ciones, que algunas de ellas han sido acogidas, y otras, bueno, pues seguiremos negociándolas en la comisión y en la respectiva ponencia.

Sí tengo que decirle, en cualquier caso..., bueno, ese documento, en fin, ese manifiesto firmado por treinta asociaciones, bueno, yo soy abogado y a mí no me representa ninguno de esos colegios. Esas asociaciones, esos colectivos, lo que hacen es representar a las juntas directivas que las dirigen, porque cuando entran a manifestarse sobre un tema político, no están representando a sus afiliados. Porque, evidentemente, entre todo el colectivo de ingenieros, entre todo el colectivo de arquitectos y entre todo el colectivo de abogados, pues habrá muchos que no opinen igual que esa directiva cuando apoya esta ley. Y, del mismo modo, bueno, evidentemente, hay muchas empresas que tampoco van a estar de acuerdo con lo que manifiesta el presidente de la CEA, y yo puedo dar fe de ello porque hemos estado trabajando con algunas empresas.

Mire, Tomás Moro, en *La Utopía*, hablaba de que, efectivamente, en la sociedad que él consideraba perfecta, las leyes deben de ser pocas y claras. Y Cervantes, más o menos, pone las mismas palabras en boca de Don Quijote, cuando exhorta a Sancho, a la sazón gobernante de la ínsula Barataria, que dicte pocas pragmáticas y que se cuide sobre todo de que se guarden, de que se cumplan.

Bueno, confrontamos, ¿no?, estos consejos de tan ilustres personajes con el texto que hoy se nos trae hoy aquí, y, efectivamente, bueno, en un solo texto..., la unificación, en un solo texto de la planificación territorial y la planificación urbanística —lo dijimos en el anterior pleno—, bueno, pues efectivamente acorta el número, pero acorta el número en una, ¿eh?, acorta el número en una. Y tengo que reconocer que, aunque equivocada en muchas cosas, pero la portavoz de Izquierda Unida ha estado inspirada en esa observación. Cumpliríamos, bueno, pues el consejo de pocas leyes, pero relativamente.

De nada vale una ley si no se entiende y no se respeta. ¿Claridad? Bueno, es que hasta que no tengamos los reglamentos de gestión y de planeamiento, no vamos a poder saber qué grado de fidelidad tiene el Gobierno de la Junta a lo que se expone en la exposición de motivos, porque en esta área, precisamente, lo que decía Romanones —aquello de «hagan ustedes las leyes, y déjenme a mí los reglamentos»— es fundamental, es fundamental.

¿Cumplimiento? Bueno, ya veremos. Esperemos que no ocurra lo que está pasando en estos momentos con la ley actual, que, al no dar respuesta a muchos ayuntamientos, promotores, ciudadanos, está desalentando muchísimas iniciativas.

Y el tema de la disciplina, bueno, en cualquier caso, es una cuestión de voluntad, no de habilitaciones, pero bueno, ya veremos también.

Sí le hago, de manera somera, y no exhaustiva, algunas observaciones.

Ustedes..., hablábamos en la exposición de motivos —y usted lo ha dicho—, flexibilidad y agilidad. Bien, yo le tengo que decir, pese a lo que digan esas treinta asociaciones, esos treinta colectivos, que hay muchos profesionales y muchas empresas a los que este texto les decepciona. Y les decepciona porque se creen que se queda corto frente a las expectativas que se habían generado. La flexibilidad en estos momentos debe ser máxima, y mucho más ahora, en un tiempo de incertidumbre como el actual.

Me contaban ayer de cómo un directivo del sector de las telecomunicaciones, en una charla comentaba que ahora, cuando, en fin, ya la deslocalización de los centros de trabajo es una realidad, que las empresas

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

con más visión ya estaban planteándose la deslocalización de los puestos de trabajo. Y esto es algo que nos debe dar mucho que pensar porque, efectivamente, esta pandemia inesperada —bueno, fortuita ya parece que no, pero bueno—, va a conllevar, en cualquier caso, muchísimos cambios. Y lo complicado es que la mayor parte de ellos ni siquiera los estamos atisbando, ni siquiera los podemos saber todavía.

La pregunta es: ¿permite la LISTA que se actúe sobre el territorio, en términos de planificación y urbanismo, con la flexibilidad necesaria para adaptar esas actuaciones e instrumentos a una realidad cambiante, sin tener que reformarlos por completo, como decía usted, desde su iniciación, volviendo al punto de salida? Pues yo me temo que no, yo me temo que no. Espero que nos convenzan en la comisión, pero, a día de hoy, me temo que no.

Y hay otros dos problemas que también ha tocado usted, pero para los que la LISTA no nos está dando soluciones claras. Hablamos de la regeneración urbana y abandono del centro, de barrios enteros de las ciudades. Hay algunos avances, efectivamente: que al hablar de suelo urbano, esa aprobación definitiva ya no se somete a esa dupla ayuntamiento-Junta. Eso, evidentemente, va a agilizar la gestión, pero se echa de menos que se hubieran habilitado, que se hubieran, en fin, creado instrumentos o formas más ágiles y simples, sobre todo, cuando ustedes son conscientes de este problema, e incluso en el propio Plan Vive lo vienen a plantear. Hubiera sido interesante que hubiéramos podido coordinar ambos instrumentos.

Y luego, bueno, respecto del tema de la despoblación rural, pues creo que vamos desencaminados. Y digo que vamos desencaminados porque ustedes rinden pleitesía a ese becerro de oro que dan en llamar sostenibilidad. A nosotros, desde luego, nos hubiera gustado que la ley llevara otros apellidos. Y ese celo medioambiental, efectivamente, está representado, señora Nieto, por esa malhadada Agenda 2030, que tantos problemas nos va a traer.

En Andalucía, la realidad es que esa mentalidad nos ha llevado a que hablemos de un paro endémico, pero sí, sostenible; que ese propio despoblamiento de nuestros entornos rurales es que hacen más sostenibles nuestros campos y nuestros montes, porque, aunque conlleve a muchas personas a una economía de mera subsistencia, es muy ecológica. Y luego, también será verde el aislamiento y los déficits en infraestructuras. Todo esto, muy actual, pero, en términos generales, es muy negativo.

Por eso, la aceptación de nuestra propuesta para incluir, vía disposición adicional, tal cual estaba previsto en un borrador inicial, la reforma del artículo 40 de la GICA, entendemos que es muy positivo, y así nos lo han manifestado desde muchas empresas y muchos profesionales.

Esto me lleva a hacer un inciso —y voy muy mal de tiempo, pero ya casi es obligado—: ¿esos treinta colectivos que le han firmado, son conocedores de lo que hayan podido pactar con el Partido Socialista? Se lo digo porque la señora Nieto, más o menos, ha definido cuál es el concepto que tienen de urbanismo.

Y yo le recordaría —no sé si usted lo recuerda—, el señor Madrazo, que fuera el consejero de Izquierda Unida, que allá, a principios de este siglo, era el consejero, precisamente, de Vivienda, en un Gobierno en el País Vasco. Pues este señor decía que, para ellos, el modelo cubano era un modelo referencial en materia de urbanismo. Y verá usted que, veinte años después, las cosas no han cambiado, y que la Izquierda Unida gobierna con los socialistas. Por eso le digo: ¿esas treinta asociaciones saben lo que hayan podido pactar ustedes en materia medioambiental con los socialistas? Porque, a lo mejor, entonces no hubieran firmado el apoyo a esta ley de manera tan entusiasta.

Mire, también es necesario incluir entre los usos ordinarios de suelo rústico el residencial, sin otras condiciones que una razonable extensión de la finca y de la distancia a los linderos. Si consideramos extraordinario el uso, pues esa prestación compensatoria del 20% las hace inviables económicamente.

Hay un problema también, que vemos con desagrado, que es cómo se deja en la precariedad más absoluta a más de trescientas mil viviendas —y este es un número que da su consejería—. Las peticiones que les formulamos en nuestro documento de trabajo son muy razonables: hay que legalizar lo que ya no se puede derribar, lo que ya no se puede reponer; sobre todo, cuando ha sido la inactividad de la Junta y de los ayuntamientos la que ha generado esa situación. Hay fórmulas legales y hay fórmulas jurisprudenciales que lo avalan; incluso usted misma ha dicho que es lo mejor, desde un punto de vista medioambiental. Trabajemos en ello en la comisión.

Y luego, por supuesto, desde una visión social, minimizar las cargas y las cesiones en el proceso urbanizador y racionalizar la regulación de la vivienda protegida es absolutamente necesario. Y aquí verá usted: si el objetivo es que el precio de la vivienda sea asequible, con el modelo actual es que estamos interviniendo en, aproximadamente, el 60% del total del aprovechamiento urbanístico. Y ahora mismo, sin ayudas para la adquisición de la vivienda y sin la subsidiación de intereses, la realidad es que esa intervención es la que está distorsionando, total y absolutamente, el mercado, y la que encarece el precio de las viviendas. Esa es la realidad, y hay que buscar soluciones, y algunas ya se las hemos propuesto.

También apostamos por la colaboración público-privada..., en fin.

Bueno, para terminar, esta es la ley más importante de la legislatura; se aplicará, probablemente, esperemos, durante lustros, con las reformas que haya que hacer. Y el desarrollo futuro de las regiones, estamos de acuerdo, pasa...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Hernández, ha concluido su tiempo.

Señor Hernández... Señor Hernández... Señor Hernández, ha concluido su tiempo.

[Aplausos.]

Gracias, señor Hernández.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor Juan de Dios Sánchez tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

-Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Miren, podría comenzar mi intervención con aquella frase tan famosa, conocida por todos, aquella de Fray Luis de León, que decía: «Decíamos ayer...» —bueno, por todos, menos por el señor Pedro Sánchez, que decía que era San Juan de la Cruz—. Pero esta frase la decía para expresarles a sus alumnos que nada había cambiado; a pesar del tiempo que había pasado, pues nada había cambiado, ninguna circunstancia había

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

cambiado y seguía todo igual. Y verdaderamente estamos en ese mismo punto, aquí nada ha cambiado: tenemos la misma ley, y tenemos la misma enmienda a la totalidad. Pero sí que han cambiado las circunstancias, y se las voy a explicar:

Miren, hemos visto, como bien ha explicado la señora consejera, la reacción que ha tenido la sociedad ante esa irresponsabilidad de atrasar la tramitación de esta ley, tan necesaria para Andalucía. La señora consejera ha enumerado hasta un listado de treinta colectivos, entidades y asociaciones. Pero en lo que sí ha sido más elegante la señora consejera es en no decir lo que expresaban estas asociaciones también, y es que lo que pedían a estos representantes del pueblo andaluz es que fueran responsables, es que se dejaran de debates partidistas, que se dejaran de utilizar esas necesidades que tienen, y que viene a solucionar esta ley, para meros cálculos electoralistas y, efectivamente, eso, pues jugar a ser... Que poco le iban a llevar a ningún lado, la verdad, como que no nos han llevado absolutamente a nada, a volver aquí, hasta el punto de partida, a que algunos reconozcan su error y que se han equivocado en la postura que tuvieron antes. Porque lo que tenemos que tener siempre claro los 109 diputados que formamos esta Cámara es que nosotros tenemos que ser la solución a los problemas de los andaluces, y no convertirnos en uno más de los problemas que tienen. Y, con la ralentización de la aprobación de esta ley, lo que hemos hecho y lo que hemos conseguido, y lo que nos han dicho estos colectivos y la sociedad es que nos hemos convertido en un problema; algunos se han convertido en un problema, pero, desde luego, pues tienen la capacidad de cambiar esa postura y de volver al camino de la responsabilidad.

En este caso, señor Hernández, le ha tocado a usted tragarse el sapo y ha sido el que ha tenido que cambiar esa postura de donde «dije digo, digo Diego». Pero me parece muy bien, le doy la enhorabuena por ello, señor Hernández. Es, como le digo, una vuelta a la responsabilidad. Ahora bien, permítame usted la broma, que siendo de Ciudadanos, y como ustedes nos llaman «la veleta naranja», ahora le puedo llamar a usted el «boomerang verde», o la «peonza española»; no sé, lo que ustedes quieran, pero ustedes también se han ganado su apodo así, simpático, señor Hernández.

Miren, esta ley, como se ha explicado, es más que necesaria. Viene a sustituir a la LOUA, que se ha modificado hasta en quince ocasiones, y que hay casi quinientos PGOU anulados por las sentencias judiciales y demás; 235 textos legales, una maraña judicial que tenían que enfrentarse los promotores y los constructores. Y lo que viene a aliviar esta ley es que estamos hablando que el PGOU pasa de diez años a casi dos, o año y medio; esa es la intención de esta legislación.

Desde luego, desde Ciudadanos siempre hemos apostado por la simplificación burocrática y por la agilización de la Administración; por lo tanto, estamos más que de acuerdo en aprobar esta ley y la apoyamos completamente. Y les voy a poner un ejemplo que leí el otro día, un caso sangrante, la verdad, un caso que me llamó mucho la atención. La señora consejera ha nombrado aquí el caso de El Puerto de Santa María, pero yo tuve la ocasión de leer el otro día el caso del Ayuntamiento de Marbella. Fíjense: en el año 2004, la entonces alcaldesa, Marisol Yagüe, dijo que iba aprobar su PGOU en doce días; la criatura tenía mucha voluntad. Fíjense: ese PGOU fue aprobado en el año 2010; después, fue anulado por el Tribunal Supremo en el año 2015; el Pleno del Ayuntamiento de Marbella aprueba, en 2017, una adaptación de esas normas urbanísticas, y esa adaptación de las normas urbanísticas ha sido anulada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. ¿Y todo esto a qué viene? Pues que estamos hablando de que la localidad de Marbella, de más de

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

140.000 habitantes, se rige actualmente por el PGOU del año 1986. Esto es lo que tenemos que evitar. Antes, con la ley que tenía el Partido Socialista, evidentemente pasaban estas cosas y, como se ha dicho antes, hasta quinientos PGOU están por ahí, en el limbo jurídico. Y tenemos que ayudar a los ayuntamientos a sacar adelante esos planes de ordenación urbana, a que crezcan sus municipios, a que se ordenen de forma adecuada, de forma sostenible. Y cuando hablamos de forma sostenible, sostenibles económicamente, socialmente y medioambientalmente. Y tenemos que darles herramientas para que puedan hacerlo lo más rápido posible, porque no tienen por qué esperar. Porque lo que decían también esos colectivos es que estábamos siendo un palo en las ruedas a la recuperación económica de nuestra comunidad autónoma.

Estamos en un momento de crisis, en un momento que lo estamos pasando realmente mal, la sociedad andaluza, por el tema de la pandemia del COVID, evidentemente, y esto puede ayudar a la recuperación en Andalucía. Estamos hablando de muchos puestos de trabajo, de mucha economía, de mucho dinero que mueve la construcción. Como profesional de la construcción, evidentemente, sé de lo que hablo. Y, por lo tanto, estamos poniendo palos en las ruedas a esta recuperación económica, que ahora es cuando es tan necesaria, ahora es necesario estar todos juntos y colaborar con esta ley y que salga adelante. No podemos andar mirando encuestas electorales para ver qué es lo que votamos; ahora es cuando tenemos que ser más responsables que nunca, porque es el momento adecuado, es el momento de la recuperación de la crisis.

Y el Partido Socialista, no sé exactamente..., parece ser que también va a cambiar su postura, parece que el efecto Espadas, del que hablaba la señora Férriz el otro día, parece que también va a tener su efecto aquí. Y es que, verdaderamente, ellos son los mejores conocedores de la problemática que tenía la LOUA. El Partido Socialista comenzó la tramitación, ya hizo un borrador para cambiar esta ley del suelo, de 174 artículos; y ese borrador saben perfectamente que ha servido de base para esta nueva ley del suelo, para la LISTA, donde se han cogido las cosas que tenían el consenso de todos los grupos parlamentarios, que había un consenso social y, por lo tanto, no entendía la postura del Partido Socialista en este caso. Como tampoco entendía la de Vox, y me alegro que ambos grupos parlamentarios hayan cambiado su parecer, porque, evidentemente, si hay partes que no les gustan, para eso están ahora las enmiendas que pueden presentar. Pero apoyar una enmienda a la totalidad..., que, por cierto, ahora comentaré lo que es la enmienda a la totalidad, ya lo comenté en la otra ocasión; o sea, hace un montón de afirmaciones que no tienen ninguna base, ni justifican absolutamente nada de esas afirmaciones. Pero que ahora tienen tiempo para presentar esas enmiendas, que ahora se puede enriquecer esta ley. Por lo tanto, me parece más que correcto y le doy la enhorabuena, al igual que al Grupo Parlamentario de Vox, por cambiar de postura, también al Grupo Socialista, por facilitar la tramitación de esta ley, que comience su trámite parlamentario.

Señorías, esta nueva ley ha traído muchas mejoras. Se dota de herramientas a los municipios, más ágiles, para que puedan, como digo, sacar adelante su nueva ordenación urbana. Y siempre, una cosa que dice la izquierda, que dice Adelante Andalucía —bueno, perdón, Unidas Podemos por Andalucía—: en este caso, la prevalencia siempre la tienen los planes de ordenación de recursos naturales; que al final están diciendo que si esto va a ser otra vez un *boom* urbanístico, una especulación... En ningún caso, señorías: la prevalencia la tienen siempre los planes de ordenación de recursos naturales.

Y por último, para posicionarme con esta enmienda a la totalidad —aunque ya se pueden imaginar ustedes que vamos a votar en contra, obviamente—, es curioso, porque al menos ustedes podían haber tenido,

21 de julio de 2021

XI LEGISLATURA

señorías de Unidas Podemos, la deferencia de haber cambiado el logotipo de..., para, al menos, dirigirme a la gente que presenta la enmienda de la totalidad. Porque es curioso que estemos aquí debatiendo una enmienda a la totalidad de Adelante Andalucía, que al parecer son los señores que están allí al fondo, pero firmado por un grupo, Unidas Podemos, que no se llama Adelante Andalucía. Entonces, no sé a quién dirigirme, señorías. Así que podían, al menos... La LISTA, como dice el señor Ahumada, no es tan lista, pero ustedes tampoco han estado muy espabilados, la verdad, en ese sentido.

Así que, señorías, por último, para acabar, creo que el no apoyar esta ley..., o el apoyar esta ley, es básico y fundamental, porque apoyar esta ley es apoyar a la recuperación de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Sánchez.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Juan Bueno tiene la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

-Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Bueno, para mí, los argumentos que esgrimimos en el pleno anterior, sobre la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, pues están total y absolutamente vigentes, como ustedes se pueden imaginar.

Quiero empezar diciendo que nos alegramos de que el Grupo Parlamentario Vox, en la persona del señor Hernández, tal como ha manifestado en su intervención, haya entendido la importancia que para los andaluces tiene la aprobación de esta ley. Cada uno, cada grupo, en cada momento, tiene los argumentos legítimos para posicionarse, y hoy nos congratulamos del cambio de voto del Grupo Parlamentario Vox, fruto del diálogo y del consenso que siempre perseguimos.

Esperamos —y siempre también abiertos a ese diálogo y a ese consenso— que el Grupo Socialista, en su turno de intervención, también se manifieste para que se pueda tramitar esta ley. Tramitar esta ley. Tramitar esta ley. Tramitar esta ley. bién el Grupo Socialista, nos consta, sabe de la importancia de esta reforma, y es cierto que hemos abierto un camino de entendimiento, que vamos a seguir fomentando para llegar a buen puerto. No pasa nada, señorías, por que haya una ley de todos, no pasa nada. Los principios fundamentales están marcados, y los marca el equipo de Gobierno en este caso, con los grupos que lo apoyan. Y a raíz de ahí, se pueden encajar un montón de piezas que mejoran el texto, y no mejoran el espíritu que se viene o que venimos persiguiendo. Además, como referencia también al Grupo Socialista, que nos gustaría que votara que no a la enmienda a la totalidad, decirles que votar eso no significa que votan que sí a la ley. Evidentemente, hay un trámite parla-

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

mentario necesario, y se puede votar perfectamente que no a la enmienda y por eso no [...] estar de acuerdo con el cien por cien de la ley.

El que parece inamovible en su planteamiento, en su postura —y por eso hay una enmienda a la totalidad— es el Grupo Adelante Andalucía. Pero tampoco tiramos la toalla con ustedes, señorías, tampoco la tiramos. Hablaremos, como siempre hacemos, con todos, vuelvo a repetir, sin descanso, para hacerles comprender que esta ley es necesaria y beneficiosa para nuestra tierra. Esta ley, de verdad, señora Nieto, de verdad, no se merece una enmienda a la totalidad, no se la merece. Se lo dije en el debate pasado, y usted se enfadó; le dije que la retaba a usted y a su grupo a que nos señalase las grúas que aparecen en esta ley y que llenarán Andalucía de centenares de miles de construcciones por todos lados. Hoy, con el mismo respeto, señora Nieto, la sigo retando, la seguimos retando. Usted trajo a colación los artículos 20 y 21 de la ley, artículos en los que prima cualquier término, menos el término *grúa*. Le invito a que lea con sosiego estos artículos y comprobará que no hay lugar para la desmesura urbanística, esa que ustedes vaticinan. Será importante también el talante con el que ustedes van a ir al trámite de enmiendas parciales. El nuestro, nuestro talante, va a ser, desde luego, el de la negociación seria, meditada y sincera.

Una vez dicho esto, les digo que esta propuesta de ley, planteada por el Consejo de Gobierno andaluz para su toma en consideración, merece en primer lugar, señora consejera, una clara felicitación del grupo, de mi grupo, de nuestro grupo, por supuesto, al Gobierno de Andalucía y, en su nombre, a su consejería y, en su nombre, a su consejera, a la señora Carazo. Señora consejera, usted y su equipo —que hoy nos acompaña una parte importante del mismo en el salón de Plenos— han realizado, sin duda, sin duda, sin duda, un gran trabajo, un magnífico trabajo. De eso que no quepa, señorías, ninguna duda. Nos presentan un texto, para su aprobación en este Parlamento, riguroso y completo, riguroso y completo; un texto que viene a solucionar problemas históricos y enquistados, en lo que a ordenación urbanística y ordenación del territorio se refiere, en nuestra tierra. Problemas históricos y enquistados, y en eso creo que no puede estar nadie en desacuerdo.

En segundo lugar, señorías; en segundo lugar, señora consejera, nos parece un texto legal —usted también lo ha dicho— de lo más oportuno, porque llega en un momento en el que todas las medidas que faciliten el desarrollo social, económico y cultural de nuestra tierra, serán…, o deben ser bienvenidas.

Señorías, todos estamos de acuerdo en que se necesita una regulación nueva, una regulación eficaz, una regulación capaz de solucionar los cientos de problemas que se generaron en nuestros pueblos y en nuestras ciudades, problemas que lo que hacían eran oponerse al futuro de nuestras ciudades y de nuestros pueblos. Pues esto es lo que viene a solucionar en el día de hoy la LISTA. Por un lado, resuelve el laberinto legislativo, con una unificación necesaria de la LOTA, de la LOUA y de tanta legislación dispersa sobre el tema. En segundo lugar, hay también una simplificación administrativa. La Administración no está para entorpecer, señorías, no nos cansaremos de repetirlo cada vez que subamos a esta tribuna y tengamos que regular algún aspecto que les interese a los andaluces. En tercer lugar, esta simplificación no debe dar lugar a malinterpretaciones; no se puede identificar, como algunos intentan meterlo por narices —permítanme la expresión—, no se puede identificar con el urbanismo salvaje. Yo hoy aquí quiero defender justo lo contrario, señorías: estamos ante una ley que, permitiendo el desarrollo económico, permitiendo ese desarrollo económico, defiende los valores medioambientales de nuestra tierra, y también los sociales y los culturales. Hay ejemplos por todo

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

el texto legislativo; podría decirles un montón de frases, un montón de principios, recogidos en el texto legislativo, que hacen eso: salvaguardar el medioambiente, pero también nuestros valores patrimoniales y culturales. Incluso hay directrices específicas en la propia norma, como ustedes perfectamente conocen, de protección del litoral o para la protección del paisaje, que eso es una novedad en la ley. Porque, además, les tenemos que decir que no son meras declaraciones de intenciones, se ha dicho aquí muy bien y muy alto y muy claro. Hay un artículo 150, un artículo novedoso, donde se crea un cuerpo de subinspectores que, evidentemente, van a hacer un control más garantizado de todas las actuaciones urbanísticas y territoriales que se hagan en Andalucía, por primera vez, con lo cual no estamos hablando de declaraciones de intenciones, estamos hablando también de cuidar esas declaraciones de intenciones.

Además, esa claridad y esa simplificación de la regulación es sinónimo de seguridad jurídica. La consejera lo ha dicho muchas veces durante su discurso, ha hablado mucho de seguridad jurídica ¿Por qué? Porque había mucha inseguridad jurídica, es que había mucha inseguridad jurídica. Es necesario que los inversores, que los ayuntamientos, que los ciudadanos sepan que hay seguridad en las cosas que hacen. Todo lo que crea inseguridad, al final crea subdesarrollo. Se regulan unos instrumentos de ordenación realistas y ejecutables.

Quiero también hacer hincapié en otros aspectos importantes de la ley en el poco tiempo que me queda, porque la verdad es que podíamos estar hablando durante mucho rato sobre la ley. Es una ley respetuosa con la autonomía local, una ley municipalista. Nosotros, el Grupo Popular, cuando habla de municipalismo, lo ejecuta; lo pone en las cosas que regula. Es una ley profundamente municipalista. Se ocupa del mundo rural, ampliando perspectivas de progreso y de crecimiento; es necesario para ese mundo rural, como todos ustedes saben y conocen.

Se regula la participación ciudadana también en esta normativa. También, la colaboración público-privada, que además lo explica muy bien la norma, cuando habla de que es una necesidad de nuestro tiempo. Eso lo dice la propia ley, y tenemos que estar en eso, no podemos estar enfrentándonos a la iniciativa privada, porque ya no toca eso —bueno, yo creo que nunca tocaba, pero ahora menos que nunca, ahora menos que nunca—; hay que contar con la iniciativa privada para el desarrollo, como hay que contar siempre.

Por último, señorías, quisiera resumirles los principios generales de la ordenación y de la actividad urbanística enumerados en la ley; unos principios que son la viabilidad social, la viabilidad ambiental y paisajística, la ocupación sostenible del suelo, la utilización racional de los recursos naturales y la eficiencia energética, la resiliencia, la viabilidad económica, la gobernanza en la toma de decisiones.

Señorías..., y sobre todo, señorías de Adelante Andalucía, que han interpuesto esta enmienda a la totalidad: con estos principios, ¿cómo se pueden oponer ustedes a esta ley? Francamente, ¿cómo se pueden oponer ustedes a esta ley? No tiene sentido, y por eso les pido que recapaciten, y se lo seguiré pidiendo hasta el último momento.

Sinceramente, señorías, está más que justificado, está más que justificado aprobar esta magnífica — como decía— iniciativa legislativa, de la que nuevamente felicito a la señora consejera, a su equipo y al equipo de Gobierno.

Y, por supuesto, tendremos que trabajar —como es lógico, para eso estamos aquí—, tendremos que trabajar en el trámite parlamentario en lo que entendamos mejorable. Hay que encajar cosas que pueden per-

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

fectamente, sin romper el espíritu de la ley, que se pretende con esta normativa, se pueden mejorar cosas, que pueden hacer una ley mejor, y la podemos hacer una ley mejor entre todos. Tenemos que sacar adelante una regulación como esta, una regulación esperada, muy esperada y útil para todos los andaluces, para tantos municipios que siguen sin planificación. Este texto es esa ley útil y esperada, y es un trabajo y un deber que nos debemos todos nosotros.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Bueno.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Gerardo Sánchez tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera.

Bueno, en esta sesión, aparte de la famosa rata, que quedará en la historia de este Parlamento, hablamos también de temas importantes, de muchos temas importantes. Uno tan fundamental como es el modelo de ordenación urbanística del territorio que esta comunidad tiene que dotarse.

Después de que, el pasado 26 de mayo, el Parlamento, este Parlamento rechazara esta ley, de la que esperemos que hayan aprendido la lección y que esa voluntad de diálogo que nos manifiestan hoy sea sincera, pues afrontamos, como digo, un asunto de enorme trascendencia para nuestra comunidad, para los ayuntamientos, pero, sobre todo, para nuestros vecinos y nuestras vecinas; una trascendencia que merece que cuente con el máximo apoyo y que perdure lo máximo posible en el tiempo.

Mirad, hace quince días había un debate en este mismo Parlamento, que también me correspondía a mí actuar en nombre de mi grupo, con una proposición no de ley que presentábamos en defensa del litoral andaluz. Y nos hacíamos eco de una situación que se estaba viviendo en ese momento en el norte de América, con una ola de calor de más de 50 grados, que provocaba cientos de muertos. Ya ese debate ha pasado, ya no tiene sentido; hoy, los medios de comunicación, desgraciadamente, se hacen eco de otro debate, de otro tema tan importante como son las inundaciones provocadas en Alemania y en Bélgica, países que están al lado nuestra, países que están dotados de las mejores infraestructuras urbanas del mundo y que, sin embargo, han tenido también cientos de muertos por estas inundaciones. Detrás de estos fenómenos, el mismo culpable: el cambio climático. No sabemos cuál va a ser el nuevo desastre climático que tengamos, pero sí sabemos que debemos de combatirlo. Y debemos de hacerlo con una herramienta que tenemos a nuestro alcance, con una vacuna que tenemos a nuestro alcance, que es el cambio en la forma de relacionarnos con nuestro planeta; que es considerar que los recursos de nuestro planeta no son ilimitados; que es poner la sostenibilidad en el centro de nuestras políticas. Sostenibilidad para producir energía, sostenibi-

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

lidad para producir bienes, sostenibilidad para reducir, reutilizar y recuperar nuestros residuos; pero también —si me permiten— sostenibilidad para diseñar nuestros núcleos urbanos, para dotarlos de las infraestructuras más adecuadas para combatir el cambio climático, pero también para poder adaptarnos a ese cambio climático, que ya tenemos aquí. Sobre sostenibilidad, que tiene que ser, sin lugar a dudas, el gran eje sobre el que pivote esta lev.

Tenemos que hacer con esta ley un equilibrio muy complicado, un equilibrio entre agilidad y simplificación administrativa, con dotar a los ayuntamientos de suficientes herramientas y capacidad de decisión —eso que llamamos la autonomía de la Administración local—, y también con un desarrollo sostenible de nuestro territorio; un equilibrio difícil, pero que tenemos que conseguir, que estamos obligados a conseguirlo. Una agilidad administrativa que tendremos que conseguir con mucho esfuerzo, pero también, lógicamente, con suficiente dotación de técnicos, de administrativos, de nuestros departamentos en materia de urbanismo.

La señora consejera nos ha presentado un decálogo, un decálogo firmado por una serie de organizaciones; podía haber puesto al pie de ese decálogo también al Partido Socialista. Claro que sí, que lo compartimos, ese decálogo. ¿Cómo no vamos a compartir la simplificación, la agilización, la seguridad jurídica, el equilibrio territorial, la lucha a favor del desarrollo rural...? Claro que sí; la adecuación ambiental... ¿Cómo no vamos a compartirlo? Y tenemos que reconocer que hay cosas que compartimos de esta ley, cómo no. Compartimos la necesidad de cambiar la norma urbanística para hacerla más ágil, para hacerla más simple, para ajustarla a los momentos, a la situación real que estamos viviendo en este momento, que es compleja y que está originando cambios en esta sociedad, que parecía que no se podían producir dentro de un año. ¿Quién se imaginaba teletrabajar, quién se imaginaba que podemos volver al mundo rural y mantener nuestra actividad en una gran ciudad con la normalidad que ahora se hace? Pues claro. Y tenemos que ser capaces de reducir esos trámites administrativos. Y parece que empezamos a compartir —me ha encantado escuchar al portavoz del Partido Popular y también a la consejera— que es posible alcanzar el máximo nivel de acuerdo político. ¿Cómo no? ¿Cómo el partido que gobierna el mayor número de municipios en Andalucía no va a compartir y se va a mantener al margen de este debate?

Mire, este es el plano de los gobiernos municipales de Andalucía. Gobernamos 458 municipios. Claro que tenemos que estar de acuerdo en algo tan importante para esos alcaldes, esos concejales, que tenemos que reflejarlo en este Parlamento y que tenemos que sumarnos a ese debate. Pero, mire, también hay cosas en las que no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo en el trámite de urgencia: una ley de esta trascendencia, una ley que tiene que tener la voluntad de perdurar en el tiempo, contactos con colectivos sociales, empresariales, sindicales, que tienen mucho que decir, parece que merecería un trámite y un debate más normalizado y más sosegado.

Como tampoco estamos de acuerdo en que se tenga..., se pase de una forma laxa por esos criterios claros para una ordenación sostenible que evite nueva proliferación del ladrillo, que evite esa nueva burbuja inmobiliaria, que tanto trabajo y tanto esfuerzo y tanto sacrificio de los andaluces ha costado superar.

No podemos estar de acuerdo en la liberalización del suelo rústico, no podemos estar de acuerdo de un efecto que nosotros entendemos que produce una llamada a este tipo de asentamientos; asentamientos que, luego, todos sabemos lo que pasa: que requieren servicios públicos; quieren accesos en condiciones, iluminados; quieren servicios, quieren luz, quieren Internet, quieren agua; que también quieren luego colegios, que

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

también luego quieren servicios sanitarios, que requieren seguridad por parte de las fuerzas de orden público... Y que creemos que hay que concretarlo más.

No podemos estar de acuerdo en los principios..., en que estos principios tan importantes, como antes decía, de sostenibilidad, de racionalidad, que condicionan las nuevas actuaciones, estén derivados a futuros reglamentos que se van a tender a posterioridad. Creemos que tienen que estar inmersos en esta ley.

Como tampoco podemos estar de acuerdo en lo que consideramos insuficientes mecanismos, consejera, de protección del litoral. Creemos que se tienen que reforzar.

Claro, claro que sí, claro que estamos de acuerdo con la mayor autonomía de los ayuntamientos; claro que estamos de acuerdo en el avance de sus competencias. Por eso, no entendemos y no podemos compartir esa disposición transitoria cuarta, que condiciona que las competencias locales para aprobar los planes generales no se producirán hasta que se apruebe un nuevo Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, un nuevo POTA. Creemos que no...; no estamos de acuerdo con esa postura, ni que sea necesario sistemáticamente un informe final de la Junta de Andalucía, después del informe vinculante del principio.

Ya digo que creemos que se producen unas expectativas, en la exposición de motivos, de sostenibilidad, del criterio de sostenibilidad, que luego, en el articulado, defrauda un poco. Por eso, estamos de acuerdo en gran parte de la enmienda a la totalidad que ha presentado Adelante; tenemos que decirlo. Sin embargo, regresamos al principio: la importancia de la ley, la necesidad de que perdure en el tiempo. Y aquí nos tienen que permitir que salgamos de estas paredes y miremos fuera de este Parlamento, y veamos los problemas que tienen los ayuntamientos, que necesitan agilidad y autonomía; que veamos los proyectos que tienen los vecinos y las vecinas, que tienen preocupación cuando se pierden proyectos empresariales por la dilación de los plazos; que miremos a los jóvenes, que están reclamando vivienda, porque no tienen la posibilidad de acceder a una vivienda, y eso de la independencia se eterniza en el tiempo; que miremos, en este caso, a la necesidad de un modelo urbanístico, como antes decía, adaptado a los efectos del cambio climático y que proteja nuestro medioambiente.

Estoy seguro que algunos nos van a decir que nos quedamos cortos —seguro—; otros nos dirán que nos hemos pasado de la raya —también seguro—. Lo que sí les tengo que decir es que con dudas, con desconfianzas, que las tenemos que manifestar, sin cheques en blanco, sí queremos, sí nos manifestamos a favor de que continúe la tramitación de este proyecto de ley, y por eso nos abstendremos en la votación.

Ya hemos tenido diversas reuniones, tanto con el equipo de la consejería como con portavoces del Partido Popular, tal y como acaba de confirmar el señor Bueno, en las que hemos avanzado, en las que hemos hecho planteamientos, en las que las líneas rojas que cada uno tenemos vamos achicándolas poco a poco. Por eso, escucharemos a los agentes sociales; por eso, propondremos enmiendas, por eso el compromiso de seguir trabajando, y hacerlo para que exista el mayor acuerdo posible, que garantice un desarrollo sostenible y un desarrollo armonioso de nuestro territorio. Esa es la postura...

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

Interviene nuevamente la autora de la enmienda a la totalidad, la señora portavoz de Unidas Podemos por Andalucía, señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Bueno, algunas consideraciones con respecto a la valoración aportada por los distintos grupos parlamentarios de esta enmienda a la totalidad que ya conocían.

Bueno, con respecto a la intervención del señor Hernández. Bueno, pues está claro; ya hay un documento, ha hecho referencia expresa a derogación de un artículo concreto de la GICA, a incorporación de modificaciones concretas del texto, pero no ha dicho cuáles son. Luego, está claro que eso, cuando el otro día, el actual portavoz del grupo daba ya por hecho el respaldo del Grupo Parlamentario Vox a la ley, porque ya daba por incorporados los puntos que consideraba que le faltaban. Que, por cierto, nuestro grupo, que ha presentado una enmienda a la totalidad nuevamente, porque es el mismo texto, también va a participar activamente de la tramitación del proyecto de ley —como siempre hacemos, presentemos o no enmienda a la totalidad—, que, oyendo a algunos grupos, parece que si se presenta una enmienda a la totalidad, no se hace..., luego no se implica ese grupo en la tramitación posterior, y por supuesto que vamos a hacerlo. Pero el texto, tal cual está ahora, no nos parece un buen punto de partida. Y con las incorporaciones que ya ha deslizado Vox que están comprometidas con el Gobierno, menos que menos.

Sobre la intervención del señor Sánchez, de Ciudadanos, que hablaba de que, al final, los 109 diputados y diputadas estamos aquí para ofrecer soluciones a los problemas. Y ponía usted un ejemplo sobre la dilación a la que se había visto sometido el Plan General de Marbella, que ha tenido usted poco tino. Porque del varapalo que le pegó el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a ese plan, entre otras muchas cosas, estaba que la alcaldesa, del Partido Popular, movió la linde de Marbella hacia Benahavís para que su casa, de 1.800 metros cuadrados, se incorporara a aquel otro municipio. La valoración del TSJA sobre ese caso en particular y sobre el desarrollo urbanístico que el Plan General del Partido Popular pretendía, le recomiendo encarecidamente que lo lea. Igual que la documentación en la que viene la fecha en la que se cambió la denominación de nuestro grupo y la fecha en la que se registró la enmienda a la totalidad. Y así... Y sobre por qué tardó tanto una cosa y otra, tiene usted compañeros en la Mesa que le pueden explicar también por qué eso tardó un poquito más de la cuenta.

Solucionar los problemas y la autonomía local, decía el señor Bueno. Que le reitero que, por supuesto, vamos a colaborar actualmente en la tramitación de esta ley, y presentaremos enmiendas a la misma y ustedes defenderán lo que pone ahora y los compromisos que tienen con Vox, y nos parece muy bien.

Pero vamos a hablar de las cosas, para que se nos entienda a pie de calle. Cuando se habla de autonomía local, ¿de qué se habla? ¿De que los alcaldes y las alcaldesas van a tener mayor margen de decisión en sus municipios con respecto a la legislación urbanística vigente? Con la legislación urbanística vigente —y con esta, si no se cambia—, un ayuntamiento no puede impedir que se ponga otra gran superficie comercial en su municipio, aunque se está cayendo la creación de empleo del comercio tradicional y se esté muriendo su centro, sus calles; no lo puede hacer. Tampoco puede, un ayuntamiento, ni con la legislación vigente

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

ni con esta, si no se cambia, impedir que se abra una casa de apuestas en su pueblo, aunque haya manifestaciones de sus ciudadanos y ciudadanas a pie de calle y recogida de firmas para que no se abra. No puede negarse. No puede negarse a que un olivar tradicional se transforme en hiperintensivo, aunque destroce la parcela y destruya empleo; no puede negarse. No puede negarse a que llegue una multinacional francesa y le diga «3.000 hectáreas de fotovoltaica». No tiene margen para ordenar eso, no tiene herramientas, ni con la legislación vigente ni con esta, si no se cambia. Por tanto, discúlpenme, pero no le vendan motos a la gente. Esto sí abre la espita de un urbanismo salvaje, por el que Andalucía ya ha pagado un alto coste; por operaciones especulativas alimentadas por muchos alcaldes y alcaldesas, detrás de los cuales esconden ustedes una concepción nostálgica de un urbanismo que en Andalucía ha hecho muchísimo daño.

¿O qué le parece a usted que resuelve, para un ayuntamiento como Barbate, un proyecto...? —Las cifras marean, las cifras marean; lo han metido ustedes en la Unidad Aceleradora de Proyectos—. Recalifica 4.672.000 metros cuadrados, para hacer una macrourbanización, con plazas hoteleras y un campo de golf. Que decía la consejera: vamos a incorporar zonas verdes. Pues para meter un campo de golf—que igual a su criterio es una zona verde—, en este proyecto se van a arrasar 240 hectáreas forestales. Pues igual no trae cuenta. Lo que ocupa esta urbanización es cuatro veces lo que ocupa, a día de hoy, el casco urbano de Barbate. ¿Para qué? ¿Para que vaya más gente en julio y agosto, que hay pleno empleo allí? El problema de Barbate, de Tarifa, de otros tantísimos municipios de nuestro litoral, que tienen atractivos turísticos, es noviembre, es diciembre, es febrero; no es julio y agosto. No necesitan más apartamentos para albergar a más gente a la vez, para suministrarles unos servicios de los que carecen. Hay un problema de agua formidable en esas zonas, que ya están muy tensionadas. ¿Eso es crecimiento? Eso es crecimiento, sí, pero eso no es prosperidad, eso no es sostenibilidad. Revolución verde no son campos de golf, no lo son. Pues si ustedes lo consideran así, comprenderán la distancia desde la que nosotros analizamos este proyecto.

Este proyecto es lesivo para el interés general, vuelve a las andadas en lo especulativo. Y viene otra vez a recorrer un camino que ya Andalucía no debiera volver a recorrer, porque no se lo puede permitir. Y es lo que hay sobre la mesa, con el texto que conocemos y con lo que intuimos por la intervención de Vox.

Por tanto, si me permiten, yo la última reflexión se la quiero trasladar al Partido Socialista, desde el más absoluto respeto a las decisiones que adopten —solo faltaría—, a su táctica o a su estrategia: el diagnóstico que ustedes hicieron con respecto a esta ley, a este proyecto de ley, cuando valoraron respaldar en el pleno anterior la enmienda a la totalidad, era correcto. Se involuciona veinticinco años de protección ambiental en esta ley, y lo saben. Los recursos, que ha calificado usted muy atinadamente de finitos, efectivamente lo son, y no pueden quedar otra vez al albur de una legislación que quita controles con la excusa de agilizar administrativamente los planes. Esta ley no incorpora más personal para hacer los informes sectoriales; estos plazos no se van a cumplir, como no se cumplen los que están vigentes, porque las razones por las que no se cumplen no se corrigen en este texto.

Por tanto, el análisis que ustedes hicieron, el diagnóstico que ustedes hicieron, era el correcto, era el correcto. De hecho, cuando entonces aún ustedes no habían terminado su proceso de elección de la persona que les va a representar como candidato a la presidencia de la Junta, ustedes incluso se

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

enfadaban de no haber sido su grupo el que presentara la enmienda a la totalidad, y dejar supuestamente que liderara nuestra organización política, nuestro grupo, ese espacio de impugnación a un modelo urbanístico en el que ustedes tampoco estaban de acuerdo, porque reducía a la mínima expresión la ley que ustedes habían dejado en fase de anteproyecto, antes de decidir el adelanto electoral. Hablaron, incluso, de cuestión de confianza a la que se debía someter, después de aquel varapalo, el presidente Moreno Bonilla.

Todo eso ha cambiado. Bien, como les digo, máximo respeto a su estrategia y a su táctica. Pero el texto que tenemos encima de la mesa no ha cambiado y el diagnóstico que ustedes hicieron era el correcto. Y el anuncio de Vox se ha certificado hoy en la tribuna; no fue solo una declaración en prensa, ya hay un documento —del que nadie nos ha dado copia, pero, bueno, ya lo conoceremos en la tramitación de la ley—, donde pone negro sobre blanco cuáles son los temas que van todavía a deteriorar más la ya frágil modificación de esta ley, en aras a todos esos principios que dicen ustedes compartir y que tienen duda de que se preserven aquí, bueno, duda...

Nos gustaría que reflexionaran sobre su voto, nos gustaría que reflexionaran, porque hicieron un diagnóstico correcto. Y a un diagnóstico correcto le correspondería un voto a favor de nuestra enmienda, porque una cosa es ser oposición constructiva y otra cosa es ser oposición constructora.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, vamos a proceder a la votación.

Señorías, votamos en primer lugar la convalidación del Decreto-ley 13/2021, del 6 de julio, por el que se establece una medida extraordinaria y urgente en el ámbito económico para facilitar ayudas a las pequeñas y medianas empresas pertenecientes a las cadenas de valor de los sectores aeroespacial y otros avanzados de transporte afectadas por las consecuencias económicas de la pandemia, para financiación del capital circulante cofinanciado con el fondo europeo de desarrollo regional.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido convalidado, al haber obtenido 81 votos a favor, 11 votos en contra, 17 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, la convalidación del Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, por el que se disponen medidas de incentivos para la renovación y modernización de los establecimientos de alojamiento turístico.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido convalidado, al haber obtenido 58 votos a favor, 17 votos en contra, 34 abstenciones.

Creo que, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, se ha solicitado la tramitación como proyecto de ley y, en consecuencia, ahora procedemos a la votación de la tramitación del citado decreto-ley, que ha sido convalidado, como proyecto de ley.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 61 votos a favor, 48 votos en contra, ninguna abstención.

[Aplausos.]

Señorías, señorías, votamos a continuación la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 18 votos a favor, 58 votos en contra, 33 abstenciones.

En consecuencia, queda rechazada la enmienda a la totalidad, por lo que el citado proyecto de ley será remitido a la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para que prosiga su tramitación. [Aplausos.]

SPA 11 105

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

11-20/PL-000002. Debate final del Proyecto de Ley de Reconocimiento de Autoridad del Profesorado

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos, ahora con el debate final del Proyecto de Ley de Reconocimiento a la Autoridad del Profesorado.

Recordarles que han sido mantenidas determinadas enmiendas, tanto por el Grupo Socialista y Adelante Andalucía, y así como una serie de diputados no adscritos. Y de acuerdo con lo acordado en la Mesa, comenzará, en primer lugar, la intervención de los diputados no adscritos que hayan mantenido sus enmiendas para su defensa, por un tiempo máximo de dos minutos, y a continuación..., en función del orden de presentación, y a continuación, por los distintos grupos parlamentarios, en orden inverso a su importancia numérica.

Señorías, por favor, silencio.

Señorías, a continuación intervienen los diputados no adscritos para la defensa de sus enmiendas, comenzando por doña María Vanessa García Casaucau.

Señorías, por favor, les ruego silencio.

Señorías, señorías, por favor.

Señora García, cuando quiera.

La señora GARCÍA CASAUCAU

-Muchas gracias, señora presidenta.

Y muy buenas tardes, señorías.

Señor consejero, algunas de las cosas que usted ha dicho sobre este texto: que viene a dignificar y reconocer la importante labor de los docentes para la sociedad. ¿Igual que las estatuas al personal sanitario, lo ha dignificado? ¿O quizá se dignifica mejorando sus condiciones laborales, proporcionándoles los recursos materiales que necesitan, cubriendo sus bajas, escuchando sus demandas?

Dicen también que este texto recoge derechos para el profesorado en el ejercicio de su función docente — sí, claro; lo que no dicen es que la mitad del articulado es un copia y pega de la ley nacional y de la ley autonómica de Andalucía—, y que va a permitir mantener un clima adecuado, que favorezca el estudio y el aprendiza-je. ¿Esta ley lo va a permitir? ¿No reducir las ratios, como lleva exigiendo años toda la comunidad educativa?

Ustedes, para finalizar este periodo de sesiones, nos traen esta ley, que pretende que sea el Diazepam de los problemas en la educación pública andaluza, para tapar su nefasta gestión educativa, para tapar que, por ejemplo, en el CEIP Julio Caro Baroja, o en el García Lorca, de Málaga, se cierra una línea de tres años; para que no hablemos de que se cierran cuarenta y cinco clases de infantil en la provincia de Málaga, porque la natalidad solo se reduce en los colegios públicos. ¿Casualidad o causalidad de su gestión? Para tapar también que ustedes no matriculan a Blanca, una niña con síndrome de Rett, en su colegio público de Frigiliana; la mandan a nueve kilómetros de su localidad. «No hay recursos», dicen ustedes, mientras financian con 8,2 millones un colegio privado trilingüe de élite en Estepona. Dignificar es también asignar recursos a las nece-

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

sidades específicas de apoyo. Dignificar la docencia es tratarla con respeto también desde las administraciones públicas. Por eso, empiecen ustedes a dar ejemplo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias.

Turno de intervención de la señora Teresa Rodríguez-Rubio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Después de un año y medio de pandemia, que ha puesto en grave crisis la situación de los centros educativos andaluces, y también la situación de la propia juventud andaluza y de la infancia, en unos momentos en los que tenemos un 37,7% de niños en riesgo de pobreza y de exclusión, lo cual da una realidad en la cual hay algunos niños y niñas que solo hacen comidas saludables en la escuela, o que solo están seguros en la escuela, no entiendo cómo a su Gobierno lo que más le preocupa, la ley más importante que van a poner sobre la mesa en materia educativa, es una ley para darles a los docentes la estrella del sheriff, la estrella del sheriff de plástico, porque lo que contiene esa ley de sustancioso ya estaba la LEA y ya estaba la LOE. ¿Saben lo que da autoridad moral al profesorado, auctoritas, en el sentido de capacidad de liderazgo, en sentido positivo, democrático? Bajar las ratios, dar más recursos a los alumnos con necesidades educativas de apoyo especial, dar recursos para la convivencia, apoyar proyectos innovadores de convivencia, dar estabilidad al profesorado interino —que, muchas veces, los conflictos surgen porque no hay plantillas estables—, acabar con la burocracia en los centros para darles tiempo a los docentes a formarse y a asumir situaciones conflictivas. Pero para la derecha, los problemas sociales son problemas de orden público, siempre lo han sido. Por eso, el otro día homenajeaban a José María Pemán, en Cádiz, que inspiró la Circular 7/12/1936, de Depuración del Magisterio en España, tras el golpe de Estado franquista, porque para ustedes la educación es un problema de orden público.

Los conflictos de convivencia se resuelven con motivación, con motivación del alumnado, que esté en la escuela feliz. O estamos pensando en una escuela que genere ciudadanos felices y libres, o estamos pensando en una escuela que discipline. Yo me temo que tenemos completamente modelos opuestos de escuela y por eso vamos a oponernos a esta ley y a plantear que los problemas de la educación de verdad son otros, y este debate es...

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias.

Turno de intervención del señor Ignacio Molina Arroyo. Nacho.

SPA 11 10

El señor MOLINA ARROYO

—Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta.

Yo, que por la edad que tengo y la edad que tienen mis hijas, he visto muchas veces *Toy Story*, y me he acordado —cuando he escuchado, a Teresa— del *sheriff* Woody, ese que decía: «Hay una serpiente en mi bota». ¿Os acordáis, los que habéis visto la película? Pues aquí podríamos decir que hay una rata en mi bota.

Esta ley, cuyo contenido principal ya está en la Ley Orgánica de Educación del año 2006 y en la Ley de Educación de Andalucía del año 2007, es una ley que no aporta nada nuevo, consejero. Pero, sin embargo, a mí me gustaría aprovechar este minuto y medio para recordar que en la educación en Andalucía hay mucha más gente implicada en los procesos educativos que no solamente los docentes, cuya tasa de precariedad ronda el 20%, a pesar de la importante oferta de empleo que ustedes acaban de culminar en los últimos días —y se lo reconozco—. No obstante, el porcentaje de gente precaria en la educación andaluza, como digo, roza el 20%. Pero hay un montón de gente más: las monitoras de educación de actividades extraescolares, PTIS, monitoras administrativas, personal de comedor, personal de aulas matinales, personal de limpieza, que forman un todo en el mundo educativo, cuyas condiciones de trabajo son manifiestamente mejorables y sus situaciones laborales son manifiestamente precarias. Ellas también son autoridad de la educación en Andalucía. Ellas —y digo ellas, porque son, la mayoría, mujeres— merecen una atención destacada de este Gobierno, que no tienen. Entonces, en vez de poner estrellas de *sheriff* Woody a nuestro profesorado, que la inmensa mayoría considera innecesarias, pongan ustedes recursos económicos y garanticen estabilidad y consolidación de plantilla. Probablemente, en mejores condiciones de trabajo, la educación pública funcionará mejor en Andalucía.

Muchas gracias, señora consejero. [*Aplausos*.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Molina.

Turno de intervención de la señora Gracia González.

La señora GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, presidenta.

Aquí tenemos la primera ley Imbroda, que ha tardado nada más y nada menos que dos años para hacer una copia y pega de leyes que ya existen. Uno de los aspectos que nos presenta como novedoso es reconocer al profesorado como autoridad pública, y la verdad es que no sé dónde está la novedad, porque es algo que ya está en la ley de 2006 y que sigue ahora mismo vigente tras la última modificación. También pretende que al profesorado se le preste una asistencia jurídica y psicológica cuando sea preciso; es decir, lo mismo que dice la ley andaluza de 2007 o la LOE de 2006.

Como comprenderá, señor Imbroda, los andaluces y las andaluzas no estamos aquí esperando a que venga usted con esta ley, una ley que no aporta absolutamente nada, más allá de titulares que estén subvencionados y poses forzadas de cara a la galería. Otra cosa sería que vinieran aquí con una ley realmente para plantear soluciones reales para la comunidad educativa de Andalucía, que bien falta le hace. No buscan mejorar la figura del profesorado, porque, para buscar mejorar la figura del profesorado, lo que tienen que empezar es por sus condiciones laborales y salariales.

Hemos presentado enmiendas, las cuales han sido rechazadas, porque, realmente, a ustedes el profesorado les importa un comino, porque vienen aquí a traer un texto totalmente vacío, que no viene a solucionar realmente ninguno de los problemas que hay ahora mismo. Hemos presentado hasta ocho enmiendas, para dotar de algo de sentido y utilidad a esta ley, las cuales han sido rechazadas —por ejemplo, incluir la necesaria puesta en valor de la escuela pública, que poco a poco ha sido demolida por ustedes y por sus socios—. Y nada, no han sido aceptadas. Dejen de perder el tiempo, dejen de hacernos perder el tiempo a nosotros y a nosotras, dejen de reírse de toda la comunidad educativa y solucionen problemas, como, por ejemplo, en Huelva, con el CEIP de las Tres Carabelas, que sí sería realmente atender a la comunidad educativa y no dejar tirada a la directora, por ejemplo, de ese centro educativo de Huelva. Tanto ese como muchísimos problemas que hay realmente en la comunidad educativa de toda Andalucía.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención de la señora Luz Marina Dorado.

La señora DORADO BALMÓN

—Presidenta, yo no voy hacer uso de la palabra.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Dorado.

Pues turno de intervención del señor José Ignacio García.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy aquí vamos a escuchar a los diputados del Partido Popular y de Ciudadanos hablar mucho de dignificar la labor docente y de la valoración social de los docentes y de las docentes. Pues desde aquí les transmito un saludo de los cientos de maestros y maestras de primaria que se han quedado en el paro esta semana

por el recorte de vacantes y por la inexistencia de los puestos de refuerzo COVID. Se sienten muy muy valorados socialmente y muy dignos, gracias a ustedes.

Miren, señor Imbroda y señores del PP y de Ciudadanos, ustedes han traído una ley que no sirve para nada, una ley absurda, una ley que tiene dos cosas que ya estaban en la legislación andaluza y estatal. Y dicen que quieren mejorar la convivencia.

Miren, les voy a dar algunas ideas para mejorar la convivencia ¿Quieren mejorar la convivencia? Garanticen los puestos de refuerzo COVID para el próximo curso. ¿Quieren mejorar la convivencia? Bajen las ratio. ¿Quieren mejorar la convivencia? Medidas de estabilidad del profesorado interino. ¿Quieren mejorar la convivencia? Recursos para el alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo. ¿Quieren mejorar la convivencia? Que el alumnado, que sale de secundaria con la perspectiva de entrar en la FP, tenga plazas públicas en la FP y no haya empresas privadas que se lucren de la falta de plazas públicas en la FP. Eso sería valorar socialmente al profesorado, eso sería cuidar a la comunidad educativa.

Miren, las leyes tienen que servir para arreglar problemas. Y si las leyes no sirven para arreglar problemas, eso no es política; eso es polítiqueo.

Y mire, hoy terminamos el curso parlamentario. Les voy a dar un consejo: utilicen las vacaciones para preparar el próximo curso escolar, y que no pase como el año pasado, que dejaron tirados y a los pies de los caballos a los equipos directivos y a la comunidad educativa. Eso sí sería valorar socialmente a los docentes y a las docentes. Eso es cuidar a la comunidad educativa; el resto, politiqueo.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor García.

Turno de intervención de don Diego Crespo, que no lo veo. Entiendo que declina la intervención.

A continuación, sería el turno de intervención de doña Ángela Aguilera. Tampoco la veo, entiendo que también declina la intervención.

Y, a continuación, de doña Ana Villaverde Valenciano, que tampoco la veo; con lo cual, entiendo también que declina la intervención.

A continuación, entonces, intervienen los distintos grupos parlamentarios, por tiempo de diez minutos, comenzando de menor a mayor representación. Comenzando por el Grupo Vox en Andalucía, el señor Macario Valpuesta tiene la palabra.

El señor VALPUESTA BERMÚDEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, tendemos a pensar que el derecho lo puede arreglar todo, que el *Boletín Oficial del Estado* es como una herramienta... —bueno, en este caso, el *BOJA*—, es como una varita mágica que todo lo puedo arreglar. Y creo que es necesario mantener un sano escepticismo con respecto a esta cuestión.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

Podemos imaginarnos el ejemplo de un jarrón que tengamos, muy valioso, en casa, que se nos hace añicos. Y todos sabemos que un jarrón roto, con paciencia, un buen pegamento y un poquito de habilidad, se puede reparar. Pero un jarrón reparado no es lo mismo que un jarrón intacto. Y lo mismo nos puede pasar con la autoridad. La autoridad es muy frágil, y es muy fácil de romper y muy difícil de recomponer.

Señorías, ya me habrán oído hablar, en algunas ocasiones, de la distinción que se hace en el derecho romano entre *auctoritas* e *imperium*, y no vamos a insistir más. Está claro que la autoridad que queremos para los maestros y los profesores es la *auctoritas*; es decir, el prestigio moral, el reconocimiento social. Porque los profesores no son agentes del Gobierno, ni siquiera cuando son funcionarios; su autoridad tiene que estar establecida de manera natural por razones evidentes. En primer lugar, porque son adultos, y están rodeados de menores de edad o, en todo caso, de personas muy jóvenes. Entre otras cosas, también porque atesoran un saber técnico, un saber específico, derivado de sus estudios, de sus másteres y de su preparación. Y también porque, dentro de su naturaleza, está la capacidad de evaluar al alumnado. Y evaluar supone aprobar y suspender. Y por eso, estos proyectos, típicamente progresistas, con los que nos están amenazando últimamente, que pretenden que los alumnos pasen de curso sin aprobar, aparte de ser una tomadura de pelo, pues no dejan de ser un ataque tremendo contra la autoridad del profesorado, porque ya me dirán ustedes qué autoridad tiene un profesor que tiene en el aula a alumnos que han abandonado, y que no va a tener eso trascendencia ninguna.

Señorías, al tratar una iniciativa como esta, sería bueno que la sociedad y el mismo colectivo de profesores —entre los cuales me incluyo—, hiciéramos un poco de autocrítica de por qué hemos llegado a esta situación. Hasta mediados del siglo XX, la escuela tenía múltiples problemas —siempre los ha tenido—, pero no tenía este problema, no había una falta de autoridad —más bien, el problema era el contrario quizás: un cierto autoritarismo—. Y ahora, en los últimos tiempos, hemos pegado un *pendulazo* debido a esa rebeldía introducida por las ideas modernas, muchas veces, por la izquierda. Y podemos recordar, en este sentido, el daño que hicieron ideas del mayo del 68, que tanta repercusión tuvo en España; la revolución cultural proletaria, que también tuvo su repercusión, y este mal entendido igualitarismo, que quería y quiere crear una escuela que es un lugar lúdico y guay, donde todo es diversión.

Señorías, yo puedo narrarles muchísimas historias en mis casi cuarenta años de ejercicio de la profesión. He visto la desaparición de la tarima. He visto la desaparición del «usted», he visto el *colegueo* entre alumnos y profesores, y la desarticulación de la labor docente; que la labor docente es la transmisión crítica, por supuesto, pero transmisión del conocimiento. Y el profesor, en este caso, pues se convierte en una especie de psicólogo, pero, como no tiene conocimientos de psicología, más bien deviene una especie de parapsicólogo, padre espiritual laico, animador sociocultural, *coach*, motivador, burócrata, que pasa más tiempo redactando papeles que preparando sus clases o, efectivamente, ejerciendo la docencia.

Y hay dos detalles que me parecen muy significativos de esta total desautorización del profesor. Uno de ellos —ya lo refería aquí— son esas sesiones de evaluación, en las que se invierten los papeles, y son los alumnos los que se dedican a evaluar las labores del profesor; por supuesto, por razones de lo más peregrinas que ustedes se puedan imaginar. Y esos profesores que, a final de curso, por obra de la Administración, son obligados a cambiar la nota —por supuesto, siempre para aprobar, porque siempre se trata de combatir

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

el fracaso escolar aprobando a la gente a mansalva— por razones burocráticas, en función de una programación que muchas veces se convierte en un documento kafkiano.

Y, señorías, hay otro factor que explica también muy bien la pérdida de autoridad del profesorado, pero que es políticamente incorrecto decirlo. Pero Vox ha venido aquí para decir las cosas tal y como las vemos, y estoy seguro de que muchos de ustedes, de esta ala, también lo piensan, pero probablemente nunca se atreverán a decirlo en público. Y es que la destrucción de la familia no sale gratis a la sociedad, porque la familia es el lugar donde uno aprende las primeras nociones de respeto y de acatamiento a la autoridad natural y legítima, que es la autoridad del padre y de la madre. Les recuerdo a ustedes lo que dice —les recuerdo, o se lo digo por primera vez— lo que decía el cuarto mandamiento de la ley de Dios: «Honrarás a tu padre y a tu madre» —observen la paridad, señorías—. Pues bien, esta autoridad está desapareciendo. Y a ustedes, a muchos de ustedes, por ejemplo, les parece bien. Esto de la autoridad parental les suena a pin, y, por tanto, ya lo rechazan. Incluso pretenden que los niños se hormonen y cambien de sexo, o que las niñas se vayan a abortar sin que sus padres ni siquiera se enteren.

Y por la vía de los hechos, les puedo contar muchas anécdotas que yo he visto, y que nadie me las ha contado. He visto infinidad de niños que viven solos —estos niños que van con la llavecita aquí, colgada—, y que pasan un montón de horas solos, porque ellos abren, ellos cierran..., ellos no tienen horarios.

He visto infinidad de niños criados por abuelos, ante esos padres y esas madres ausentes. Y esos abuelos, por razones de edad, no pueden con ellos. Y, por tanto, estos niños no tienen asumida la idea de que hay una autoridad.

He visto muchos niños que están criados en hogares y conviven con personas, que la palabra española es un poquito fea, pero es la palabra que tenemos: conviven con padrastros y madrastras provisionales, cuya autoridad ellos no admiten. Y entonces, estos niños tienen muchos problemas para admitir la autoridad, de tal manera que son los maestros y los profesores el primer dique de contención que les tienen que decir a esos niños: «Niño, ¿cómo se sienta uno?», «niño, guarda tu turno», «niño, respeta un poco al...». En fin, las normas de vida civilizada. Y eso también desautoriza muchas veces la labor del profesor.

De modo, señorías, que nos parece que esta iniciativa da un paso en la dirección correcta. Y nosotros entendemos que queda muchísimo terreno que avanzar. A nuestro juicio, la autoridad del profesor quedaría mucho más consolidada si se permite la autonomía del profesor dentro de su aula; darle valor a sus criterios, a sus pautas, a sus decisiones de evaluación; sea la de aprobado o la de suspenso.

Habría también que facilitar una carrera docente con alicientes administrativos y económicos, avanzando, por cierto, en esa equiparación salarial, que en este Estado de las autonomías —que tan bien les parece a ustedes— parece que consagra que un profesor en Navarra o Gerona gane el 30% más que uno en Cádiz o Jaén.

Hubiéramos querido también, señorías, un mayor apoyo a la labor inspectora, que muchas veces la Inspección tiene que manejar situaciones complejas, de conflicto. Cuando interviene la Inspección, muchas veces el conflicto está ya un tanto exacerbado, y son ellos los que tienen que resolver a varias bandas, por supuesto, siempre manteniendo una posición de equilibrio en defensa de los intereses comunes.

Hubiéramos querido también un mayor apoyo al personal no docente. Estamos hablando de conserjes, de limpiadoras..., que muchas veces están en primera línea, bregando también muchas veces con este alumnado difícil, y haciendo que se cumplan las normas del centro.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

En definitiva, señorías, la autoridad del profesorado pasa por reconocer que el desempeño profesional del docente debe ser reconocido y apreciado no solo por el alumnado y por sus familias, sino también por toda la Administración y la sociedad. Los valores de la modernidad que todos asumimos —y que, por supuesto, desde Vox también—, los valores de libertad, de tolerancia, de inclusividad, de igualdad, de capacidad crítica, nos parece que son perfectamente compatibles con otros valores tradicionales, que hemos tirado por la borda, y lo tendremos que reconocer entre todos. Y nos referimos a los buenos modales, la disciplina, la obediencia, señorías, la obediencia a las normas y a las autoridades legítimas, el respeto, son ideas perfectamente compatibles. Vox va a defender siempre la idea de que la escuela debe ser un lugar de paz, un lugar de encuentro, de armonía, incluso —si me permiten— de *buen rollito*, pero sin perder de vista que, sobre todo, la escuela es un lugar donde se va a estudiar, se va a aprender, se va a trabajar. Porque de ese aprovechamiento que tengan esos alumnos, es la herramienta que les va a permitir cambiar su futuro, prosperar en la vida y, en definitiva, el bien para toda la sociedad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Valpuesta.

Turno de intervención del Grupo Unidas Podemos por Andalucía.

La señora Ana María Naranjo tiene la palabra.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta.

Bien, señorías, me gustaría comenzar la intervención que vamos a tener en torno a este proyecto de ley, lamentando la paliza que ha recibido un camarero en Huelva, de 22 años, al grito de «maricón de mierda». Yo creo que tenemos que denunciar estos delitos de odio, de xenofobia, de racismo, de homofobia, en todos los espacios, y dentro de estas instituciones, señorías, por higiene democrática.

No es casual...

[Aplausos.]

..., no es casual, señorías, que los delitos de odio estén aumentando y que las agresiones homófobas en este país y en esta comunidad autónoma también lo estén haciendo. Desde las instituciones, señorías, tendremos que generar la respuesta.

Y ahora iniciamos ya la tramitación de este proyecto de ley, señalando que, por nuestra parte, por mi grupo parlamentario, por Unidas Podemos, estamos perplejos ante esta iniciativa, aunque no nos vamos a oponer, no vamos a votar en contra de la tramitación de este proyecto de ley. Pero sí nos preguntamos por las razones de su oportunidad y por la necesidad de esta norma proyectada, señorías. Son muchas las comunidades que han legislado en este sentido —Madrid, Castilla y León, Murcia, Aragón, la Generalitat valenciana, Galicia, Asturias...—, pero todas han aprobado esas modificaciones antes de que esto ya estuviese recogi-

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

do en la ley educativa. Señorías, parece, este Gobierno, un poco despistado: en el pleno anterior nos trae un proyecto de ley de la educación de cero a tres años que contraviene la LOMLOE, como si no existiera la legislación que ya está aprobada en el Parlamento estatal, en el Congreso de los Diputados. Y este Parlamento aprueba una ley que contraviene el espíritu de la ley nacional. Y ahora vienen, con el despiste también, a hacernos tramitar un proyecto de ley que ya..., que ya está legislado, que ya está aprobado, que ya forma parte de la ley vigente, de todo el marco legal vigente que afecta a la educación. De hecho, es que hay artículos que nos proponen en este proyecto de ley que son un corta y pega de la legislación actual, señorías. Yo creo que no es la tarea de este Gobierno, no es la tarea de este Gobierno venir a legislar sobre lo que ya está legislado. Es que..., es que eso no tiene sentido, señorías. Nosotros venimos aquí a ser útiles a los ciudadanos, a ser útiles, en este caso, al cuerpo de docentes, a los profesionales que están en el campo educativo. Pero es que esto no sirve para nada, señorías, es que esto ya está recogido en la legislación actual.

Por eso, nos preguntamos, con honestidad, señorías: ¿qué busca este Gobierno con esta ley, si no es una ley necesaria? Porque la consideración y el reconocimiento de la función docente, así como la condición de autoridad pública, como le digo, desde 2006 ya está contemplada en la LOE y en todas las modificaciones legislativas posteriores vigentes hoy día.

Y, además, es una ley que no se comprende dentro del profesorado; genera recelos. No lo digo yo; nos lo dijeron los sindicatos a todas las señorías que estamos en la comisión de Educación, cuando vinieron en el trámite de audiencia. No se trata de una ley demandada por el profesorado, nos dijeron unánimemente todos los sindicatos. Las demandas del profesorado, aunque ustedes no quieran escucharlos, se relacionan con el aumento de la financiación para la educación pública, con la mejora de las condiciones laborales, con ese aumento, también, de las retribuciones de los docentes de Andalucía, que cobramos menos de lo que cobran en otras comunidades; la bajada de la ratio, la bajada de la ratio, para que los docentes, efectivamente, podamos ejercer nuestra función con autoridad, con auctoritas, con la buena autoridad, con tiempo y con recursos para podernos dedicar a esa educación individualizada, que es lo que necesitan los alumnos, y que es lo que el mismo consejero reconoce que, cuando bajamos la ratio, mejora el rendimiento de nuestros alumnos y, además, mejora la convivencia escolar; por lo tanto, también mejoran las condiciones en las que el profesorado impartimos la docencia, señorías. Pero es que ustedes eso lo no quieren escuchar. Ahí es donde se mide el respeto, también de esta institución y de los poderes públicos, hacia el cuerpo docente, hacia el profesorado que imparte clases en Andalucía. El respeto tiene que venir también desde esta institución y desde este Gobierno. Señorías, menos diplomas a los docentes y más recursos, que es exactamente eso lo que necesitan.

Porque esta ley que ustedes traen —y ustedes lo saben también, los partidos del Gobierno lo saben— no va a modificar las condiciones materiales ni reales del profesorado. Eso se hace con inversión económica, como les digo. Por eso, señorías, no entendemos que nos vengan aquí a hacer hablar sobre el olor de las nubes, a vendernos humo. Señorías, resuelvan el déficit de plantillas, instalaciones deficientes. Si algo hemos visto con la pandemia es que hay muchas carencias, y este Gobierno tendrá que darles respuesta. Hemos visto que faltan recursos tecnológicos en los centros educativos para impartir una educación a distancia. Tenemos una Ley de Bioclimatización ahí que necesita muchos recursos para ponerse en marcha. Tenemos, señorías, esperando a los centros educativos todavía, que ya hemos acabado el curso, para saber con qué recursos van a contar, para el curso siguiente, de alumnado con necesidades educativas específicas. No sa-

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

bemos cuántos ATAL vamos a tener en los centros educativos, ni cuántos ILSE; no sabemos cuánto profesorado de refuerzo vamos a tener para atender a quienes más lo necesitan. Señorías, vamos a empezar el curso de nuevo y esos niños van a tener que empezar más tarde, porque no van a tener los apoyos suficientes en septiembre. Eso, señorías, es respetar al profesorado y a su tarea docente: garantizar desde este Gobierno que tengan los recursos necesarios, profesorado y alumnado, cuando comience el curso.

Y, señorías, también medidas para garantizar el derecho que tenemos también a la igualdad dentro del alumnado, a la calidad educativa, a la equidad dentro de la enseñanza; medidas que atajen las causas que provocan las desigualdades sociales y económicas que tenemos en la escuela en Andalucía. Pero de eso tampoco se ocupa este Gobierno; de eso, este Gobierno no legisla, no toma medidas, no financia, no establece debates ni titulares. Es mucho mejor venir aquí a marear la perdiz con un titular fantasma sobre lo que ya está legislado.

Existen aspectos, como les digo, que deben abordarse más allá de la autoridad del profesorado y que también nos afectan, y por eso les hemos hecho enmiendas; enmiendas que, salvo una, no ha tenido a bien recogerlas este Gobierno. Modificar el punto 3, por ejemplo, para también reconocer y respetar el interés superior del menor, que también lo tiene dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, que venía reflejada, además, esta propuesta, en el informe del enfoque de derechos de la infancia en el anteproyecto de ley. No ha sido escuchada.

En el artículo 4, también hemos propuesto derechos del profesorado en el ejercicio de la tarea docente para también incluir el ciberacoso. No han sido escuchadas, a pesar de que venían recogidas en el dictamen del Consejo Económico y Social.

En el artículo 6, también, y el 7, hemos propuesto que, además, lo mismo que decía el Consejo Consultivo de Andalucía. Porque claro, es que ese articulado, al que ustedes se refieren —que no lo digo yo, que lo dice el propio Consejo Consultivo de Andalucía—, pone de manifiesto una deficiente técnica legislativa —la lex repetita—, y es que han copiado y pegado lo que ya está en el marco educativo vigente. Y dice el Consejo Consultivo de Andalucía que «es deficiente técnica legislativa, y puede provocar problemas de seguridad jurídica, incluso de constitucionalidad»; que no lo dice mi grupo, que lo dice el Consejo Consultivo de Andalucía, porque han cortado y pegado sobre lo que ya está vigente en la legislación, señorías. Es que eso no tiene sentido; han preferido el titular fácil a la seriedad y a la utilidad que debe tener este Gobierno.

Pero le hemos hecho más propuestas, señorías. También, algo tan sencillo como, por ejemplo, apoyar las actividades formativas y educativas dentro del plan de centros. Tampoco ha sido asumida, y también venía recogida en el dictamen del Consejo Económico y Social sobre este anteproyecto de ley.

En fin, señorías, votaremos a favor de las enmiendas de los diputados no adscritos, del Partido Socialista y las de nuestro propio grupo, intentando mejorar en algo el texto. Pero, ya les digo que ese no es el camino, señorías; el camino para proteger la educación pública, el camino para proteger la calidad y la igualdad dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje viene con inversión en recursos, señorías; viene también con respeto en los procesos selectivos del profesorado, que han dejado plazas vacantes, señorías, plazas vacantes en las oposiciones de secundaria. Eso no es respetar a los docentes en Andalucía, señorías, y tampoco al resto de personal que trabaja en los centros educativos, a los que no ha dedicado ni un...

[Aplausos.]

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Naranjo.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, su diputada, la señora Sánchez Muñoz. Señoría, tiene usted la palabra.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Muchas gracias, señora..., muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero de Educación y Deporte, señor Imbroda.

Último trámite, último trámite y, por fin, si sus señorías lo consideran oportuno, al final de la tarde esta ley verá la luz.

Me gustaría decir que fruto del trabajo de todos estos grupos que están aquí, pero sería una visión parcial, y no la tengo. Este trabajo, esta ley, es fruto de muchísimos años de esfuerzo y de ser pedida por la comunidad educativa, porque, a pesar de lo que se ha dicho aquí, era una demanda del profesorado. Y no lo digo por azar ni porque me lo hayan dicho, sino porque lo hemos vivido desde el año 2003, en más de trece centros en los que he prestado servicio, y en donde, por desgracia, puedo contar experiencias que han hecho que esto sea, esta ley sea una necesidad; experiencias que estaban ahí: preocupante subida de las agresiones o el acoso al profesorado, que ha sido denunciado por los representantes del profesorado durante muchísimo tiempo.

Pero a esto no se le había hecho caso por parte de otras administraciones. Y está claro que los derechos recogidos en esta ley deben tener eso: rango de ley, rango de ley para, posteriormente, incluso legislar a través de órdenes y decretos, y seguir trabajando por nuestro profesorado.

Hoy, antes de comenzar, quisiera agradecer profundamente ese trabajo hecho por los colectivos de la comunidad educativa. Sé que muchos están aquí. Quisiera saludar y agradecer el trabajo de representantes sindicales de distintos sindicatos, como ANPE, como CSIF, como APIA, como FECIE o USO, que están acompañándonos en este Parlamento; también, a asociaciones de directores, como Adian —la Asociación de Directores de Institutos de Andalucía—, y a Asadipre —la de Directores de Centros de Infantil, Primaria y Educación Especial—. Por cierto, una calurosa despedida a su presidente, al que ha sido su presidente hasta ahora, el señor Jabares, y bienvenida al nuevo presidente de Asadipre, el señor Jorge Delgado, que sabemos también que nos acompaña hoy. Gracias a las familias, gracias a la Inspección Educativa, por todas las aportaciones que han hecho a este texto, por poner el foco de la sociedad en la importante labor que se hace en los centros docentes, por docentes y por otro tipo de profesionales. Por esa enorme labor, muchísimas gracias a toda la comunidad educativa que ha participado en esta ley.

Y si la comunidad educativa es protagonista de esta ley, no quisiera dejar de poner de relieve algo: esto es un proyecto de ley que trae el Consejo de Gobierno, este Gobierno de Ciudadanos y Partido Popular, de esta consejería, a la que está al frente el señor Imbroda, para que se debata en este Parlamento, algo que no había ocurrido jamás; nunca, nunca, el Parlamento había podido debatir, o nunca se había permitido, por parte del Gobierno, que esto se trabajase. De hecho, la Junta negaba que fuera com-

petencia de ella poder defender, mediante una ley, al profesorado, y los grupos políticos que hoy —algunos ya lo hemos oído—, como Podemos, Izquierda Unida y PSOE, se negaban a reforzar la autoridad del profesorado. Hoy hemos visto que eso no era verdad, que mentían, que podemos legislar y hacer una ley que proteja a nuestro profesorado.

Por eso, señor consejero, gracias a usted, a su equipo, que hoy le acompaña también aquí, por este proyecto de ley que nos permite que, por primera vez, los docentes no oigamos de la Administración que las agresiones eran inherentes a la función docente, porque es que lo hemos oído en los centros; es que lo hemos oído. Por tanto, gracias por este trabajo, por intentar que los docentes sean respetados en su rol, por intentar que tengan presunción de veracidad en sus declaraciones, por poner en evidencia las necesidades de la mejora de sus condiciones laborales y salariales, y por también asistirlos, por asistencia jurídica y psicológica, que es lo que trae esta ley.

Esta ley que dicen muchas personas que no era necesaria, que ya estaba legislado. Y yo pregunto: ¿es que los docentes andaluces no tienen derecho a su propia legislación, como los docentes de otras comunidades? ¿Por qué se les negaba? Le han hecho la legislación posteriormente a la ley que lo asegura. Y si es así, ¿por qué la votan en contra? ¿Por qué votaban en contra del dictamen, Adelante Andalucía, si los derechos son los mismos, los reconocidos en esta ley que en la nacional? No tienen ningún sentido lo que se ha dicho aquí.

Ciudadanos ha trabajado en la mejora de la ley. ¿Cómo lo ha hecho? En primer lugar, escuchando a esa comunidad educativa. Ha permitido que esa autoridad docente no esté solamente en el ejercicio de la función docente, sino que, como nos pedían las asociaciones de directores, se ampliase también a la función directiva. Hemos ampliado los derechos que vienen recogidos en esta ley al personal de la concertada, porque así nos lo han pedido también los sindicatos de la concertada y porque en Andalucía, para Ciudadanos, no hay profesorado de primera y de segunda: todos tenemos el mismo objetivo, que es desarrollar al máximo las capacidades de nuestro alumnado, en la pública y en la concertada. Por tanto, hemos ampliado ese derecho a todo el profesorado de toda la escuela del sistema educativo de Andalucía.

[Aplausos.]

Y, por último, otra de las cuestiones es que hemos incluido —como se ha dicho aquí— también al PAS en los derechos, al personal de administración y servicios, porque es un personal fundamental en los centros educativos. Por tanto, todos aquellos derechos de protección, de respeto, de proteger los bienes que les puedan ser agredidos, a ellos, también, por supuesto los incluimos en esta ley. Era de justicia.

Miren, hemos recogido enmiendas de todos los grupos; ahora, sinceramente, no hemos recogido todas las enmiendas. Y a mí me gustaría preguntarle a la portavoz, a la señora Naranjo, de Adelante Andalucía, por qué querían eliminar, con su... Usted ha hablado de unas enmiendas que ha presentado a la ley, pero no ha hablado de otras: ustedes querían eliminar del texto el concepto de prestigio social del profesorado; ustedes querían eliminar del texto, en sus enmiendas, el reconocimiento de autoridad pública en una ley de autoridad pública, y ustedes querían eliminar, de la Ley de Reconocimiento de Autoridad Docente, la asistencia jurídica y psicológica; pedían eliminarlas del texto, pretendían eliminar esos derechos del profesorado de Andalucía. Y no se lo vamos a consentir; es que, en Ciudadanos, eso, no se lo vamos a consentir.

[Aplausos]

Vamos a proteger al profesorado, aunque se pongan la bandera de ser los protectores. Porque, en verdad, les querían quitar esos derechos, y no lo entendemos. Y cuando hablábamos también en ese texto, en ese texto venía también la mejora de las condiciones salariales y laborales. E hicieron lo mismo que han hecho en este periodo de sesiones, que es que Ciudadanos llevó una proposición no de ley para la equiparación salarial, en la que ya está trabajando esta consejería, y ustedes no la apoyaron tampoco, cuando eran los cómplices, junto al PSOE, de la época en la que iba perdiendo poder adquisitivo el profesorado, y ustedes no hicieron absolutamente nada. Ese es el nivel de protección y lo quieren ustedes para el profesorado.

Miren, frente a ello, esta consejería ha trabajado ya en esa equiparación salarial; ha convocado, a pesar de la crisis, oposiciones masivas para dar estabilidad a ese profesorado con lo que ha dicho usted aquí, a dar estabilidad a ese profesorado. Y ha subido, algo que era impensable, en un año 7.400 docentes la plantilla del sistema de educación público de Andalucía, eso es lo que ha hecho esta consejería.

[Aplausos.]

Y le voy a decir más: lo ha hecho... —porque ahora nos reímos y dicen: Bueno, es que tienen fondos, fondos del ministerio—, lo ha hecho cuando ahora estamos viendo que para capítulo I, para contratación de personal, vienen cero euros del ministerio, y el año pasado se sostuvo la mayor parte con autofinanciada. Eso es el interés que ha tenido esta consejería, no solo en hacer leyes de protección del profesorado, sino en dar medios concretos. No le vale el discurso que ha tenido aquí, señoría.

Miren, también se ha dicho aquí que el profesorado no acepta esto, que lo oímos en las comparecencias. ¿No oyó usted ese informe de conflictividad que había hecho el CSIF y que decía que el 76% del personal, el 76% del personal veía con buenos ojos la publicación de esta ley? ¿Eso no lo ha visto usted?, ¿eso no lo oyó en las comparecencias? O que ANPE también llegaba a las mismas conclusiones, tras la actividad que tenía su Defensor del Profesorado, esto tampoco lo oyó.

Mire, Ciudadanos va a trabajar con hechos, desde la consejería, con estas medidas que eran impensables hace dos años; y también desde este Parlamento, sacando adelante todas las iniciativas que beneficien a nuestro profesorado. Lo hacemos por el profesorado, por supuesto, pero el fin último —que ustedes confunden autoridad con autoritarismo—, no es otro que el profesor pueda desarrollar su trabajo con total legitimidad y tranquilidad para que así, eso se vea reflejado en el bienestar de nuestro alumnado; esa es la principal finalidad.

Por tanto, sí que esperamos, sí que esperamos que reflexionen, que no se abstengan, que voten a favor. Igualmente, le pedimos al Partido Socialista que, al igual que lo hicieron con la ley de gratuidad de la infantil, se repiensen, y aunque hayan votado..., o se hayan abstenido en el dictamen, este lo voten a favor.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Sánchez.

Turno de palabra para el Grupo Parlamentario Popular y para su diputado, el señor Ruiz Ortiz.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

-Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues buenas tardes. Y hoy, por fin llega a su trámite final esta ley de reconocimiento de autoridad del profesorado. Digo *por fin* porque es una reivindicación histórica de la comunidad educativa y, sobre todo, del profesorado en Andalucía, pero también del Partido Popular, que desde la oposición en numerosas ocasiones ha traído esta iniciativa, hace muchos años y durante muchos años, a esta Cámara.

Y, bueno, es verdad que la Ley Orgánica de Educación, en su artículo 124.3, establece la condición de autoridad pública del profesorado, es cierto; y que sus sucesivas modificaciones, como la actual LOMLOE, lo han mantenido. Pero también es verdad que solo se le dedica un punto, el punto 3, de un artículo, el 124. Ya está; eso no se desarrolla. Y nosotros, lo que traemos hoy aquí, desde el Gobierno, es el desarrollo de esa condición de autoridad pública. Hay otras comunidades autónomas, varias, de distinto signo político—del PP, del PSOE...—, que también tienen una ley de autoridad del profesorado; por tanto, es algo que suma y no resta.

Y, por último, el artículo 52 de nuestro Estatuto de Autonomía establece que es competencia exclusiva de esta comunidad autónoma legislar en materia de calidad del sistema educativo. Y para nosotros, desde luego, la autoridad del profesorado es la primera garantía de que el derecho a la educación se pueda llevar a cabo sin cortapisas, sin interrupciones, que se pueda llevar a cabo de una forma natural. Por tanto, nosotros creemos que esta es una ley oportuna y necesaria.

¿Para qué una ley de autoridad del profesorado? En primer lugar, para reconocer el trabajo y el esfuerzo del profesorado andaluz y para dignificar su labor. Y con esto ya bastaría; no harían falta más razones, solo con eso tendríamos suficiente para ponerla en marcha. Pero hay más. También es para dotar de herramientas jurídicas al profesorado en el ejercicio de sus funciones docentes y directivas, y también para mostrar un apoyo desde la Administración al ejercicio de esa función docente, porque el profesorado tiene que desarrollar su labor en un clima de convivencia y de respeto. Y también, por último, para recoger —como he dicho al principio— una reivindicación histórica, tanto del profesorado como también —¿por qué no decirlo?— abanderada por el Partido Popular, que ha traído, como he dicho, varias veces esta iniciativa a la Cámara. Hoy la trae aquí el Gobierno del cambio, la trae la Consejería de Educación. Y ¿a quién beneficia esta ley? Esta ley beneficia, en primer lugar, a los docentes, a todos los docentes de la comunidad autónoma; da igual el centro educativo en el que trabajen, no importa si es público, concertado o privado, porque lo que se pone en valor es la función docente, la función de educar; eso es lo primero. Todos los docentes se benefician.

En segundo lugar, se benefician también de asistencia jurídica y asistencia psicológica. Esta asistencia jurídica, que está planteada para el profesorado de la enseñanza pública, en centros de titularidad pública, porque es el titular del centro a quien corresponde esta asistencia. Pero la asistencia psicológica la hemos extendido, la hemos ampliado también al profesorado de la concertada.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

Y, por último, también se beneficia el personal de administración y servicios, de centros públicos y concertados, porque, sin reconocer la condición de autoridad pública, sí se equipara al personal de administración y servicios en las medidas de protección similares a las que tiene el profesorado. Así que profesorado, personal de administración y servicios y, por supuesto, toda la comunidad educativa, porque todo lo que redunde en la meior calidad de la educación es bueno para la comunidad educativa en su conjunto.

¿Y qué implica esta ley? Pues implica, en primer lugar, que se reconoce al profesorado su..., perdón, que sus declaraciones y sus informes tendrán valor probatorio y presunción de veracidad; por tanto, ese es el primer derecho que se reconoce al profesorado. Luego, se le reconoce, como he dicho, asistencia jurídica y psicológica. Eso no está en la ley nacional, es algo que la ley autonómica aporta como extra a los docentes de la comunidad autónoma. Y, por supuesto, por supuesto, aporta al profesorado ese reconocimiento y dignificación de su labor que —como he dicho al principio— nada más que por eso ya esta ley merece la pena, porque suma y no resta.

¿Cómo hemos mejorado la ley en el trámite parlamentario? Pues se han incluido las funciones directivas, que no estaban incluidas; se ha incluido al profesorado, se ha ampliado la cobertura al profesorado de la concertada, se ha ampliado la cobertura al personal de administración y servicios. Y luego, esa presunción de veracidad se ha extendido específicamente a las evaluaciones, esa presunción de veracidad del profesorado se ha extendido específicamente a las evaluaciones.

Todas estas mejoras han sido producto de las aportaciones de todos los colectivos de la comunidad educativa, que han comparecido para darnos sus aportaciones para esta ley y que hoy nos acompañan desde una sala del Parlamento, a los que queremos agradecer ese trabajo, porque esto es algo que tenemos que hacer entre todos. Y luego, también son fruto de las enmiendas de otros grupos parlamentarios, a los que también queremos agradecer ese trabajo. Se han admitido el 70% de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista; por tanto, nosotros esperamos que, aunque en el dictamen se abstuvieron, que hoy puedan tener un voto favorable, porque se han admitido más del 70% de sus enmiendas. Y ese dictamen aprobado con los votos de Ciudadanos, PP y de Vox, es el que traemos hoy para su aprobación.

También se han admitido algunas enmiendas, tanto del Grupo Unidas Podemos como de los diputados no adscritos. Dicen: «Una». Sí, es que hay que hablar de qué enmiendas, porque como le acaban de decir, cuando ustedes plantean, en una Ley de Reconocimiento de Autoridad del Profesorado, una enmienda es eliminar el reconocimiento de autoridad del profesorado...

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, una enmienda, que es la enmienda de supresión del artículo 6.

Y luego, otra enmienda dice que se elimine el concepto de prestigio social, cuando nos referimos a la labor docente, pues me parece que van a tener ustedes que explicarles a la comunidad educativa y al profesorado cuál es su postura acerca de esta ley, y creo que no lo van a tener demasiado fácil.

Es una ley que dicen que es repetición de la ley nacional. No es así; la ley nacional dedica un punto de un artículo —ya se lo he dicho antes—, y esta ley dedica nueve artículos, más cuatro disposiciones, a desarrollar todo reglamentariamente, toda esta cuestión de la autoridad del profesorado.

Pero yo me voy a quedar con ese consenso, al que le estamos invitando y que creo que es posible, y que, además, es positivo con esta ley, porque es ponerse del lado del profesorado y ponerse del lado de la comu-

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

nidad educativa. Y yo quiero, una vez más, tender la mano al Grupo Socialista, a la izquierda en general, para volver a sentarnos en la Mesa del pacto educativo. Y ahora me dirán: Es que siempre dice usted eso, cada semana que se sube a la tribuna. Y lo voy a seguir repitiendo hasta la saciedad, porque yo soy un profesor que ha venido a este Parlamento con un objetivo, y es intentar hasta el extremo que nos pongamos de acuerdo en aquello que nos une, porque de verdad que la comunidad educativa necesita un pacto educativo, necesitamos ponernos de acuerdo en aquello que nos une, y necesitamos sacar la educación del debate político y ponernos a hablar en serio de educación. Y el día que consigamos eso, estaremos poniendo la primera piedra para construir un sistema educativo de calidad, como se merece Andalucía y como se merece España.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Ruiz.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Beatriz Rubiño tiene la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Comienzo enviando un cariñoso saludo a todos los colectivos educativos que nos siguen en directo a través de la web del Parlamento, pero que están aquí presentes, en la casa de los andaluces y de las andaluzas.

Señorías, hace escasas semanas terminábamos uno de los cursos más difíciles —si no el más difícil— al que se ha tenido que enfrentar toda la comunidad educativa —docentes, alumnado, personal de administración y servicios, el personal dedicado a la limpieza y desinfección de los centros—, pero que también ha supuesto un esfuerzo ingente por parte de los ayuntamientos, que han conseguido que, al final, ese curso finalizara prácticamente con normalidad. Y a quienes nos llamaron agoreros y jinetes del apocalipsis, al Grupo Socialista, parece que se les olvida que, el pasado verano, muchos directores y directoras, muchos docentes, tuvieron que hacer de preventivistas, de epidemiólogos, sin serlo, preparando un plan anti-COVID, que al final sí ha resultado un éxito. Se han olvidado de que, en pleno invierno, la comunidad educativa pasó momentos de verdadero frío, de corrientes de aire, y que tuvieron que enfrentarse a situaciones muy difíciles, con los ánimos y con las fuerzas cada vez flaqueando más. Ellos y ellas son los verdaderos héroes, las verdaderas heroínas de este curso marcado por la pandemia.

En este contexto, llegó al Parlamento andaluz una norma cuyo debate final encaramos en el día de hoy; un debate que comienza, en realidad, con un texto que se presenta hace más de dos años, el 16 de abril del 2019, pero el borrador que llega a la Cámara a los grupos parlamentarios fue el sexto borrador. Y saben, en dos años, los profundos cambios que ha sufrido, que ha experimentado la comunidad educativa por razón de la pandemia, pero también por la aprobación de una nueva Ley Orgánica de Educación, la LOMLOE, no ve-

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

nían en ningún momento reflejados en ese texto normativo. Evidentemente, nosotros lo reclamamos, tanto en el debate de totalidad como posteriormente, en las comisiones. Lo dijimos entonces; el Grupo Socialista puso de relieve que, en ese texto normativo que empezamos a trabajar, en ningún caso se aludía ni se contemplaban esas modificaciones, tan necesarias, en el articulado. Resaltábamos también que el objeto a regular — es decir, el reconocimiento de la autoridad del profesorado— ya venía expresamente recogido en otra normativa de carácter estatal, y también de carácter autonómico.

A pesar de lo anterior y de las objeciones que pusimos entonces —y que hemos seguido manteniendo, porque la buena disposición y predisposición del Grupo Socialista no es óbice para poner de manifiesto las carencias del texto—, apoyamos su tramitación en febrero, puesto que no presentamos ninguna enmienda a la totalidad. Tuvimos en cuenta, como base argumental, la conexión de este proyecto de ley tanto con el artículo 27 de la Constitución española como con el artículo 21 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Consideramos que el reconocimiento de la autoridad del profesorado era y es fundamental para el desarrollo de su función docente, y debe contemplarse, además, desde dos puntos de vista: por un lado, la protección de la dignidad de los profesores y de los maestros y, por otro, el fomento y la creación de un clima de respeto y convivencia en el desarrollo del día a día, dentro y fuera de los centros educativos.

Y, como decía, la pandemia ha hecho también que la realidad cambie en los colegios, en los institutos, en los conservatorios, en las escuelas de adultos, en las escuelas oficiales de idiomas; un contexto y una situación especialmente complicada, que traen a nuestra memoria un episodio que ya pusimos de manifiesto desde esta tribuna. Miren, al comienzo del curso escolar del 2020-2021, la directora del CEIP Manuel Andújar, de La Carolina, en Jaén, fue objeto de una agresión por parte de un padre. Marina Navarrete, la directora del Manuel Andújar, se había limitado a hacer su trabajo, a hacerlo muy bien. Ella no era ni es prevencionista, no es epidemióloga —no tiene por qué serlo—, pero se había entregado, como lo había hecho el resto de sus compañeros y sus compañeras, cada día desde que empezó la pandemia. Tras el confinamiento de tres aulas en su centro, fue agredida por un padre, que la amenazó con una muleta y que le tosió encima, en plena pandemia. Sin ser la tónica habitual, son este tipo de episodios, como el que sufrió Marina en La Carolina, esos episodios de carácter violento, ya sean de carácter verbal, de carácter físico, o incluso de carácter virtual, a través de las nuevas tecnologías, de los que tenemos que proteger a nuestros docentes.

En el curso 2018-2019, que es el último presencial del que tenemos datos, se contabilizaron casi cuarenta mil agresiones en todas las comunidades autónomas de las que se tienen constancia —hay algunas que no lo tienen reflejado—. Pero, por ejemplo, en Valencia, en ese periodo se pasó de 1.192 agresiones a 1.600. Y en Andalucía, de 30.748 a 3.000 más, 33.745. Y el Grupo Socialista quiere dejar algo meridianamente claro: coincidimos con otros grupos de la izquierda, y también coincidimos con agentes sociales, con sindicatos, y también con la Codapa, que decían que no se puede culpabilizar, criminalizar a las familias y a los docentes, ni generalizar esas situaciones como la que hemos contado en este momento, porque, aunque se vengan incrementado, no son lo habitual.

Es cierto que, con la aprobación de la Ley de Reconocimiento del Profesorado, Andalucía viene a sumarse al resto de comunidades autónomas que tienen competencias ya recogidas en otras leyes. Pero es que este proyecto de ley —lo han dicho ya mis compañeros y mis compañeras no adscritos, y también del Grupo Unidas Podemos por Andalucía— viene a repetir normas que ya se encuentran recogidas en legislación

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

que se le impone al legislador autonómico. Y también llamamos la atención sobre el hecho de que esta norma se adentraba en materias reservadas de manera exclusiva al Estado en materia de legislación penal, civil y laboral. En este sentido, se debe considerar que tanto el artículo 124 de la LOE, que no está afectado por la LOMLOE, como también otros preceptos de la LODE, ya viene recogida la autoridad del profesorado.

Pero no vamos a ahondar en esta Cámara en aquellos aspectos que ya hemos venido poniendo de manifiesto a lo largo de los debates a los que se ha sometido este texto legislativo, porque nosotros, como digo, no presentamos ninguna enmienda a la totalidad, hemos apoyado todos los trámites, hemos escuchado con verdadera atención a esos colectivos educativos, y por supuesto, queríamos mejorar la ley —ahora hablaré de las enmiendas—. Y aquí sí quiero ahondar en que el reconocimiento de la condición de autoridad del profesorado está recogido en otras muchas comunidades autónomas —Madrid, Comunidad Valenciana, La Rioja, Galicia, Castilla-La Mancha, Aragón, Asturias, Murcia, Castilla y León y Extremadura—; por cierto, curiosamente, en un periodo en el que gobernaba el Partido Popular en dichas comunidades autónomas, una relación que consideramos nada casual, sino causal, porque, además, todas ellas vienen a ser prácticamente un copia y pega y, como digo, se hicieron en las mismas fechas.

Lo que nos llama poderosamente la atención, señorías, es que ustedes, los mismos que han intentado imponer el veto parental en Andalucía por dos veces en esta legislatura, de la mano de la extrema derecha, ahora vengan a reconocer en un texto —que, como digo, es un copia y pega— la autoridad del profesorado. Pero nuestras objeciones, sin embargo, no han impedido al Grupo Socialista, al mayoritario de la Cámara, acercarse a la fase de elaboración de enmiendas de la manera más propositiva, positiva y constructiva posible, con rigurosidad, con trabajo, basándonos en las aportaciones de todos y cada uno de los colectivos que se presentaron en la comisión. Porque el Grupo Socialista se ha aproximado a la elaboración de enmiendas de una forma que viene a sumarse a ese acervo que ya existe en otras comunidades autónomas, y por ello también queremos poner de manifiesto el apoyo que hemos recibido por parte de otras comunidades y también de esos colectivos educativos.

Pero permítanme que haga aquí un pequeño inciso. Desde esta tribuna quiero lanzar, en nombre del Grupo Socialista, nuestro agradecimiento y reconocimiento a un colectivo, a una asociación, Asadipre, que fue una de las principales bazas a la hora de hacer las aportaciones.

Queremos despedirnos —lo ha hecho ya mi compañera de Ciudadanos, pero lo hizo en el dictamen, y lo queremos hacer ahora—, nos queremos despedir de Enrique Jabares y de Sebastián Gómez.

Enrique, te despedías prácticamente de tu cargo como presidente de Asadipre en la Comisión de Educación. Creo que no hay mejor manera de despedirse de tu cargo que hacerlo en la casa de la palabra, en la casa de los andaluces y de las andaluzas y, sobre todo, para una persona que lleva «la blanca y verde» en el corazón.

Queremos desear, igualmente, lo mejor a la nueva directiva de Asadipre, que está encabezada por Jorge Delgado. Seguro que su acierto..., seguro que tus aciertos, Jorge, la de tu junta directiva y de la gestión de tus predecesores, serán tus éxitos y tus aciertos futuros.

Respecto a las enmiendas, este grupo pedirá votación separada de las enmiendas del Grupo Unidas Podemos por Andalucía.

Y respecto a las elaboradas por los grupos..., perdón, por los diputados no adscritos, nos vamos a abstener.

Sí queremos poner el acento en una enmienda, en la enmienda 97: esa era precisamente..., o ese era el nudo gordiano de este texto; queríamos dar respuesta, verdaderas respuestas, al reconocimiento de la autoridad del profesorado [*Aplausos*.], una enmienda que viene a reconocer una atención específica, individual: proteger, asesorar, apoyar.

¿De qué sirve una ley si es papel mojado, si no tiene inversión? Lo decía el Partido Popular, que había que adelgazar la Administración. ¿Supone una unidad de atención al profesorado en cada delegación territorial, algo más que esa atención que van a necesitar las personas que, día a día, muchas veces son sometidas a acoso o a agresiones? Señorías, están a tiempo de cambiar su voto. No consideren la educación como un gasto, desde el punto de vista economicista, véanlo como una inversión.

Termino, señorías, como lo hice, agradeciendo a una persona, a la letrada, Inmaculada Romero, por su labor, por tu paciencia —iba a decir *pacencia*—...

[Risas.]

..., por tu paciencia, por tus horas de trabajo, Inmaculada, porque esta ley no sería la misma sin ti.

Y, por último, a los docentes, equipos directivos, PAS, a vosotros que, día a día, paso a paso, grano a grano, hacéis grande la educación pública en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

-Muchas gracias, señora presidenta.

Solamente agradecer a todos los grupos parlamentarios que han colaborado en esta ley, que han participado en ella.

Quiero, básicamente, transmitir, no solamente a la comunidad educativa, sino a toda la sociedad en general, que esta ley, lo único que pretende —o a lo que aspira, fundamentalmente— es a que nuestros docentes tengan el máximo respeto de toda la comunidad educativa y de la sociedad en general; el máximo respeto.

Así que, muchas gracias a todos los colectivos que puedan estar siguiendo esta sesión. Y que enhorabuena a todos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

SPA 11 10

21 de julio de 2021

XI LEGISLATURA

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pues, señorías, una vez finalizado el debate, vamos a pasar, en primer lugar, a la votación de las enmiendas mantenidas, en los términos previstos en el artículo 121.3 del Reglamento de la Cámara, comenzando por las enmiendas formuladas por los diputados no adscritos, y continuando con las de los grupos parlamentarios.

Votamos, en primer lugar, señorías, las enmiendas formuladas por la señora García Casaucau.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 18 votos a favor, 58 votos en contra, 33 abstenciones.

Votamos, a continuación, señorías, las enmiendas formuladas por la señora Rodríguez-Rubio.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 18 votos a favor, 58 votos en contra, 33 abstenciones.

Votamos, a continuación, señorías, las enmiendas formuladas por el señor Molina Arroyo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 18 votos a favor, 58 votos en contra, 33 abstenciones.

Votamos, a continuación, señorías, las enmiendas formuladas por la señora González Fernández.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 18 votos a favor, 58 votos en contra, 33 abstenciones.

Votamos, a continuación, señorías, las enmiendas formuladas por la señora Dorado Balmón.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 18 votos a favor, 58 votos en contra, 33 abstenciones.

Votamos, a continuación, señorías, las enmiendas formuladas por el señor García Sánchez.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 18 votos a favor, 58 votos en contra, 33 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, las enmiendas formuladas por el señor Crespo García.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 18 votos a favor, 58 votos en contra, 33 abstenciones.

Votamos, a continuación, señorías, las enmiendas formuladas por la señora Aguilera Clavijo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 18 votos a favor, 58 votos en contra, 33 abstenciones.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

Votamos, a continuación, señorías, las enmiendas formuladas por la señora Villaverde Valenciano.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 18 votos a favor, 58 votos en contra, 33 abstenciones.

A continuación, señorías, votamos las enmiendas de Unidas Podemos por Andalucía.

Me han solicitado la votación separada de las mismas.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas números 74, 79 y 80, formuladas por el Grupo Unidas Podemos por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 51 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, señorías, las enmiendas números 75, 76 y 77, del Grupo Unidas Podemos por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 18 votos a favor, 58 votos en contra, 33 abstenciones.

Votamos, señorías, las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 51 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, por último...

[Intervención no registrada.]

Ay, perdón. Votamos a continuación, señorías, las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 12 votos a favor, 97 votos en contra, ninguna abstención.

Por último, señorías, pasamos ahora votar el texto del dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 92 votos a favor, 11 votos en contra, 6 abstenciones.

[Aplausos.]

11-20/PL-000004. Debate final del Proyecto de Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos, señorías, con el debate final del Proyecto de Ley de Infancia y Adolescencia. Recordarles también que han sido mantenidas las enmiendas formuladas por el Grupo Vox en Andalucía, Unidas Podemos por Andalucía y la señora Luz Marina Balmón. Y conforme a lo acordado por la Mesa, interviene en primer lugar la diputada no adscrita, por un tiempo de dos minutos, para defender la citada enmienda.

Señora Dorado Balmón.

Señora Dorado, cuando quiera.

La señora DORADO BALMÓN

—Las organizaciones sociales llevaban requiriendo una ley que recogiera las necesidades de la infancia y la adolescencia andaluza y de las personas que cada día se dejan la piel en que todo lo que exista alrededor de ellas funcione. Lamentablemente, hay cosas que sabemos que no funcionan, y estas cuestiones que no funcionan no son fruto de acontecimientos inevitables, como es la lluvia, sino que son el resultado lógico de políticas neoliberales que mercadean con los derechos humanos. Y se podría pensar que la infancia y la adolescencia deberían, en última instancia, estar exentas de tal mercadeo despreciable, pero sabemos que no es así.

Hay tres grandes problemáticas en las que la juventud andaluza les va la vida en ello. La primera, la pobreza. Nadie puede permitirse decir, ni dentro ni fuera del Gobierno, que la pobreza es un problema inevitable. Y lo sabemos porque, cuando hay voluntad política, se solucionan las cosas por arte de magia, incluso cuando se trata de cuestiones inconstitucionales. La segunda, la violencia. Lo dije en comisión y lo vuelvo a decir aquí: las instituciones públicas no pueden replicar o multiplicar la violencia que la infancia y la adolescencia reciben. Proteger a la gran mayoría de personas más jóvenes en procesos judiciales, en centros educativos, sanitarios y deportivos es posible, y para ello se tienen que articular normas con nombres y apellidos. Y no olvidar que existen comunidades más pequeñas, pero no menos importantes por ello, como es la comunidad LGTBI, la cual, por cierto, ha presentado varias enmiendas a esta ley, que se han desoído. Nosotras vamos a seguir peleando para que se contemple y se pongan medidas para paliar la realidad violenta que viven cada día. La tercera, la crisis ecológica, que tampoco es menos importante, y que ustedes no se toman en serio y que va afectar de lleno a la que es ahora la juventud andaluza. Mirar hacia otro lado con cuestiones que nos atañan a todas, lo vamos a terminar pagando. Y, señores y señoras, nosotras venimos a por todas, lo queremos todo y hay mucho trabajo por hacer, y no nos vamos a conformar con menos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Dorado.

A continuación, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

La señora Mulas Belizón tiene la palabra.

Señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

-Muchas gracias, señora presidente.

Buenas tardes, señorías.

Bueno, como todos saben, el Grupo Parlamentario Vox presentó una enmienda a la totalidad sobre la Ley de Infancia. Y lo hizo por responsabilidad, lo hizo para evitar posturas adoctrinadoras, lo hizo para evitar hablar de la ideología de género en la infancia, para evitar hablar del lenguaje inclusivo en la infancia y para hablar, solo y exclusivamente, de la formación, de la protección y el desarrollo de los menores en Andalucía.

Muchas gracias.

Porque entendemos que lo único que hay que prevenir aquí, en la Ley de Infancia, y en lo único en lo que hay que pensar es en el beneficio de la infancia, no en el beneficio de los partidos políticos.

Sin embargo, a pesar de todo ello, a pesar de que presentamos una enmienda a la totalidad, y a pesar de que el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista reconocieron que esta Ley de Infancia era un calco de la Ley de Infancia que presentó el Gobierno Socialista en el año 2017, y luego, posteriormente, el Grupo Socialista en esta legislatura, en el año 2019, a pesar de todo ello y a pesar de que el Grupo Parlamentario Popular dijo que era una ley muy buena, a pesar de eso, se han presentado 800 enmiendas a este proyecto de ley, de las cuales, 244 son nuestras, pero el resto son de los distintos grupos parlamentarios. Algo un poco contradictorio. Es contradictorio que el Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos, en su momento, no apoyaran esta ley, en el año 2017, y luego digan que es una ley muy buena y que encima, para actualizarla, formalicen 800 enmiendas. En fin, no sé si llamarlo trilerismo político o llamarlo oportunismo electoral, no sé.

Bueno, una de las incoherencias que también vemos en esta ley es que no se explican exactamente cuáles son las necesidades, las preocupaciones y los intereses de los menores. Efectivamente, se dice que el objeto de esta ley es ese, pero no se explica ninguno de ellos. Entendemos que esto debe quedar plasmado. ¿Puede ser acaso, o pueden ustedes pensar que acaso los intereses, los verdaderos intereses de los menores son la educación afectiva sexual, o la perspectiva de género, o la identidad de género —temas que se tratan en esta ley, con mucho detalle y por muchos sitios de la ley—? Pues miren ustedes, desde Vox no vamos a consentir que estos temas se mezclen con la infancia. Dejemos a nuestros niños ser niños, dejemos que crezcan de una manera sana, de una manera natural, como hemos crecido todos. Dejemos estos temas para cuando sean mayores de edad, cuando tengan ya consciencia. Porque los niños no tienen consciencia, no tienen voluntad desarrollada como para saber elegir sobre ciertos temas. Déjenlos que lidien sobre estos temas cuando tengan que hacerlo, cuando sean mayores de edad. Vamos a proteger y a educar la infancia

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

en los valores que realmente son lo que importan: la verdad, el amor al prójimo y el bien hacer. Pero dejemos que se desarrollen en sus familias de una manera natural.

Pero bueno, la protección, que es otro de los temas que nos preocupan bastante, la protección a las familias, las ayudas a las familias para su educación, en esta ley no se recogen. Entendemos que son los temas que se deben de tratar con respecto a las familias: la educación, sus necesidades, las necesidades de los menores; su desarrollo, el disfrute en una familia, en una familia natural, ya sea acogedora o ya sea colaboradora, pero en ningún caso en un centro residencial. En este sentido, sí estamos de acuerdo con que se prime el acogimiento familiar con respecto al acogimiento residencial, como se dice en esta ley. Pero para nada podemos estar de acuerdo con que el modelo intervencionista de la Administración, en el que ustedes se basan al redactar esta ley, sea el que prime sobre el resto. No podemos dejar a la Administración que se inmiscuya en la educación de los menores. Dejen a los padres que sean los que eduquen a sus hijos. Acuérdense de lo que dispone el artículo 27.3 de nuestra Constitución española: «Los padres tienen el derecho y la obligación de educar a sus hijos de acuerdo con sus propias convicciones morales y religiosas». ¿O es que no se acuerdan de esto?

¿Qué es la parentalidad positiva? ¿A qué se refieren con este término, señorías? ¿Qué pasa, que va a ser la Consejería de Igualdad, o la Consejería de Infancia, la que va a determinar si un padre ejercerá positivamente su parentalidad o no? ¿O va a ser el grupo de la izquierda? ¿O la derecha? ¿Quién va a determinar si un padre ejerce su parentalidad de forma positiva o no? Porque nuestro modelo también, de Vox..., también tenemos un modelo de paternidad, pero no se nos ocurrirá nunca plasmar en una ley para ser obligatorio con respecto a la ejecución de esa paternidad para los padres. No se nos ocurrirá nunca obligar a la consejera, a la izquierda, a la derecha, a educar a sus hijos de acuerdo con el modelo nuestro; no se nos ocurrirá nunca. Por eso estamos aquí; estamos poniendo voz a cientos de miles de padres y madres a los que les causa profundo rechazo este concepto de parentalidad positiva.

Desde Vox queremos dejar claro que los menores deben crecer y desarrollarse en un espacio de libertad, y el único espacio de libertad que les proporciona y que garantiza los derechos a los menores es la familia. Y, con esta ley, ustedes quieren manchar a la infancia a base de ideología. Amenazan una vez más a la familia. La familia, señorías, es el santuario de la vida, de los valores, de lo que ustedes quieren destruir: la tradición de formar una familia. Y eso es..., para nosotros es sagrado.

Asimismo, nos gustaría recalcar otra incoherencia de esta ley; concretamente, el lenguaje inclusivo. Señores del PP, señores de Ciudadanos, se están abrazando cada vez más a la izquierda con el tema del lenguaje inclusivo. ¿No se acuerdan que hace un año aprobamos, en la Comisión de Igualdad, una proposición no de ley según la cual se eliminaría el lenguaje inclusivo de la Administración de la Junta de Andalucía? Y fuimos apoyados..., lo propusimos nosotros y fuimos apoyados tanto por PP como por Ciudadanos. ¿Es que ya de eso no se acuerdan? ¿O es que esto da igual, las proposiciones que se aprueben, las proposiciones de ley en comisión? ¿Es que no se acuerdan que, hace poco, mi compañero, don Macario Valpuesta, también ha conseguido aprobar una moción para eliminar el lenguaje inclusivo de los libros de texto? ¿Es que tampoco se acuerdan? Es que ya no llaman menores a los menores, en esta ley se les llama «personas menores»; a los profesionales, «personas profesionales», «personas cuidadoras», «personas tutoras»... Pero, vamos a ver, es que no son... Es que..., ¿qué pasa, que es un insulto llamarlos «menores»,

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

Ilamarlos «profesionales», llamarlos «cuidadores»? ¿Es un insulto? Desde luego, es que ustedes aplican el lenguaje..., la lengua española de una manera un poco..., extraña. Porque, bueno, no les quiero dar ideas, pero entonces al Ministerio Fiscal o al Fiscal de Menores habrá que llamarlos Fiscal de Personas Menores; al Defensor del Menor habrá que llamarlo Defensor de Personas Menores. En fin, no les quiero dar ideas, porque en esto..., bueno, ustedes están realizando una serie de improperios en esta ley que realmente esto no beneficia para nada a la infancia.

Otro de los temas que no nos agrada, por supuesto, es el tratamiento que ustedes les dan a los menores extranjeros no acompañados. En fin, la sociedad andaluza entendemos que tiene que saber y tiene que opinar y decidir sobre esta cuestión. Esto es indudable; los menores extranjeros no acompañados es indudable que son menores que vienen a nuestras costas de una manera irregular, de una manera ilegal. Y esto no pueden ustedes decir que no. Y que su bienestar —como ustedes mismos dicen en esta ley, porque es que no puede ser de otra manera—, su bienestar está con sus familias. Ustedes se contradicen cuando tratan a estos menores diciendo que lo mejor es que sean tutelados por la Administración de la Junta y, en base a eso, sean ingresados en centros de menores. Pero, vamos a ver, ¿en qué quedamos, señores? ¿Si quieren que los menores estén acompañados en una familia de acogimiento, o quieren que estén acompañados en una residencia de menores? Miren ustedes, estos menores tienen sus derechos y los derechos que tienen, fundamentalmente, pasan por ser devueltos a sus familias, porque en las familias de origen es en el sitio en el que mejor están. Si sus padres no los quieren, pues tendrán que pasar por los servicios sociales de sus países. Pero, por supuesto, no somos nadie, no somos nadie para tutelar a esos menores. Hay que aplicar la Ley de Extranjería, hay que aplicar, por supuesto, hay que aplicar las normativas y los convenios con Marruecos en este sentido.

Y, bueno, para terminar, tenemos que decir que esta ley es el resultado de una ley mucho más progre, que es la ley del PSOE, que propiciaban..., o que presentaban en el año 2017. Mantenemos nuestras 244 enmiendas —si la señora Pérez me deja hablar—; reivindicamos así la necesidad de eliminar las políticas de género de la infancia, el lenguaje inclusivo, las políticas intervencionistas de la Administración en la educación, fomentando la familia natural como grupo y medio natural para el adecuado crecimiento de los menores y, por supuesto, una protección única, nacional, para los menores.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Mulas.

Turno de intervención del Grupo Unidas Podemos por Andalucía.

El señor Jesús Fernández tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Bien. Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señora presidenta.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

Decía Eduardo Galeano que «al fin y al cabo, somos lo que hacemos para cambiar aquello que somos». Y, en definitiva, señorías, para eso estamos aquí, para que..., en el momento nos pongamos a trabajar, lleguemos a diferentes acuerdos y nos pongamos..., y ayudemos a poner nuestro granito de arena para cambiar precisamente eso, lo que somos y cómo llegamos a este Parlamento.

Porque es muy importante cambiar el mundo, pero es mucho más importante cambiar el mundo para las futuras generaciones, para dejarlo de la mejor manera posible, más humano, más sencillo, donde nos adaptemos, nosotras y nosotros, al lenguaje de los niños, niñas y adolescentes y no al revés; donde infantilicemos el mundo del adulto y no...—y permitidme la expresión—, y no *adulticemos* el mundo de los niños y de las niñas.

No puedo empezar esta intervención sin las tres palabras mágicas que se les enseñan a los niños y a las niñas, que son «gracias», «por favor» y «perdón». Gracias a todos los colectivos que han trabajado incansablemente para aportar las numerosas enmiendas que hemos podido trabajar en la comisión y en la ponencia, que han hecho un texto más rico, más plural y, con las diferentes aportaciones, lo han mejorado de forma notoria. Gracias también a la consejería por escucharnos las propuestas, por incluirlas y por darnos explicación de aquellas que no las han incluido. Aunque, hay que decirlo, señora consejera, nos hubiera gustado que hubieran incluido numerosas propuestas más, como veremos a continuación. También las gracias a los diferentes grupos parlamentarios, porque hemos tenido numerosas reuniones, con muchas horas de debate, y donde hemos tenido una coordinación y una lealtad constante. Y —¿cómo no?—, a mi letrada Inma, que ha estado al pie del cañón día tras día, lidiando con más de 800 enmiendas, siempre con una sonrisa y atendiendo cuando lo necesitábamos.

[Aplausos.]

También le quiero dar las gracias a mis pies, a mis manos, a mi cabeza, a mi todo: al equipo técnico de nuestro grupo parlamentario, que aunque no estén aquí y no se vean, siempre están detrás de las cámaras, con un trabajo silencioso, programando reuniones, registrando documentos, asesorando y, sobre todo, lo más importante, aguantando todas mis chapas. Y quiero despedirme dando las gracias a mi familia, a mi compañera, a mis padres y, sobre todo, a mi hija, y pedirles disculpas por si en este tiempo no he podido atenderlos como se merecían. Pero decirle a mi hija Gala que cada letra de esta ley tenía sus manos, su voz y su rostro.

Quiero pedir perdón a los colectivos por las diferentes reivindicaciones que no les hemos podido introducir en el texto, pero decirles que seguiremos luchando para que se plasmen, tanto en desarrollo reglamentario como en los futuros decretos o modificaciones legislativas al respecto.

Y en cuanto a la palabra «por favor», quiero decirle al Gobierno de la Junta de Andalucía que, por favor, planifique, ejecute y desarrolle esta ley; que le den la importancia que realmente merece y que no usen el término *lex repetita*, como si fuera un mantra, para no hacer lo que tienen que hacer. A los diferentes grupos parlamentarios, yo no sé si estaré o no estaré en otras legislaturas, pero les pido, por favor, que si cambia el Gobierno, no cambien la ley, y que si la cambian, sea siempre para mejor, tomando la que se va a aprobar hoy como un texto de mínimos. Pedirles también a los *mass media*, a la radio, a la televisión, a los periódicos, que se hagan eco de este tipo de acuerdos —además del incidente de la rata—, que se hagan eco de lo que pasa aquí, en el Parlamento, porque hay un enorme trabajo detrás de cada una de las leyes. Y que, lejos de un tanto por ciento ínfimo de las broncas que tenemos en el Parlamento, hay un tanto por ciento muy ele-

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

vado donde se llega a diferentes acuerdos y que, por lo tanto, deberían ser portada de cada uno de los medios de comunicación.

[Aplausos.]

Decirles que, en anteriores plenos, cuando hablamos de discapacidad, les dije que nos pusiéramos las gafas de discapacidad. Y hoy quiero que cojamos el *condensador de fluzo* y que volvamos a la infancia, volvamos al pasado, y que veamos lo que pedíamos para la infancia, es decir, que veamos con sus ojos las necesidades. Cuando se debatió aquí, en el Pleno, la toma en consideración de la ley, le dijimos, señora consejera, que la participación de la infancia era muy importante, que tenían que participar, tenían que ser escuchados y tenían que ser sus decisiones totalmente adquiridas por su Gobierno. Abogábamos por la gestión pública de los recursos, por la formación de toda la sociedad en todos los aspectos, por eliminar la revictimización, por actuar contra las adicciones —no solamente contra la prevención, sino también contra el tratamiento de las mismas—, aumento de la oferta educativa, la escucha activa de los diferentes colectivos y la atención a los niños y niñas con discapacidad.

Y si algo tenemos claro es que a nuestras demandas, que les planteamos en ese pleno, queríamos unirles las demandas de los colectivos de infancia, porque entendemos que esta ley de infancia es una ley por y
para los niños, niñas y adolescentes, pero con los colectivos que trabajan con niños, niñas y adolescentes. Y
entre sus demandas, que les hemos hecho a través de enmiendas —y que algunas de ellas han sido recogidas—, pues están la defensoría del pueblo, donde se han recogido diferentes propuestas; el luchar contra el
acoso a través de los *mass media* y las redes sociales, contra las imágenes sexistas, de odio, de violencia;
el derecho al juego, al ocio y al esparcimiento; crear entornos seguros y amigables, tanto en la calle como
para el cumplimiento de los derechos, y, sobre todo, también para la eliminación de las diferentes barreras.

Un punto muy importante: la conciliación familiar, laboral y personal. Eso, señora consejera, es muy importante, mucho más allá de lo que ponga en la ley.

También decíamos, escuchábamos y presentábamos las enmiendas para que se proteja la imagen del menor. El aspecto emocional también lo considerábamos muy importante, y se han incluido en numerosos artículos.

La pobreza infantil, que se combata, que se erradique con medidas transversales de empleo, de vivienda, de educación, con escuelas de segundas oportunidades, con enlaces y beneficios con las universidades andaluzas, porque, como usted bien sabe, la educación es un auténtico ascensor social, que debemos potenciar.

También hemos planteado en las diferentes enmiendas, la no discriminación por razón de nacionalidad, sexo, etnia u orientación sexual; la permeabilidad entre las diferentes administraciones para el intercambio de administración, que no sean estímulos..., o administraciones totalmente estancas.

Queríamos que la perspectiva de la infancia y de la adolescencia estuviera presente en todas y cada una de las leyes que tuvieran carácter vinculante. Lo he dicho anteriormente: la formación inicial permanente, pero, sobre todo, obligatoria. Es una enmienda que hasta última hora de ayer la estuvimos negociando, y que ha visto luz verde.

Queremos también una información veraz y que esté adaptada a la edad. Y aquí, con la RTVA, tienen una oportunidad de oro para ponerla en práctica desde ya.

También hemos hablado de la educación inclusiva —algo tan importante en nuestra tierra—, y que en las residencias, el acogimiento residencial, es muy necesario que disminuyan las ratios. Y lo hemos plasmado negro sobre blanco, sobre esta ley.

Al igual, le hablo de la alfabetización digital, para eliminar la brecha digital y la seguridad por Internet.

Pero todas estas propuestas que les planteamos, que les hemos planteado y que se han plasmado en el texto, se tienen que desarrollar, evidentemente, con unas enmiendas que presentamos para garantizar el presupuesto necesario para su ejecución, la atención a la infancia y, en especial, para erradicar la violencia y la pobreza.

Pero, señora consejera, echamos de menos..., y esperemos que, en el *impasse* de este debate, recapaciten y voten las enmiendas que hemos presentado y que siguen vivas para este debate. Pedimos, por favor, que se adecúen todos los textos legislativos que salgan a raíz de esta ley a lenguaje de la infancia. Pedimos que las víctimas de violencia sexual tengan un entorno totalmente amigable, con actuaciones multidisciplinares.

Son carencias, señora consejera, que vigilaremos, aunque ustedes voten en contra —que esperemos que lo reconsideren y voten que sí—. Esperemos que se cumplan en el desarrollo reglamentario, porque vamos a estar muy atentos y muy vigilantes.

A pesar de ello, vamos a apoyar esta ley, porque consideramos que está muy mejorada y que va a contribuir a que los niños, niñas y adolescentes tengan un mundo más justo y un mundo mejor.

A la señora letrada le pedimos que..., y a la señora presidenta, le solicitamos que se vote por separado: por un lado, las enmiendas transaccionales y, por otro lado, las enmiendas *in voce*.

Y decir —y ya finalizo con esta anécdota— que, en una de las múltiples reuniones que tuvimos con uno de los colectivos, la presidenta del mismo nos dijo que, para seguir adelante, de su difícil situación, se había dedicado a la jardinería y que plantaba cactus. Y que debajo de los cactus, ponía diferentes patatas, para que, de forma silenciosa, de forma tapada y de forma camuflada, entre los cactus, le daban nutrientes a los cactus, para que crecieran sanos y fuertes. Yo quería decir aquí a todas sus señorías que, de forma silenciosa, de forma callada, seamos, precisamente, esas patatas, para que trabajemos codo con codo para mejorar tanto la ley como las reformas legislativas, así como para que nuestros niños, niñas y adolescentes crezcan sanos y fuertes en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Fernández.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora Teresa Pardo tiene la palabra.

La señora PARDO REINALDOS

-Gracias, señora presidenta.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

Donde hay un niño, hay futuro; y donde hay futuro, hay esperanza. Y, señorías, hoy traemos a esta Cámara la ley del futuro, de la esperanza y de la mejora en la protección y en los derechos de los niños, de las niñas y de los adolescentes de la región de Andalucía. Enhorabuena a todos, porque ahora sí podemos hablar de un futuro más cierto.

Gracias —porque no puede ser de otra forma— a todas las entidades, a todas las organizaciones y a todas las asociaciones que nos están siguiendo desde la sala de usos múltiples, y que, una a una, han venido y han comparecido entre las distintas comisiones que se han llevado a cabo; desde la Comisión de Infancia, con mi compañera Ana Llopis, hasta la Comisión de Igualdad. Son ustedes, y solamente ustedes, los que nos han dado la luz y donde nos han señalado las carencias, las demandas y las necesidades más básicas para esta infancia y para esta adolescencia. Además, quiero agradecer al equipo de tratamiento familiar, al de atención y protección, porque vuestro compromiso, vuestro trabajo y, sobre todo, vuestra experiencia se han materializado en todos y cada uno de los artículos de esta ley.

Y, cómo no, señora consejera, especial agradecimiento a su persona, porque sé que era un reto personal suyo y sé que era uno de los pilares básicos de su gestión de gobierno y uno de los retos que se propuso culminar. Enhorabuena, señora consejera.

Y enhorabuena a todo el grupo de la consejería. Me van a permitir que lo personalice en la persona de Antonia Rubio, la directora de Infancia, que ha hecho un trabajo ingente para que esta ley vea por fin la luz. Enhorabuena, Antonia.

Y, por supuesto, a la letrada Inma, que la hemos mareado, pero lo hemos conseguido: hemos aprobado esta ley. Miren ustedes, la escucha activa, la reflexión y, sobre todo, la participación han sido el eje fundamental de nuestro Grupo Ciudadanos para aprobar esta ley, porque han sido las aportaciones de cada una de estas asociaciones y organizaciones —y, además, de las que no han venido— las que han traído, las que han llevado el resultado de éxito en esta ley.

Señora Mulas, desde el aprecio personal que le tengo, se equivoca de parte a parte. No es incoherente que se presenten 800 enmiendas; eso es un éxito político. Ahí deberíamos de estar los políticos: en consensuar, en trabajar y en llegar a acuerdos; para eso nos pagan. La incoherencia política es que se suba aquí el señor Ocaña, como se ha subido esta mañana, y diga que a Vox lo que le importa son las personas. No, señor Ocaña, a Vox lo único que le importa es la ideología; punto y pelota. Porque los niños, las niñas y los adolescentes de esta región son el ser más digno de protección y las personas más vulnerables que existen. Así que no vengan a vendernos ahora que esta ley es sectaria, porque, sencillamente, los únicos sectarios aquí han sido ustedes.

[Aplausos.]

Dicho esto, esta ley rompe con las barreras de la desigualdad, rompe con la discriminación, acaba con el vacío normativo que existía y, por supuesto, protege a las personas, a los menores, a las personas menores que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad.

Hoy..., bueno, no, mañana, posiblemente, llegaré a casa y les diré a mis hijos otra frase más, porque siempre les digo lo mismo: «No sabéis la suerte que tenéis de haber nacido donde habéis nacido». Esta frase pesa, porque no todos los niños tienen la suerte de nacer en un hogar. Pero mis hijos han nacido en un hogar, en un Estado de derecho y, además, en una comunidad que, por primera vez, ve una ley que les ampara y les protege jurídicamente.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

Durante meses se ha expuesto, se ha debatido, se ha reflexionado, se ha enmendado, se ha transaccionado y se ha llegado a acuerdos. Y ese es el éxito y esta es la muestra de la responsabilidad y de la generosidad donde deberíamos haber estado todos los partidos políticos. Porque no hay nada más importante —lo
siento mucho, lo digo así— que el futuro de esta región, y el futuro de esta región parte por el futuro de la infancia y de la adolescencia. Vox no ha estado.

Pero debemos ocuparnos y preocuparnos, y esto es lo que no han hecho algunos de ustedes. Más de un millón y medio de adolescentes, de niños y niñas..., estábamos en deuda con ellos, y lo hemos conseguido. Y lo hemos conseguido con esta ley. Nos ponemos a salvo con ellos, porque ocuparnos de su futuro era nuestra responsabilidad.

Temas tan importantes... Porque usted, señora Mulas, ha hablado de ideología. Yo le voy a dar temas que usted ni siquiera ha nombrado aquí: la violencia, la pobreza, el maltrato, el abuso, el riesgo de exclusión social, la violencia sexual..., que la mayoría, señora Mulas, lo han pasado. Y lo han dicho las distintas asociaciones: ni se conoce, ni se denuncia.

La adopción, la acogida residencial y por supuesto, la acogida familiar, la parentalidad positiva, la protección de familias, la prevención, la declaración de riesgos, la prioridad presupuestaria..., esos han sido algunos de los ejes que han fundamentado esta ley. Yo creo que es que usted, sencillamente —y se lo digo desde el afecto que le tengo—, creo que no se ha leído la ley, porque nadie se ha metido en la casa de nadie. A mí nadie me va a decir cómo tengo que educar a mis hijos y yo no se lo voy a decir a nadie. Usted, simplemente, ha intentado salvar un posicionamiento, que entiendo... —como decía mi compañero, Juan de Dios Sánchez: hay que tragarse el sapo—, entiendo que usted tiene que subir aquí e intentar defender lo indefendible. Pero la incoherencia han sido ustedes.

Esta ley se hace, además, todo el tratamiento de una forma transversal, de una forma integral y de participación. Nace viva, porque ya se han quedado obsoletas la ley del 1998 y la ley de 2015, y había además que recopilar todos los acuerdos que se habían llevado con nivel internacional. Y esta ley nace viva porque, claro que sí, habrá que mejorarlo, porque hay realidades que van mucho más allá de nuestra capacidad legislativa. Por eso, cubre también el espacio digital, por eso cubre también las redes esta ley. Y, además, abarca algo muy importante y en lo que coincidieron la mayoría de las asociaciones: la necesidad de reducir los plazos burocráticos para atender de una forma inmediata al menor y adolescente.

El derecho a la salud, al espacio urbano seguro, a la información, a la cultura, al deporte, al ocio, al desarrollo de competencias digitales, a un medioambiente saludable y la participación de estos niños, niñas y adolescentes, en la sociedad y en los organismos que se creen al efecto era esencial.

Señorías, todos fuimos niños, y hoy tocaba aquí comportándose como un adulto. Y esa edad, ese adulto —que somos representantes públicos— parte precisamente de eso, de que el futuro de los menores está por encima de todo, de todos nosotros. No pueden venir aquí a arrogarse, como arma arrojadiza, esta oposición a esta ley, ni tampoco abrir un abanico cromático de ideologías; no vale, señorías. Esto tiene que estar por encima de todo, porque la infancia y la adolescencia tienen que ser una prioridad de todas las administraciones públicas. Y hoy, por fin, todas las administraciones públicas tienen una hoja de ruta segura y cierta, cosa que antes no tenían.

Miren ustedes, ha sido imposible, en muchísimas de las comparecencias que ha habido allí y los testimonios que relataban muchísimos de ellos, permanecer impasible. Y esto era por una sencilla razón: es que todos, de una u otra forma, nos hemos sentido identificadas con esos argumentos, con esas historias, porque todos tenemos hijos, sobrinos, primos, todos tenemos adolescentes y niños y niñas a nuestro alrededor. Y porque la ley de 1998 se ha quedado obsoleta totalmente. Es una pena que Vox haya intentado argumentar aquí una oposición totalmente ideologizada, diciendo que esta es adoctrinada. Pero también me da mucha pena que el Partido Socialista ahora venga a arrogarse aquí una hipersensibilidad con esta ley, cuando durante veintitrés años se han mantenido en inanición y no han hecho absolutamente nada.

Miren, a todos se nos vienen a la cabeza situaciones de bullying, por ejemplo, que acababan en el resultado más dramático, que muchos de ellos han sido el suicidio. El acoso, el acoso sexual en las redes, los menores con trastornos alimentarios, el abandono, la violencia sexual. Y a eso había que ponerle coto, a eso había que acabar y había que atender. Y todos coincidimos, o coincidiremos, en que las etapas del menor, las primeras, son las más importantes, y que esas van a determinar el futuro y el desarrollo, sobre todo, del bienestar del menor. Conseguir la igualdad de un proyecto de vida de infancia y adolescencia, para Ciudadanos ha sido una prioridad. Y todo ello con un pilar básico, esencial: el interés del menor. Y otro, que paradójicamente no se tocaba y que han tenido que ser las asociaciones las que vengan a decirnos: Oye, el buen trato. Claro que sí, pues también bajo el paraguas del buen trato. Entre ellas, Ciudadanos ha puesto el derecho al honor, porque todos recordamos las declaraciones de la madre de Gabriel y cómo ese dolor se prolongaba, después de una muerte trágica y de una desaparición trágica. El derecho a ser oído y escuchado, el de información de una vida saludable; el de la alimentación equilibrada, que prevenga —como decía— los trastornos alimentarios; las adicciones, su prevención, su asistencia, que son grandes retos de esta sociedad. La mejora de los centros educativos; del desarrollo digital; el derecho al juego, al ocio, al tiempo libre; la determinación de los derechos y los deberes de esta ley; también esencial. El tratamiento de personas agresoras. Señora Mulas, no es un invento que haya incrementado el 19% en menores los delitos de violencia de género. Hay que ponerle coto, por mucho que ustedes lo nieguen.

Hoy es un gran día para Andalucía; hoy por fin conseguimos tener un marco normativo de protección a la infancia y a la adolescencia, de los niños, las niñas y los adolescentes de Andalucía. Es un paso firme, que se ha llevado a cabo desde la consejería y que hoy, por fin, ve la luz. Es una ley absolutamente necesaria y, además —me lo van a permitir, como abogada—, es que es preciosa, que cubre numerosas carencias que tenían. Es una ley que presenta y recoge el presente, pero que, sobre todo, apuesta por el futuro. Es un legado esencial y una deuda que teníamos con toda la infancia y adolescencia de Andalucía. Así que enhorabuena a todos, es un éxito de todos, y enhorabuena a Andalucía.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Pardo.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

La señora Ana Vanessa García tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señora consejera.

En primer lugar, una cuestión técnica, señora presidenta. Como ya han dicho algunos de los portavoces anteriores, queremos presentar unas nueve enmiendas *in voce*, que son correcciones que, tras la lectura final del dictamen, pues se ha visto que había alguna incoherencia y que queremos corregir. No las voy a leer; las tiene la Mesa, las tienen todos los grupos, y afectan al artículo 3, al 10, al artículo 22, al 25, al 30, al 35, al 36, al artículo 50 y al artículo 88. También, al igual que ha dicho el señor Fernández, solicito que tanto estas enmiendas como las que me consta que tanto el Grupo Unidas Podemos por Andalucía y el Grupo Socialista han transaccionado, se voten por separado respecto a los bloques de votación.

Bien, señorías, hace un mes, en otro debate parlamentario que afectaba a la infancia —en concreto, un debate sobre violencia vicaria, que traía el Grupo Socialista—, yo terminaba recordando unas palabras de una compañera de mi grupo, que me decía que una sociedad que no es capaz de proteger a sus niños es una sociedad que no merece la pena. Y creo, sinceramente, que si hoy somos capaces de aprobar esta Ley de Infancia y Adolescencia en Andalucía, estaremos dando un paso muy importante en la protección de los andaluces más pequeños, especialmente de nuestros niños y nuestras niñas. Y cuando digo *nuestros*, señorías, no me refiero a los hijos de sus señorías, los que son padres y son madres; me refiero a los menores andaluces más vulnerables, a esos 5.275 niños que están bajo la tutela de la Junta de Andalucía porque no tienen familia o porque no pueden estar con ella. Señorías, 5.275 niños, están en este momento bajo tutela de la Administración autonómica, por eso son nuestros niños y nuestras niñas.

Y no solo hay que cuidarlos a ellos y protegerlos a ellos. En esta ley también se cuida y se protege a los que, habiendo estado bajo tutela de la Administración, han cumplido los 18 años y necesitan acompañamiento, apoyo y seguimiento en su proceso de integración social. Esta protección se va a extender hasta los 25 años. Y también al resto de niños y niñas de Andalucía. Estamos hablando de más de un 1.600.000 andaluces que son niños, que son niñas, que son adolescentes, donde se regula en esta ley sus derechos, sus deberes, y también se les dota de herramientas para ejercerlos.

También se da respuesta a una demanda social. Ya se ha dicho: durante el trámite de audiencia pública del texto, hubo 426 aportaciones. Y durante la tramitación parlamentaria, 836 enmiendas. Por tanto, es una ley muy participada, muy demandada y muy compartida; una ley que da herramientas a los equipos de tratamiento familiar y a los trabajadores de los servicios sociales, de los servicios de protección de la infancia, para que puedan hacer una protección más rápida y más eficaz. Y también da seguridad y garantía a las familias, y a las familias acogedoras, y a las familias colaboradoras, y a las familias adoptivas.

Señorías, yo creo que hoy nuestra labor adquiere toda su dimensión. La parte principal de nuestro trabajo, como ustedes saben, es hacer leyes, somos una Cámara legislativa. Pero también tenemos la obli-

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

gación de servir a los andaluces tomando decisiones que mejoren su vida. Por eso, hoy creo que podemos hacer honor al cargo que ostentamos; hoy, señorías, podemos ser parlamentarios con mayúsculas, porque, no solo podemos aprobar esta ley, que es nuestro trabajo —como decía antes— tras su tramitación, sino también podemos aprobar una ley que va a mejorar la vida de los andaluces más importantes, la vida de nuestros niños.

Miren, en esto del servicio público hay muchos momentos de frustración, momentos en que no vemos que el esfuerzo que hacemos, que el trabajo que realizamos tenga un reflejo en la mejora de la vida de nuestros vecinos; momentos en que no somos capaces de encontrar soluciones a los problemas que nos rodean. Y muchos, muchísimos, muchísimos momentos en que la frivolidad del debate empaña y oculta todo el trabajo que hacemos, cada uno desde nuestra posición política. Yo, con estas palabras no quiero darle pena a nadie; todos estamos aquí, ¿verdad?, voluntariamente. Pero sí creo que es importante señalar, también para que lo vean los que están fuera de estas paredes, fuera de este Parlamento, que podemos llegar a acuerdos, que podemos trabajar juntos, que lo hacemos muchas más veces de lo que se cree, y que podemos ser dignos representantes de los andaluces. Hoy, señorías, podemos demostrarlo, pero también podemos demostrárnoslo; nosotros mismos somos quienes más nos atacamos, en muchas ocasiones.

Yo también quiero sumarme a los agradecimientos de quienes me han precedido en el uso de la palabra. En primer lugar, a mis compañeros portavoces, a la señora Dorado, a la señora Mulas, al señor Fernández, a la señora Pardo, la señora Cruz y la señora Pérez. Todos, absolutamente todos, sin excepción, hemos trabajado juntos, hemos negociado hasta la extenuación y hasta el último segundo —¿verdad, señor Fernández?—, y hemos mejorado, creo, estoy convencida de que hemos mejorado este texto.

Hoy, compañeros, esta ley es mejor que la que entró el 24 de marzo en esta Cámara. Sin duda —ya se ha dicho—, quien más horas le ha dedicado a este trabajo ha sido nuestra letrada, la señora Romero. Gracias, Inma, por tu profesionalidad y por tu compromiso, que ha sido de día, de noche, de sábados, de domingos y de muchas madrugadas.

[Aplausos.]

Creo que los mismos días y noches que la directora general, que doña Antonia Rubio, y que su equipo, que también ha tenido el teléfono operativo esas mismas horas y esas mismas noches y esas mismas madrugadas. Gracias, Antonia, a ti y a tu equipo. También, a todos los agentes sociales y entidades que —como ya se ha dicho— algunas nos acompañan en este Parlamento y están siguiendo este debate, y otras lo hacen a través de la página web.

Y permítanme que le dé las gracias a mi grupo, por liberarme de otras tareas y confiar en mí este debate. Queridos compañeros, ha sido todo un honor.

Y gracias, consejera, por la apuesta clara del Gobierno andaluz. Desde que usted tomó posesión, desde que el Gobierno tomó posesión, se pusieron a trabajar para que esta ley hoy pueda ver la luz y pueda mejorar la vida de los niños y de las niñas y de los adolescentes andaluces, como decía al principio.

Yo quiero terminar, si me permiten, señorías, con las palabras de Patricia Ramírez, que nos honró con su presencia en nuestra comisión y con sus aportaciones, y nos dijo: «Gracias en mi nombre, en el nombre de mi familia y, sobre todo, en el nombre de mi pequeño. Creo que hoy estaría sonriendo de ver cómo, de algu-

na manera, podemos atender a proteger su intimidad, su memoria y su honor desde donde se tiene que hacer, señorías, que es desde este Parlamento».

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora García,

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Noemí Cruz tiene la palabra.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

-Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Quiero empezar saludando a esos colectivos, entidades y personas que nos están siguiendo en este debate. Hoy es un día importante para los niños, las niñas y los adolescentes en Andalucía, hoy es un día inmensamente importante: por fin estamos ante el debate final de la ley de protección a la infancia y adolescencia de Andalucía. Es cierto que este debate se podría haber llevado a cabo dos años y medio antes, o que esta ley podría estar hace ya un año desarrollada reglamentariamente. ¿Por qué? Porque esta ley fue redactada por el anterior Gobierno socialista. Mi compañera María José Sánchez Rubio sabe muy bien cuál fue el interés del anterior Gobierno para que esta ley fuera una realidad, que lamentablemente no...

[Aplausos.]

... pudo serlo por el final de la legislatura, y no pudo llegar al Parlamento. Las elecciones del 2 de diciembre del 2018 y los posteriores pactos de las dos derechas con la ultraderecha llevaron a cabo un cambio de Gobierno en Andalucía. Esperábamos que, cuando entró ese nuevo Gobierno y encontró esta ley redactada en el cajón, la hubiese sacado y la hubiese traído, que era prácticamente lo que faltaba —a falta de un trámite, estaba lista—. Pero pasaron los meses, no llegaba; la trajimos incluso desde el grupo parlamentario, en mayo de 2019 y, para sorpresa y decepción de los que estábamos aquí presentes, este Parlamento decidió rechazarla, sumando los votos de las dos derechas y la ultraderecha. El argumento fue que, inminentemente, el Consejo de Gobierno iba a traer esta ley al Parlamento. Desde el 2 de diciembre han pasado dos años y ocho meses; de que rechazaran las dos derechas y la ultraderecha aquella ley, han pasado dos años y dos meses, dos años y dos meses que nos hemos pasado comisión tras comisión —¿verdad, consejera?—, pidiendo y reclamando esta ley, que se quedó parada, a falta de un único trámite, para venir al Parlamento.

Somos conscientes de que hemos sido incómodos, pesados en algunas ocasiones, y que hemos incluso contado los martes que pasaban sin que fuera esta ley al Consejo de Gobierno. Pero lo hemos hecho totalmente convencidos de que esta ley era necesaria, de que esta ley no podía dilatarse más en la espera. Son demasiados niños y adolescentes, y niñas, que están ahí fuera, anhelando con esperanza esta ley, porque es un rayo de luz en esas vidas.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

La infancia y la adolescencia andaluzas no podían seguir esperando ni un solo día más, ya se había dilatado demasiado la espera. Y desde ese convencimiento y ese compromiso, que se ha mantenido intacto, estuviésemos en el Gobierno o estuviésemos en la oposición, la trajéramos nosotros o la trajera el actual Gobierno, cuando la ley ha llegado al Parlamento, hemos trabajado, desde el primer momento y de forma intensa, para que sea una realidad cuanto antes. Para nosotros no era motivo suficiente para rechazarla —como lo fue para otros grupos— el hecho de que no la hubiésemos traído nosotros. Tampoco fue motivo para rechazarla que viniese recortada con respecto a lo que habíamos trabajado nosotros en el Gobierno. Eso, para el Grupo Socialista no fue más que un revulsivo para trabajar de forma concienzuda y conseguir que este trámite parlamentario que hemos seguido la completara, la mejorara, la enriqueciera con nuestras aportaciones y nuestras enmiendas.

El Grupo Socialista ha presentado 112 enmienda a artículos, de los 141 que traía la ley inicialmente, aunque hoy, fruto de esas enmiendas, se ha convertido en una ley de 152 artículos. Y no es casualidad que estemos debatiendo hoy, antes de acabar el periodo de sesiones, esta ley. Ha habido mucho empeño, mucho interés y mucho trabajo para que sea posible. Quiero agradecer el trabajo de la consejería, de todo el equipo y de todos los grupos políticos por el esfuerzo y el ánimo de consenso de casi todos. De forma especial, quiero agradecer hoy a la letrada, a Inmaculada Romero, su implicación, porque ha multiplicado las horas de los días...

[Aplausos.]

... y los días de las semanas. Su voluntad y profesionalidad han sido claves para que hoy consigamos que esta ley se esté debatiendo. A mi compañera Soledad Pérez, que, además de ser la nueva portavoz de Infancia, su ayuda y experiencia han sido para mí una garantía durante todo el trámite parlamentario...

[Aplausos.]

Y quiero agradecer inmensamente también el trabajo de todos los colectivos, entidades y organizaciones, por sus aportaciones, por su trabajo, del cual hemos ido desde el primer momento de la mano. Ellos son los que están al pie del cañón y quienes conocen mejor que nadie la realidad y las necesidades de la infancia y adolescencia en Andalucía.

Hemos trabajado de forma intensa en las enmiendas que hemos registrado, para que suscitaran el consenso de los grupos. Muchas de ellas nos hemos tenido que sentar durante horas, sábados, días festivos y a deshoras para sacarlas adelante. Lo hemos hecho antes, durante y después de la ponencia, incluso hasta hace unos minutos, unas horas. Las siete últimas enmiendas transaccionales las tienen los portavoces de los grupos parlamentarios y también la Mesa de la Cámara.

Lo hemos hecho siempre pensando en los niños y niñas de Andalucía; ellos han sido el eje central de nuestro trabajo y nuestro único y principal interés. Bien ha merecido la pena, aunque nos quedan veinticinco enmiendas vivas, que aprovecho para pedir al resto de grupos —a los que sustentan al Gobierno, especialmente— que reconsideren su posición, porque aún pueden mejorar sustancialmente este texto. Hemos incluido o transaccionado casi noventa enmiendas. Aprovecho para unirme a la petición a la Mesa de votación separada de las enmiendas transaccionales y las enmiendas *in voce*.

Con nuestras aportaciones, el Grupo Parlamentario Socialista hemos conseguido, por ejemplo, que la infancia se considere un valor del presente y no del futuro; que se afine y se concrete en el com-

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

promiso de la prioridad presupuestaria, que creemos que es imprescindible, independientemente de quién gobierne, que se blinde por ley. Reconocer las prestaciones económicas como un derecho subjetivo de los menores en acogida, y ampliar la Ley de Servicios Sociales para recogerla. Garantizar que las personas menores sean oídas y escuchadas, adaptar la ley para que sea leída y comprendida por los menores. Dejamos atrás el estigma para los menores migrantes, mal llamado MENA, y con ello en esta ley humanizamos a esos niños y niñas desde el más absoluto respeto, porque no son MENA, son menores migrantes.

[Aplausos.]

Abordamos la perspectiva intercultural. Incluimos un nuevo artículo, que regula el derecho al juego, al descanso y al ocio. Abordamos temas ausentes cuando llegó la ley, como la pobreza infantil. Incluimos nuevas competencias a la Defensoría del Menor, o también apostamos por un modelo de centros residenciales tendente..., y que se asemeje cada vez más al del núcleo familiar. O que el acogimiento o la colaboración tengan obligatoriamente una formación inicial y que las familias acogedoras cuenten con los apoyos necesarios y con el seguimiento posterior a los acogimientos.

Hay algo también muy importante también, que no tiene que ver con los derechos, pero sí con que se lleven a cabo el resto de los derechos, y es establecer un plazo para que se desarrolle reglamentariamente, que hemos llegado a un acuerdo para que sea en dieciocho meses.

¿Esta es una ley de máximos del Partido Socialista? Evidentemente, no lo es. Pero eso es pactar, eso es negociar y eso es acordar con los diferentes grupos parlamentarios, o incluso con el Gobierno. Decía, esta no es una ley de máximos del Partido Socialista, pero sí es una ley sustancialmente mejor de lo que lo era cuando entró al Parlamento. Decía la señora Mulas que es una ley más progre; por tanto, hemos hecho bien nuestro trabajo y así estábamos intentándolo desde el principio.

A nosotros, ¿qué nos hubiese gustado? Como saben, en España se ha aprobado la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia, que ha puesto en marcha un presidente socialista y que es una ley muy novedosa, que nos ofrece una oportunidad de oro, al estar en pleno trámite nuestra ley autonómica de infancia. Deberíamos haber recogido el guante de esa ley y llevar a cabo un desarrollo normativo andaluz más amplio. Nos hubiese gustado profundizar mucho más en algunos aspectos que tienen que ver con la violencia sexual o con la protección de los menores en situación de revictimización, ante la situación de revictimización.

La violencia sexual a las personas menores es algo que a todos nos desgarra el alma, y es decepcionante que no se hayan aceptado algunas enmiendas que abordaban su prevención y atención. El tren que supone esta ley se nos escapa, sentimos que se nos escapa, y eso nos produce una inmensa tristeza.

Es cierto que el Gobierno se ha comprometido a desarrollar reglamentariamente algunas de estas cuestiones, y ahí vamos a estar pendientes, señora consejera, de que se cumpla y de que sea en el menor plazo posible. Porque un niño, una niña que sufre violencia no puede esperar a un proceso judicial; un niño que está sufriendo violencia no puede estar esperando ni un solo día. Los días pasan, y cada vez hacen más hondo el agujero del que desean salir y, por supuesto, la pesadilla de la que desean despertar. Las heridas, a veces, si no se abordan a tiempo y si no se abordan de forma adecuada, pueden hacerse irreparables, y creo que con esta ley debemos dar pasos para que eso no suceda.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

Son vidas, señorías; lo que están viviendo estos niños y niñas en Andalucía son vidas, marca sus vidas para siempre. Y eso es lo que nos ha movido a trabajar sin descanso, a hacerlo para que hoy, haya traído quien haya traído esta ley al Parlamento, hayamos trabajado y habernos dejado la piel para que esta ley sea mejor y para que sea una realidad, por fin, cuanto antes.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Cruz.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

-Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Últimamente pienso mucho en la sonrisa de Abraham. Se me quedó clavada en los ojos. Pensaba cómo era posible que la vida, demasiada veces injusta e inhumana, se había cebado con ese niño. Pero Abraham sonreía, y su sonrisa lo iluminaba todo, y su sonrisa le daba sentido a todo: por qué vine a la política, para qué, por quiénes... Todas las piezas encajaron. Así que había que arremangarse y sentarse a hablar, a escuchar, a comprender, a negociar, a ceder, llegar a acuerdos y consensos. Para eso vine, para eso estoy aquí: para construir, entre todos, enriquecida, por supuesto, con todos y cada uno de vosotros, una ley honesta, pionera e imprescindible. Destruir es muy fácil, lo difícil es construir. Y yo, con mi equipo, he venido a este Gobierno, y estoy con este Gobierno, para construir. A pesar, muchas veces, de esos momentos, del abismo, de las sombras negras, de los obstáculos aparentemente insondables. Pero siempre me preguntaba: ¿qué me diría mi hija si pudiera hablarme?

«Me prometiste que nunca te ibas a rendir...»

[Aplausos provocados por la emoción desbordada de la consejera.]

«... que defenderías los derechos de los más vulnerables, de los niños y las niñas, que cambiarías las cosas».

Y ha sido una odisea, diferente, a veces bélica, hercúlea, apasionante, por momentos surrealista y, al final, mágica, que ha unido a extraños compañeros de viaje —presuntamente incompatibles, pero no ha sido así—, con los que hemos construido, estoy segura, el mejor texto legal posible. Y lo vamos a desarrollar en dieciocho meses, para que Andalucía sea un referente en la protección de los derechos de la infancia y de la adolescencia. La ley que apoya las familias, al acogimiento familiar —el reto: un niño, una familia—; la ley de la prevención, de la protección contra la pobreza, el abandono, la violencia; la ley transversal, la de la participación; la ley con prioridad presupuestaria, por supuesto que sí.

Todo empieza con un sueño. Esa es la frase que siempre le digo a mi equipo de intensos, cuando empezamos un proyecto que parece casi imposible. Y cuántas veces soñé, en mis más de treinta años de profesión, que mi María, mi Manuel, mi Halila, y tantos y tantos cientos de alumnos y alumnas hubieran podido re-

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

cuperar su infancia perdida. Actuar a tiempo, evitarles dolor y sufrimiento, que hubieran tenido esa familia soñada. Solo con haber podido pronunciar, quizás, tres palabras mágicas, que están incluidas en la ley: *declaración*, *situación*, *riesgo*. Y que ese recurso hubiera existido, regulado, y que hubiéramos podido llegar a tiempo.

Así que, por nuestros niños y niñas, ¿qué importa? ¿Qué importa la dimensión de esta odisea, las quinientas aportaciones y alegaciones, valiosísimas, imprescindibles, de todas las personas que luchan en primera línea, de los grandes profesionales de los equipos de tratamiento familiar, de los servicios de protección, de las entidades, de las asociaciones, de las fundaciones...? Habéis sido nuestra inspiración, y no hubiera sido posible. Muchísimas gracias, sé que nos estáis escuchando.

O las 838 enmiendas, bienvenidas; con 395 transaccionadas, transaccionadas, y las que podemos aprobar hoy.

¿Y qué importan las más de siete horas, queridas Soledad y Noemí, de un sábado —que se nos olvidó hasta de comer, no nos dimos cuenta—? Y muchas más horas, y las que hubieran hecho falta por nuestros niños. Gracias, de verdad, a las dos, por vuestras aportaciones, por vuestro talante y por vuestra disponibilidad.

O las reuniones —de madrugada incluso, querido Chus—, con nuestra directora de Infancia.

Muchísimas gracias a Unidas Podemos, a Inmaculada Nieto, por su apoyo y porque me dijo que sí era posible, que había que ser valiente, pero que era posible.

La lucha incansable, también, con su sabiduría y su experiencia, de Ana Vanessa; nunca tendré, de verdad, palabras para agradecerte todo tu esfuerzo; gracias infinitas, hasta el último momento, Ana Vanessa.

A Luz Marina y Ángela Aguilera, con esa vocación social inmensa; a Mar, nuestra presidenta de la comisión; a Teresa, nuestra portavoz, grandes compañeras; a Ángela Mulas, que a pesar de nuestras diferencias, siempre estuvo respetuosa y dialogante.

Una odisea posible porque creamos una red invisible, todos y cada uno de nosotros, y con nuestra letrada, Inmaculada, inagotable e imparable, nunca se rindió, conseguiste el milagro de ese dictamen, ese viernes; muchas gracias.

Y gracias también a Esperanza Oña, a Verónica, a Susana, a Loles; muchísimas gracias por vuestro apoyo.

Y, cómo no, a mi presidente, por su sensibilidad, por su humanidad, siempre apoyándome en el último momento. Me siento muy orgullosa de pertenecer a este Gobierno, contigo. Muchas gracias, es un regalo.

Y sin olvidarme de nuestro letrado, Pepe Ortiz, siempre con sus grandes consejos, y a la mejor persona, a la más trabajadora, a la que tiene más paciencia, a la más sensible que he conocido jamás, invencible al desaliento, y siempre con una sonrisa: mi directora general de Infancia, mi querida Antonia, mi Toy. No puedo expresarte con palabras de este mundo mi agradecimiento. No olvidaré ese día que tú no querías, y que yo te convencí para que te vinieras y te unieras a esta aventura. Antonia, más de veinte años trabajando en los equipos de tratamiento familiar, con la infancia más vulnerable, soñando cada día: Si yo pudiera hacer esto, o aquello. O si hubiera podido pronunciar las tres palabras mágicas.

Querida Antonia, hoy tu sueño se ha hecho realidad. Se lo dedicamos a Marina, a la que no pudimos llegar a tiempo.

Y las personas pasarán, nosotros nos iremos, pero este es nuestro legado, este es. Esto es lo que importa, el legado para 1.600.000 niños y niñas andaluces, y los que vendrán porque,

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

con este gran equipo, y con todos y cada uno de vosotros, hemos hecho una gran ley, construida y conseguida por un gran consenso, como tienen que hacerse las grandes leyes, y perdurará muchos años.

Antonia, por los niños y niñas que conocimos, a los que les prometimos, no nos importaban las sombras y los obstáculos; aprendimos que nada es insalvable. No sabían de tu perseverancia y no sabían que yo soy una superviviente, y vengo de las trincheras.

Y también quiero expresarles mi admiración por la altura humana, moral y política de este Parlamento. Hoy esto más que nunca orgullosa de pertenecer a él; gracias a todos los grupos políticos.

Y amenazo, señorías, permitidme, con más leyes, grandes, trabajosas, consensuadas, siempre pensando...

[Intervención no registrada.]

Para septiembre [Risas.].

..., pensando siempre en el interés de los andaluces y andaluzas. Así que preparaos.

Todo empieza con un sueño, con la sonrisa de Abraham, que no hay nada más poderoso. Y, al final, esta es nuestra misión, señorías: ir donde brillan unos ojos, cuando piensas en alguien, y lo salvas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, votamos, en primer lugar..., se ha solicitado votación separada de las enmiendas *in voce*, que entiendo, lógicamente, que es admitida por parte de todos los grupos la tramitación de las mismas, y después, las enmiendas transaccionales.

Votamos, en primer lugar, señorías, las enmiendas *in voce* que han sido formuladas y admitida su tramitación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 86 votos a favor, un voto en contra, 22 abstenciones.

Votamos, a continuación, señorías, las enmiendas transaccionales.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 97 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, señorías, las enmiendas de la señora Dorado Balmón.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 11 votos a favor, 59 votos en contra, 39 abstenciones.

Votamos, a continuación, señorías, las enmiendas formuladas por el Grupo Vox.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 11 votos a favor, 98 votos en contra, ninguna abstención.

Núm. 105 XI LEGISLATURA 21 de julio de 2021

Votamos, a continuación, señorías, las enmiendas que han quedado vivas del Grupo Unidas Podemos por Andalucía, y que no han sido objeto de transacción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 50 votos a favor, 59 en contra, ninguna abstención.

Y votamos, a continuación, señorías, las enmiendas, también, que han quedado vivas del Partido Socialista, que no han sido objeto de transacción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 39 votos a favor, 59 votos en contra, 11 abstenciones.

Y, por último, señorías, pasamos a votar el dictamen, con la incorporación, obviamente, de las enmiendas que han sido aprobadas y aceptadas en este mismo momento.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 86 votos a favor, 12 votos en contra, 11 abstenciones.

Queda aprobada, en consecuencia, señorías, la Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía.

Enhorabuena.

[Aplausos.]

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las 9:30.

